



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 20 de junio de 2007.

No.07

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 06
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 06
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.	Pág. 08
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.	Pág. 11
COMUNICADOS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO.	Pág. 12
COMUNICADO DEL SENADOR FRANCISCO ARROYO VIEYRA VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.	Pág. 14
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 14
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL	

CONGRESO DE LA UNIÓN, DESTINE MÁS RECURSOS A LOS CANALES 11 Y 22 EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2008, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL EMITA UNA VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL QUE HA TENIDO EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD POR PARTE DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DRA. BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA, CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTE UN OPERATIVO PARA GARANTIZAR LA NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y/O EL USO DE PROGRAMAS SOCIALES DURANTE EL PROCESO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL CONGRESO ESTATAL Y NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 15 DE JULIO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 19

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN DESISTA EN SU INTERÉS DE ADMINISTRAR EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE SU SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO, EMITA UNA CONVOCATORIA A LA SOCIEDAD PARA QUE SE INSTITUYA “LA RED DE VIGILANTES CIUDADANOS BAJO EL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOGRABACIÓN”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE COMPAREZCAN LOS CC. SECRETARIOS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE OBRAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA HACER LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y AL ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (PROFEPA), A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL (PAOT), INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS TRABAJOS Y ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN EL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LA TALA INMODERADA EN LOS BOSQUES Y PARQUES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, SUSTITUYA A LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ÉSTE ÓRGANO DE GOBIERNO LEGISLATIVO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LOS CONGRESOS LOCALES DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA A ENCAMINAR ESFUERZOS PARA HOMOLOGAR LOS CÓDIGOS PENALES LOCALES, EN MATERIA DE EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL, EN TODAS SUS MODALIDADES, DE ACUERDO A LO APROBADO POR EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON LA FINALIDAD DE COMBATIR UNO DE LOS PEORES FENÓMENOS DELICTIVOS EN CONTRA DEL MÁS FRÁGIL GRUPO VULNERABLE, LOS NIÑOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL NÚMERO DE MANIFESTACIONES, MÍTINES Y PLANTONES QUE HAN CUMPLIDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 106 DE LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA INTERVENCIÓN DE ESA DEPENDENCIA PARA EVITAR EL BLOQUEO DE VÍAS PRIMARIAS DE COMUNICACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO

FEDERAL, Y SE LE EXHORTA PARA QUE SUBSANE LAS DEFICIENCIAS QUE IMPERAN EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ, QUE POR MEDIO DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIO Y ATENCIÓN CIUDADANA, LIC. ALFONSO HERNÁNDEZ DÍAZ, ATIENDA LAS MÚLTIPLES PETICIONES DE LOS HABITANTES DE LA COLONIA SANTA INÉS, PERTENECIENTE A LA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE EN LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2008, DESTINE UNA PARTIDA ESPECÍFICA A FIN DE REPARAR LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y/O DOTAR DE ESTE VITAL LÍQUIDO A TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS UBICADAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 59

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DECLARE INAPLICABLE EL PUNTO 5.11 Y LOS SUBPUNTOS QUE DE ESTE DERIVEN ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR UNO BIS, EMITIDA POR EL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL 4 DE ABRIL DE 2007 Y PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 12 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, POR CONTRAVENIR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 61

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y SEGÚN EL DIRECCIONAMIENTO DE RECURSOS QUE SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, EJERZA DE MANERA TOTAL EL MONTO DE 500 MILLONES QUE EN EL MISMO ARTÍCULO MANDATÓ ESTA SOBERANÍA; ASÍ COMO PARA QUE REMITA A ESTA ASAMBLEA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS A LAS OBRAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO ANTES MENCIONADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 64

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EN

QUE SE ENCUENTRA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LAS OBRAS EN DIVERSAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL APROBADAS EN EL “RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS” EN EL RUBRO “GASTOS ASOCIADOS A RECURSOS PETROLEROS”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 66

PROPOSICIÓN DE PUNTO ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA LA LIBERACIÓN INMEDIATA DE FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO EN SU CALIDAD DE PRISIONERO POLÍTICO Y DE CONCIENCIA POR CONSIDERARSE VÍCTIMA DE UNA CONSTRUCCIÓN DE DELITOS DURANTE LAS MOVILIZACIONES Y PROTESTAS EFECTUADAS POR LA APPO DURANTE MÁS DE SEIS MESES PARA EXIGIR LA RENUNCIA DEL GOBERNADOR, ULISES RUIZ, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 71

A las 11:25 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Buenos días, compañeras y compañeros diputados. Vamos a dar inicio a esta sesión del 20 de junio. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Tenemos quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

20 de junio de 2007. Diputación Permanente.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Cuatro de la Comisión de Educación, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Tres de las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Salud y Asistencia Social, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar diversos asuntos.
- 6.- Uno del Senador Francisco Arroyo Rivera, Vicepresidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento de esta soberanía un asunto.

Acuerdos

- 7.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a la aplicación del artículo 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Proposiciones

- 8.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados

del Congreso de la Unión, destine más recursos a los canales 11 y 22 en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal emita una valoración sobre el impacto ambiental que ha tenido el desarrollo de construcciones en la delegación Benito Juárez, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

10.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Doctora Beatriz Castelan García, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, implemente un operativo para garantizar la no utilización de recursos públicos y/o el uso de programas sociales, durante el proceso interno para la elección de delegados para el Congreso Estatal y Nacional del Partido de la Revolución Democrática a celebrarse el próximo 15 de julio, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

11.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, desista en su interés de administrar el aeropuerto Benito Juárez de la Ciudad de México, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

12.- Con punto de acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que a través de su Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, emita una convocatoria a la sociedad para que se instruya "la red de vigilantes ciudadanos bajo el sistema de circuito cerrado de videograbación", que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con punto de acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal invite a una reunión de trabajo a la comisionada del Instituto Nacional de Migración, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con punto de acuerdo para que comparezcan los ciudadanos Secretarios del Medio Ambiente y de Obras del Gobierno del Distrito Federal, ante la Comisión de Ciencia y Tecnología y la Comisión de Gestión Integral del Agua de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

15.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa hacer las previsiones presupuestales para dar cumplimiento al artículo 25 de la Ley General de Educación y al artículo 9 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, que presenta la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, en coordinación con las distintas instancias competentes y con el apoyo de las 16 delegaciones, se reordene el funcionamiento de los mercados sobre ruedas o tianguis, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría Federal del Medio Ambiente, la Secretaría del Medio Ambiente, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, informen a esta soberanía sobre los trabajos y acciones que se están realizando en el Distrito Federal, respecto a la tala inmoderada a los bosques y parques del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

18.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, sustituya a la diputada María del Carmen Segura Rangel, como presidenta de la Comisión de Seguridad Pública de este Órgano de Gobierno Legislativo, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a los Congresos Locales de los Estados de la República Mexicana a encaminar esfuerzos para homologar los códigos penales locales, en materia de explotación sexual infantil, en todas sus modalidades, de acuerdo a lo aprobado por el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de combatir uno de los peores fenómenos delictivos en contra del más frágil grupo vulnerable, los niños, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo sobre marchas y manifestaciones, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Procurador General de Justicia del Distrito Federal y se le exhorta a que subsane las deficiencias que imperan en las Agencias del Ministerio Público, que presenta el diputado Jorge Triana Tena a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, atienda las múltiples peticiones de los habitantes de la colonia Santa Inés de esa demarcación, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, para que en la programación del presupuesto de egresos para el año 2008, destine una partida específica a fin de reparar las instalaciones de distribución de agua potable y/o dotar de este vital líquido a todas las escuelas públicas ubicadas en el Distrito Federal, que presenta la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, a nombre propio y del diputado, Xiuh Guillermo Tenorio Antiga del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, declare inaplicable el punto 5.11 y los subpuntos que de éste deriven establecidos en la circular uno bis emitida por el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, el 4 de abril de 2007 y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de abril del año en curso, por contravenir el último párrafo del artículo 36 del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, exhorta al Titular de la Secretaría de Obras Públicas y Servicios del Distrito Federal, para que dentro de sus atribuciones y según el direccionamiento de recursos que se señala en el artículo decimosegundo transitorio del decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, ejerza de manera total el monto de 500 millones que en el mismo artículo mandató esta Soberanía, así como para que remita a esta asamblea un informe pormenorizado sobre el estado que guarda la aplicación de los recursos a las obras señaladas en el artículo transitorio antes mencionado, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que informe sobre la situación en que se encuentra la asignación de los recursos destinados a las obras en diversas delegaciones del Distrito Federal aprobadas en el "Ramo 23 provisiones salariales y económicas" en el rubro "gastos asociados a recursos petroleros", que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y del diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo para solicitar la liberación del preso político Flavio Sosa, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la mesa directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
TRECE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día miércoles trece de junio del año dos mil siete, con una asistencia de 7 diputados y diputadas, la Presidencia declaró abierta la Sesión e instruyó dar lectura al orden del día; en votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió trece comunicados; dos de la Comisión de Asuntos Político – Electorales; uno de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos;

uno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; dos de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda; dos de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y de Asistencia Social y cinco de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por medio de los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron las ampliaciones de los plazos y se ordenó hacerlo del conocimiento de las Presidencia de las comisiones solicitantes.

De igual forma, se hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Eleazar Pablo Moreno Moreno, titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobernación; toda vez que el comunicado al que se había hecho referencia contenía una respuesta relativa a un punto de acuerdo aprobado por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria la Presidencia instruyó hacerlo del conocimiento del diputado promovente.

Acto seguido, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 fracción XV y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en lo referente a ratificar provisionalmente a los magistrados, previo dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, se presentó para su discusión y, en su caso, aprobación el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la ratificación de la Ciudadana Licenciada Socorro Díaz Mora como Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; en votación económica se dispensó la lectura del mismo, se instruyó a la Secretaría dar lectura al resolutivo y en votación nominal, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó en sus términos el dictamen y se informó que, en la próxima Sesión del Pleno, éste se sometería a consideración de la Asamblea Legislativa para su ratificación definitiva y en su caso, la rendición de protesta a que refiere el artículo 104 de la Ley antes citada; asimismo, se instruyó hacerlo del conocimiento del Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Magistrado Presidente Jaime Araiza Velásquez, para los efectos correspondientes.

Posteriormente, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 fracción XV y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en lo referente a ratificar provisionalmente a los magistrados, previo dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, se presentó para su discusión y, en su caso aprobación el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la ratificación de la Ciudadana Licenciada Petra Quezada

Guzmán, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; en votación económica se dispensó la lectura del mismo, se instruyó a la Secretaría dar lectura al resolutivo y en votación nominal, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó en sus términos el dictamen y se informó que, en la próxima Sesión del Pleno, éste se sometería a consideración de la Asamblea Legislativa para su ratificación definitiva, y en su caso, la rendición de protesta a que refiere el artículo 104 de la Ley antes citada; asimismo, se instruyó hacerlo del conocimiento del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Magistrado Presidente José Guadalupe Carrera Domínguez, para los efectos correspondientes.

La Presidencia informó que la proposición enlistada en el numeral trece del orden del día se presenta al final del capítulo respectivo.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que informen a esta Soberanía respecto a las acciones que se están tomando para prevenir las inundaciones que pueden registrarse durante la temporada de lluvias en la ciudad, en especial en la Delegación Iztapalapa, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitiría a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar

De igual forma, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta a la Secretaría de Salud Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Salud Local y al Congreso de la Unión para que en uso de sus facultades y en el ámbito de sus respectivas competencias, tomen las medidas pertinentes y necesarias para prevenir y erradicar la venta de “productos milagro”, se concedió el uso de la palabra al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, a la Secretarías de Desarrollo Social Federal y Local, así como a la Secretaría de Salud Federal y Local para que creen una red de apoyo para los enfermos y sus familiares, que acuden a los hospitales de especialidades, dependientes de la Secretaría de Salud, ubicadas en el Distrito Federal,

se concedió el uso de la tribuna al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto del orden del día, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario de Salud a que tomen las medidas necesarias y pertinentes para prevenir y erradicar la venta de medicamentos falsos, caducados y robados, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Honorable Cámara de Diputados que exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que informe sobre los criterios que tomó en consideración para otorgar a la Delegación Miguel Hidalgo cinco millones de pesos, asimismo para solicitarle a la Licenciada Gabriela Cuevas Barrón un informe detallado sobre el origen y destino de dichos recursos, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Laura Piña Olmedo, a nombre propio y del Diputado Daniel Salazar Núñez, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; con base en lo dispuesto por el artículo 119, se concedió el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, a los siguientes diputados: Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, durante cuya intervención la Diputada Kenia López Rabadán solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; Avelino Méndez Rangel, del mismo grupo parlamentario que el orador anterior; Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para

solicitar al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal reconsiderare hacer un ajuste a la tabla de la cuota fija bimestral para el régimen de pequeños contribuyentes; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Acto seguido, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, información del plantón de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, ubicado frente a las oficinas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, se concedió el uso de la palabra a los diputados Salvador Pablo Martínez Della Rocca y Agustín Guerrero Castillo, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, durante la intervención de este último, las diputadas Celina Saavedra Ortega y Kenia López Rabadán, ambas del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitaron hacer una pregunta al orador sucesivamente, mismas que fueron aceptadas y respondidas; para hablar a favor de manera alternada con los oradores en contra, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra a los diputados Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; con base en lo dispuesto por el artículo 119, se concedió el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, al Diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ LUIS MORÚA JASSO**

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la agencia Notimex cumpla el laudo emitido por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para reinstalar al periodista Armando Ledesma Soto, quien fuera redactor de esa agencia estatal de noticias por más de 15 años, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
KENIA LÓPEZ RABADÁN**

La Presidencia informó que las propuestas enlistadas en los numerales 22 y 23 del orden del día, serían presentadas al final del capítulo respectivo.

Continuando con el orden del día, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Honorable Cámara de Diputados para que no ceda al Senado de la República el predio de la Ciudadela y a cambio reciban los derechos plenos del edificio "E" de San Lázaro, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del Diputado Edgar Torres Baltazar, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; el propio orador solicitó la rectificación del quórum, la Presidencia instruyó el pase de lista y al haber diez diputados presentes la Sesión continuó con la presentación del punto de acuerdo mencionado; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, informen a esta Soberanía sobre los trabajos y acciones que se están realizando en el Distrito Federal, respecto al tráfico de especies; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

De igual forma, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las inundaciones en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal realice los trámites que correspondan para asignar recursos necesarios y suficientes a actividades dirigidas al apoyo de personas con discapacidad auditiva en el Distrito Federal; así como para exhortar a la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal para que en su proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, contemple una partida presupuestal suficiente para la creación de una escuela para personas con discapacidad auditiva, con el fin de cubrir las necesidades de educación especializada en ese rubro en

el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y del Diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que dentro del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2008 contemple una partida suficiente para ejecutar acciones de rescate, mantenimiento y promoción de los mercados públicos y Central de Abasto del Distrito Federal, así como para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones coadyuve en la realización de acciones que permitan el ejercicio efectivo de los recursos que ya han sido asignados para 2007 a mercados públicos y a la Central de Abasto, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y de la Diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Acto continuo, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a las acciones de inconstitucionalidad interpuestas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República, en contra de reformas al Código Penal y la Ley de Salud del Distrito Federal; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ LUIS MORÚA JASSO**

Como siguiente punto del orden del día, a fin de emitir un pronunciamiento sobre los valores universales del Guevarismo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Finalmente, para emitir un pronunciamiento sobre el 10 de junio de 1971, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las quince horas con treinta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 20 de junio de 2007, a las 11:00 horas, solicitando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 7 comunicados, 4 de la Comisión de Educación y 3 de las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Salud y Asistencia Social, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

México D. F., a 14 de junio de 2007.
C.E./011.

**DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE**

Por este medio, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted se ponga a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la ampliación del plazo para la presentación del dictamen de la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Educación del Distrito Federal, Doctor Axel Didriksson Takayanagui para que en el marco del proceso de transferencia de los servicios educativos al Distrito Federal, y en consulta y coordinación con la Secretaría de Educación Pública Federal, incluya en los nuevos planes y programas de estudio de educación básica, de manera transversal las materias de formación cívica, derechos humanos y educación artística en sus diversas modalidades apoyando la creación de espacios culturales; presentada por el Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario Partido Revolucionario Institucional.

Lo anterior, debido a que esta Comisión se encuentra aún en proceso de estudio, análisis y dictamen de dicha iniciativa.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Salvador Martínez Della Rocca, Presidente

Segundo comunicado

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*México D. F. a 14 de junio de 2007.
C.E./009.*

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA*

P R E S E N T E.

Por este medio, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted se ponga a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la ampliación del plazo para la presentación del dictamen de la Iniciativa de decreto por la cual se reforma la fracción IV del artículo 6 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; presentada por el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario Partido Acción Nacional.

Lo anterior, debido a que esta Comisión se encuentra aún en proceso de estudio, análisis y dictamen de dicha iniciativa.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Salvador Martínez Della Rocca, Presidente.

Tercer Comunicado

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*México D. F. a 14 de junio de 2007.
C.E./012.*

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA*

P R E S E N T E

Por este medio, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted se ponga a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la ampliación del plazo para la presentación del dictamen de la Iniciativa de decreto de Ley del Seguro Educativo para el Distrito Federal; presentada por el Diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario Partido de la Revolución Democrática.

Lo anterior, debido a que esta Comisión se encuentra aún en proceso de estudio, análisis y dictamen de dicha iniciativa.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Salvador Martínez Della Rocca, Presidente

Cuarto Comunicado

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*México D. F. a 14 de junio de 2007.
C.E./010.*

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.*

P R E S E N T E.

Por este medio, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted se ponga a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la ampliación del plazo para la presentación del dictamen de la Iniciativa de Ley con proyecto de decreto que reforma los párrafos tercero y cuarto del artículo 48 de la Ley General de Educación para ser propuesta en el Seno del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos; presentada por el Diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario Partido de la Revolución Democrática.

Lo anterior, debido a que esta Comisión se encuentra aún en proceso de estudio, análisis y dictamen de dicha iniciativa.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Salvador Martínez Della Rocca, Presidente.

Quinto Comunicado

*COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y
ASISTENCIA SOCIAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO*

*México, D. F., a 13 de junio de 2007.
No. de oficio: CSAS/126/07.*

*Dip. Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV Legislatura*

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que estas Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Salud y Asistencia Social, elaboren el dictamen que recae sobre la “Iniciativa de Decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, de la Ley de Protección a la Salud de los No fumadores en el Distrito Federal y la Ley de Educación del Distrito Federal”.

Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada iniciativa tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Celina Saavedra Ortega, Presidente de la Comisión de Fomento Económico; Dip. Marco Antonio García Ayala, Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Sexto Comunicado

**COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y
ASISTENCIA SOCIAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO**

*México, D. F., a 13 de junio de 2007.
No. de oficio: CSAS/111/07.*

*Dip. Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV Legislatura*

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que estas Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Salud y Asistencia Social, elaboren el dictamen que recae sobre la “Iniciativa de Decreto que adiciona el artículo 34 bis y reforma los artículos 75 y 77 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y se adicionan dos párrafos al artículo 8 de la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal”

Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada iniciativa tiene diversas implicaciones

que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Celina Saavedra Ortega, Presidente de la Comisión de Fomento Económico; Dip. Marco Antonio García Ayala, Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Séptimo Comunicado

**COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y
ASISTENCIA SOCIAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO**

*México, D. F., a 13 de junio de 2007.
No. de oficio: CSAS/113/07.*

*Dip. Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV Legislatura*

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que estas Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Salud y Asistencia Social elaboren el dictamen que recae sobre la “Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona la Ley de Salud, la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, la Ley de las y los Jóvenes, la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal y se crea la Ley de Tallas, todas del Distrito Federal”

Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada iniciativa tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo para su dictaminación.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Celina Saavedra Ortega, Presidente de la Comisión de Fomento Económico; Dip. Marco Antonio García Ayala, Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Después de revisar las solicitudes recibidas, esta Presidencia considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo

32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias. Hágase del conocimiento de las presidencias de la Comisión de Educación y de las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Salud y Asistencia Social para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Senador Francisco Arroyo Rivera, Vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual se hace del conocimiento de esta Soberanía un punto de acuerdo. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al comunicado en cuestión.

MESA DIRECTIVA

EXP. 311

OFICIO No. CP2RIA.- 640.

México, D. F., a 13 de junio de 2007.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente Punto de Acuerdo:

“ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las legislaturas de las 32 entidades federativas para que adecuen su Legislación Civil introduciendo las reformas necesarias en el tema de

la paternidad responsable, especialmente en los casos extramaritales, regulando la prueba del ADN. En el mismo sentido legisle sobre la confesión ficta, derivada de la negativa a realizarse la prueba del ADN”.

Atentamente

SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA, Vicepresidente

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias. Remítase a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su atención.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a la aplicación del artículo 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al acuerdo mencionado.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDOS

I. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II. En la Comisión de Gobierno se encuentran representados, a través de sus coordinadores, todo los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea Legislativa, quienes de conformidad con el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tienen facultad para “II.- Proponer a los integrantes de las comisiones y comités”.

III. Con fundamento en los artículos 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación

Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es un órgano deliberativo que sesionará durante los recesos de ésta.

IV. De conformidad con el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día de la clausura de cada periodo ordinario de sesiones, el Pleno de la Asamblea nombrará una Diputación Permanente y su Mesa Directiva, mismas que deberán instalarse inmediatamente después de concluido el periodo ordinario de sesiones y funcionar hasta la apertura del siguiente periodo ordinario de sesiones.

V. Con fundamento en el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente estará conformada por el veinte por ciento del total de los diputados integrantes del Pleno y se integrará de manera proporcional conforme al número de diputados que cada grupo parlamentario posea en el Pleno.

VI. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente sesionará los días y la hora en que señale el Presidente en la convocatoria respectiva, sin que se suspendan sus sesiones por más de cinco días hábiles, salvo por caso fortuito o de fuerza mayor y siempre que así lo acuerde la mayoría de sus integrantes.

VII. Que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa acordó la celebración del Tercer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Año de Ejercicio de la IV Legislatura durante los días 26, 27 y 28 de junio de 2007 por lo que por causa de fuerza mayor y con la finalidad de darle prioridad a los trabajos del Pleno se suspenderá la sesión de trabajo de la Diputación Permanente del día 27 de junio y reanudándose las sesiones el día miércoles 4 de julio de 2007.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *El Pleno de la Diputación Permanente, con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, acuerda suspender la sesión del día miércoles 27 de junio de 2007, en virtud de los trabajos que habrán de celebrarse por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, durante el Tercer Periodo de Sesiones Extraordinarias.*

SEGUNDO.- *El Pleno de la Diputación Permanente acuerda reanudar sus sesiones el día miércoles 4 de julio de 2007, a las 11:00 horas en el Salón “Heberto Castillo”.*

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los diecinueve días del mes de junio de dos mil siete.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; Dip. Agustín Guerrero Castillo, Vicepresidente; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Dip. Leonardo Álvarez Romo, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; Dip. Isaías Villa González, Integrante; Dip. Ricardo Benito Antonio León, Integrante; Dip. Juan Carlos Beltrán Cordero, Integrante; Dip. Sergio Ávila Rojas, Integrante

Es cuanto, diputado Presidente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Secretario. Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión destine más recursos a los Canales 11 y 22 en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, DESTINE MÁS RECURSOS A LOS CANALES 11 Y 22 EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2008.

México, D. F., a 13 de Junio de 2007.

El suscrito Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V Inciso O) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; así como los artículos 10 fracción XXI, 17 fracción VI, 18 fracción IV y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el presente; PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, DESTINE MÁS RECURSOS A LOS CANALES 11 Y 22 EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2008, para lo cual se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Hoy en día es de suma trascendencia que los medios de comunicación cumplan con su verdadera función social, en particular los televisivos, que utilizan sus señales con fines particulares, cuyo principal objetivo es el conseguir elevados niveles de audiencia para recaudar una mayor ganancia económica, dejando de lado las necesidades de la sociedad que reclama una televisión de calidad en su contenido, con programas orientados a la conservación y difusión de los valores del hombre.

SEGUNDO.- El Canal Once es uno de los medios de comunicación que ha respetado su esencia como televisión de contenido social, con casi 50 años de vida, es la televisora de servicio público con más antigüedad de Latinoamérica, cuya característica primordial ha sido la de crear y difundir una programación variada con la finalidad de atender las necesidades de entretenimiento de los mexicanos, así como de tener información veraz y objetiva. Bajo esa tesitura, el Canal Once es visto por gente de la tercera edad, adultos, jóvenes y niños, ya que en todo momento hallan una agradable diversidad de programación alterna a la comercial que satisface todos los gustos de entretenimiento, conocimiento y de información.

TERCERO.- A pesar de los escasos recursos con que cuenta Canal Once, éste tiene la capacidad de llegar a casi 24 millones de mexicanos por medio de televisión abierta gratuita, sin embargo si hablamos del gran vacío que existe en la televisión comercial de programas de difusión social, cultural y científica, así como de análisis y reflexión objetiva, veraz e imparcial, es poco lo que puede hacer el Canal Once; por ello estoy convencido que se le deben dotar más recursos.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2006, se destino al Canal Once solo \$221,686,320 pesos, lo cual es insuficiente para realizar su gran labor; en el presente año se le asignaron \$220,656,853 pesos, lo cual implica una reducción considerable de más de 1 millón de pesos.

CUARTO.- El Canal 22, como televisora pública de carácter cultural, realiza transmisiones desde 1993; su programación procura la difusión de la gran diversidad artística y cultural de nuestro país, ocupándose de temas que no son suficientemente atendidos por los medios de comunicación comerciales de México; así mismo permite el desarrollo de un nuevo lenguaje audiovisual en la producción televisiva mexicana; en su programación, encontramos una gran diversidad de expresiones culturales como música, danza, literatura, historia, cine, animación, miniseries, programas infantiles, informativos y de investigación periodística.

QUINTO.- El Canal 22 tiene un auditorio potencial de 36 millones de personas que reciben su señal a nivel nacional en 437 poblaciones de la República; sus niveles de audiencia han aumentado en los dos últimos años en 600%, lo cual se ha logrado incluso a pesar de los bajos ingresos que se le otorgan, así tenemos que en el año 2006 se le asignaron recursos hasta por \$154,051,688 pesos, de los cuales en el Presupuesto de Egresos de la Federación del presente año, se le descuentan casi 10 millones de pesos, lo que implica un golpe certero a la difusión cultural y científica de nuestro país, por lo que los alcances logrados en la pantalla por Canal 22 se pueden ver seriamente comprometidos; por tal situación es necesario se destinen más recursos al Canal 22 en el próximo presupuesto de egresos de la Federación

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, DESTINE MÁS RECURSOS A LOS CANALES 11 Y 22 EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2008.

Propuesta con punto de acuerdo que firma el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a los 13 días del mes de junio del 2007.

ATENTAMENTE

Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, emita una valoración sobre el impacto ambiental que ha tenido el desarrollo de construcciones en la Delegación Benito Juárez, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y de diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL EMITA UNA VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL QUE HA TENIDO EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD POR PARTE DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

El diputado Enrique Pérez Correa, por su propio derecho y a nombre del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, y en estos momentos también se agrega a la firma de este documento la diputada Paula Soto, integrantes de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata en la Asamblea Legislativa, y la diputada Paula Soto del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a consideración de este Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo "Para solicitar a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal emita una valoración sobre el impacto ambiental que ha tenido el desarrollo de construcciones en la Delegación Benito Juárez, así como el cumplimiento de la normatividad por parte de las autoridades correspondientes".

Lo anterior conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- Que la Delegación Benito Juárez es una de las demarcaciones más importantes en el Distrito Federal, ya que cuenta con una gran cantidad de servicios y uno de los más altos niveles de habitabilidad en el Distrito Federal, en ella se encuentra una gran diversidad de espacios como parques, teatros, restaurantes, centros comerciales, escuelas, mercados y los servicios que los habitantes necesitan para vivir de una manera digna.

2.- *Que la construcción de edificios se ha convertido en un problema, en primer lugar para los vecinos que se encuentran alrededor de las construcciones ya que los trabajos realizados en dichos predios, donde muchas veces no son de interés social, donde se realizan estas obras producen problemas como cuarteaduras, contaminación acústica, peligro por la maquinaria utilizada, tráfico vehicular, daños a la carpeta asfáltica y otra serie de problemáticas que conllevan las construcciones, afectando la calidad de vida de los circunvecinos.*

3.- *Que la Delegación Benito Juárez está creciendo de manera desmedida y de forma desordenada, afectando de manera significativa a los habitantes de la delegación al convertir el problema de la luz, agua, drenaje, estacionamiento y basura en una de las preocupaciones más importantes para los habitantes de esta demarcación.*

4.- *Que hoy en día uno de los problemas que más aquejan a los habitantes de la Delegación Benito Juárez es el uso de suelo debido a la realización de manera desmedida de construcciones en toda la delegación, ocasiona un problema de grandes magnitudes en materia de desarrollo urbano.*

5.- *Que la misión de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT) es de salvaguardar el derecho de los habitantes del Distrito Federal a disfrutar de un ambiente sano y un ordenamiento territorial adecuado para su desarrollo, procurando el cumplimiento de la legislación ambiental y urbana mediante la realización de investigaciones de denuncias y actuaciones de oficio por probables incumplimientos de la normatividad en la materia, con acciones de coadyuvancia con otras autoridades ambientales y territoriales y la promoción de una cultura ambiental y territorial en la Ciudad de México.*

6.- *Que la visión de la PAOT es que sea reconocida por los habitantes del Distrito Federal como una institución pública especializada en la procuración de la justicia ambiental y territorial, promotora del respeto de los derechos ambientales de la población y con capacidad para ofrecer servicios confiables y de calidad, contando para ello con personal con compromiso social y técnicamente competente.*

7.- *Que la Secretaría de Desarrollo Urbano, con base en lo dispuesto en el artículo 11 fracción XIII de la Ley de Desarrollo Urbano, le corresponde emitir dictámenes en materia de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial en ejercicio de sus atribuciones.*

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Solicitar a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y a la Secretaría de Desarrollo Social y Vivienda del Distrito Federal emitan una valoración sobre el impacto ambiental que han tenido el desarrollo de construcciones en la Delegación Benito Juárez, así como el incumplimiento de la normatividad por parte de las autoridades correspondientes.

Firman el presente punto de acuerdo, dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 20 de junio de 2007

Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, Dip. Enrique Pérez Correa y la Dip. Paula Soto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Pérez Correa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente si en votación económica es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un punto de acuerdo para exhortar a la Doctora Beatriz Castelán García, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal implemente un operativo para garantizar la no utilización de recursos públicos y/o el uso de programas sociales, durante el Proceso Interno para la Elección de Delegados para el Congreso Estatal y Nacional del Partido de la Revolución Democrática a celebrarse el próximo 15 de julio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DRA. BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA, CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTE UN OPERATIVO PARA GARANTIZAR LA NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y/O EL USO DE PROGRAMAS SOCIALES DURANTE EL PROCESO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL CONGRESO ESTATAL Y NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 15 DE JULIO.

México, D.F. a 20 de junio de 2007

HONORABLE ASAMBLEA

El Diputado Enrique Pérez Correa por su propio derecho y a nombre del Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, integrantes de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo “PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DRA. BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA, CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTE UN OPERATIVO PARA GARANTIZAR LA NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y /O EL USO DE PROGRAMAS SOCIALES DURANTE EL PROCESO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL CONGRESO ESTATAL Y NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 15 DE JULIO”, conforme a los siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- *Que la consolidación de un sistema plural es uno de los retos principales para la plena funcionalidad de la democracia, que debe complementarse con la expansión de la participación ciudadana, con la renovación de la ética pública de los políticos de la nueva democracia.*

2.- *Que como representantes populares es nuestro deber impedir cualquier forma de distorsión o reversión del gobierno democrático, es necesario reivindicar y restablecer la dimensión de la acción política, por lo menos en el sentido que el interés colectivo se sobreponga a los intereses de grupo, fracción o agrupación.*

3.- *Que el próximo 15 de julio el Partido de la Revolución Democrática llevará a cabo un proceso de elección interna para elegir representantes al Congreso Estatal y Nacional.*

4.- *Que varios funcionarios del Gobierno del Distrito Federal que tienen injerencia en el manejo de programas sociales son candidatos en este proceso de selección interna, casos como el de Martí Batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Social, Jesús Valencia Director General del DIF-DF y Benito Mirón Lince, Secretario de Fomento al Empleo, por mencionar los mas notables.*

5.- *Que desafortunadamente en este tipo de procesos se aprovechan los puestos públicos para obtener beneficios utilizando programas sociales y recursos públicos.*

6.- *Que estas elecciones deben garantizar su limpieza y las autoridades que participan en su carácter de militantes no deben aprovechar sus cargos ni los recursos derivados de estos.*

7.- *Que corresponde a la Contraloría General del Distrito Federal Fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto público de la Administración Pública del Distrito Federal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos, procediendo en su caso, al fincamiento de la responsabilidad administrativa;*

8.- *Que en términos del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma, y para tal efecto, como órgano colegiado impulsará los acuerdos, consensos y decisiones que fueren necesarios.*

9.- *Que el artículo 73 de de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que: Tendrán el carácter de Especiales las comisiones que se integren para tratar asuntos que no sean competencia de las ordinarias, de investigación o de la Comisión Jurisdiccional. Para el buen desempeño de sus funciones,*

se regulará conforme a lo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones. Las Comisiones de Investigación, se constituyen con carácter transitorio, funcionan en los términos de la presente Ley y del Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de Comisiones, así como por las disposiciones legales de la materia y, cuando así lo acuerde la Asamblea, conocerán específicamente de los hechos que hayan motivado su integración y dejarán de existir cuando hayan cumplido el objeto para el cual fueron creadas o bien por determinación del Pleno; su constitución deberá proponerse por la Comisión de Gobierno a petición de cualquiera de los Diputados de la Asamblea.

10.- Que estamos convencidos de que la democracia debe prevalecer en los comicios internos, para generar condiciones de una competencia política civilizada, además de que es el único mecanismo probado para evitar que el interés público naturaleza intrínseca de los partidos políticos, sea expropiado por intereses privados o por cualquier otra visión patrimonialista del bien común.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Diputación Permanente, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Dra. Beatriz Castelán García, Contralora General Del Gobierno Del Distrito Federal, implemente un operativo para garantizar la no utilización de recursos públicos y /o el uso de programas sociales durante el proceso interno del 15 de julio del Partido de la Revolución Democrática en virtud de que varios integrantes del gabinete del Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubón participan como candidatos en dicha contienda.

SEGUNDO.- El Pleno de esta Diputación Permanente aprueba solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, apruebe la instalación de una Comisión Especial para vigilar la transparencia y la legalidad en dicho proceso interno.

Firma el presente punto de acuerdo:

Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo; Dip. Enrique Pérez Correa.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente

en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Pérez Correa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? El diputado Agustín Guerrero.

¿Existen oradores en pro? El diputado Enrique Pérez Correa.

Tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Guerrero para hablar en contra de la propuesta presentada en un tiempo máximo de 10 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, Presidenta.

Vamos a tomar este punto de acuerdo en su verdadera dimensión, esta propuesta que ha presentado el diputado Enrique Pérez Correa, que con todo respeto a mi inteligencia no es una propuesta del diputado Enrique Pérez Correa, lo conozco, es una persona respetuosa de los procesos electorales y habrá que ubicarla con claridad quién tiene interés en presentar un proyecto como éste en un tema en el cual se ubica el Proceso Interno de Elección de Candidatos a Delegados a un Congreso Nacional de un partido, ese es el asunto, ni tan siquiera es un proceso para elegir candidatos a puestos de elección popular, ejecutivos o legislativos; ni siquiera es una elección para elegir a los dirigentes de un partido político que tengan una duración de dos o de tres años de acuerdo al estatuto de cada partido, sino se trata de una elección de delegados a un Congreso Nacional que tienen como encargo discutir la línea política, los documentos básicos de ese partido y las reformas procedentes en su estatuto y que durante tres días, son delegados para un congreso que va a durar tres días y que una vez que concluya el Congreso se disuelve esa soberanía, en el caso del PRD.

Entonces, me llama la atención un punto de acuerdo para un proceso de elección de delegados al Congreso Nacional que dura tres días y que genere el día de ayer en la Comisión de Gobierno la creación de una comisión especial

encabezada por el diputado José Antonio Zepeda, que hoy tuve el gusto de verle en la mañana en un programa de radio, y que se enteró que era Presidente de esta Comisión el día de hoy leyendo los diarios, en palabras de él, digo, eso fue lo que me dijo a mí en la reunión.

También me llama la atención el crear esta Comisión Especial por la Comisión de Gobierno para investigar actos no sucedidos, para prever lo que puede ocurrir, cuando las Comisiones de Investigación son justamente para ver hacia atrás, qué ocurrió, si se ajustó en la normatividad o no. Crear una Comisión Especial para ver qué es lo que va a ocurrir en materia de recursos públicos, de programas sociales al 15 de julio, me parece una propuesta, y así lo he declarado, de una comisión kafkaiana, surrealista e ilegal.

Porque el Sistema de Derecho Mexicano y particularmente el Sistema de Partidos del Distrito Federal prevé instituciones que justamente tienen como facultad estar al pendiente de los procesos electivos internos de los partidos políticos, ya que el cumplimiento de su actuación se debe al marco constitucional. Para eso tenemos el Instituto Electoral del Distrito Federal, para eso tenemos el Tribunal Electoral del Distrito Federal y tenemos incluso el Tribunal Electoral Superior de la Federación, que cada vez conoce más de problemáticas internas de los partidos políticos en todos los órdenes, tanto en la vida interna como este tipo de señalamientos y de cuestionamientos en el uso de recursos públicos para cualquier proceso electoral ya sea interno o sea constitucional. Para eso tenemos esas instituciones.

Proponer una Comisión ahora y este punto de acuerdo de exhortar a la Contralora General del Distrito Federal implementar un operativo para prevenir el uso y la disposición de recursos públicos, para implementar un operativo, habría que proponerle de qué se trata eso, porque déjeme decirle también al diputado Enrique Pérez Correa que, con todo afecto, yo sé que a usted lo están mandando a presentar esta iniciativa, y lo he dicho, creo que lamentablemente el coordinador de su partido y ahora de la coalición parlamentaria, el diputado Jorge Díaz Cuervo, se ha vuelto el vocero de un grupo de mi partido en un conjunto de iniciativas y de posicionamientos y este es, desde mi punto de vista, una propuesta que viene no del Partido de Alternativa Socialdemócrata ni de la Coalición Socialdemócrata, sino que viene desde dentro del PRD y que, lamentablemente, los están usando de voceros.

Pero creo que es ilegal esta propuesta, no está en las atribuciones de la Contraloría implementando operativos para prevenir el uso, no, la Contraloría revisa el ejercicio del gasto, eso es lo que hace la Contraloría del Distrito Federal, revisar el ejercicio del gasto, eso es lo que la ley la mandata, no andar adivinando cómo se va a gastar el recurso. Está bien, prevenir, esa es una tarea de los profetas, pero no es una responsabilidad de la Contralora de la ciudad. La

responsabilidad de la Contralora de la ciudad es revisar si el ejercicio del gasto se cumplió a cabalidad con lo que establece la normatividad, y en el caso de encontrar que se hizo un mal ejercicio, establecer sanciones administrativas y dar cuenta si amerita sanciones fiscales, si amerita sanciones penales. Pero la Contraloría no tiene facultades, es ridículo que esta soberanía le diga a la Contralora que implemente un operativo para prevenir el futuro, pues con fundamento en qué le vamos a decir a la Contralora que viole la ley, porque ella está para ver hacia atrás, para revisar el ejercicio del gasto público, de los recursos públicos, no para prevenir lo otro. Habría que buscar en otra instancia, pero no se puede investigar lo que se no ha ejercido.

Por eso me parece que es ilegal y que no procede esta propuesta porque esta Asamblea no le puede pedir a la Contralora que viole la ley, y en todo caso, y lo digo de una vez también, porque lo he manifestado públicamente, me parece que este es un tema muy interno, permitir la injerencia en los procesos internos de los partidos políticos como se está planteando en este punto, es inaceptable; es inaceptable, la ley no lo contempla, la Ley Electoral del Distrito Federal ni la Ley Federal, nosotros somos un partido nacional, el PRD, y vamos a una elección nacional, esta elección no es local, ahí también está mal la información, porque no vamos a un congreso estatal, esto es una elección nacional y es una convocatoria nacional de mi partido, emitida por un órgano nacional que es el Consejo Nacional del Partido, es una elección nacional y nosotros en ese proceso electoral, estamos sujetos a lo que establece el Código Federal de Procesos electorales ni tan siquiera a lo que establece la ley local.

Efectivamente, si alguien tiene dudas que por ahí funcionarios y servidores públicos, no en una planilla, yo me estoy refiriendo a la planilla en la que yo participo, que encabeza el compañero Alejandro Encinas. Él encabeza esta planilla y ahí efectivamente no solamente van los compañeros que usted ha referido, sino van 11 jefes delegacionales que actualmente son servidores públicos en funciones y van secretarios, van subsecretarios, van diputados, diputadas federales del Distrito Federal, locales, senadores, pero también otras planillas, no es exclusivo, porque el Estatuto del PRD no prohíbe que algún servidor público participe en estos procesos, no es prohibición.

El Estatuto del PRD, si esta Comisión que ayer se acordó quiere actuar bien, lo primero que va a tener que hacer es leer el Estatuto del PRD, pues para saber cuáles son los derechos y obligaciones de todos los que participamos de la vida interna de mi partido.

Ya me imagino yo al señor, al diputado José Antonio Zepeda, su primera función, empezar a leer el Estatuto del PRD, pues para saber cómo son los procedimientos electorales internos, leer la convocatoria, cuáles son los topes de campaña, los financiamientos, en fin digo, eso es meterse en la vida interna de partido.

Si alguien, una vez realizado un proceso tiene elementos para fincar una responsabilidad de uso de recursos públicos durante un proceso, la ley también lo prevé y se puede solicitar una investigación, una sanción, incluso una denuncia penal.

Si un servidor público utiliza recursos para apoyar a un candidato o una planilla en un proceso electoral interno, la ley lo prevé, es un delito electoral. Está en el Código Federal y está en el Código del Distrito Federal, el uso de recursos públicos por parte de funcionarios y no necesitamos de una comisión investigadora ni de que la Contralora ande violando la ley para hacer cosas que no le corresponden, si tienen pruebas ahí está la Procuraduría General y la Procuraduría Capitalina, ahí está la Fiscalía Especial para Procesos Electorales, esos son delitos electorales, ya están contemplados, y si hay pruebas, se presenta la denuncia, se investigará y se sancionará si efectivamente se acredita.

Lo otro es meterse en la vida interna de mi partido y yo con todo respeto, diputado Enrique Pérez Correa, le solicito retire este punto, ya lo ha presentado pero le solicito que lo retire porque es sentar un precedente gravísimo.

Ustedes van también ahí a un proceso de renovación de su dirección en las próximas semanas y tranquilamente podríamos plantear lo mismo, que la Contraloría, que una Comisión Especial para revisar si en el proceso electoral de su partido, se utilizan o no recursos públicos, y sería un terrible precedente, que estuviéramos politizando desde la Asamblea un tema que me parece que es exclusividad de los partidos políticos y que estamos además sujetos a un marco legal, que si no lo cumplimos, tenemos el riesgo pues no de una discusión pública como ésta, sino incluso de perder el registro.

Si un partido utiliza recursos públicos, viene en las sanciones más fuertes del Código Electoral, el riesgo de perder el registro. Por eso todos cuidamos a nuestros partidos, por eso todos procuramos que se cumpla la normatividad que se establece en nuestras convocatorias.

Entonces yo esperaré, diputado Enrique Pérez Correa, que no sentáramos este precedente y que pudiéramos, que pudiera usted retirar el punto aquí planteado, porque además repito, no es función de la Contraloría ser operativos especiales para de aquí al 15 de julio, dentro de un mes, todo un mes, ver qué es lo que va a ocurrir.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado.

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Enrique Pérez Correa a favor de la propuesta.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Agradezco y reconozco en lo que vale los comentarios del diputado Agustín Guerrero hacia mi persona, y quisiera en principio deslindar este tema para poderlo colocar en donde justamente en la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata intenta sí sentar un precedente, un precedente que quede lo suficientemente claro para que las autoridades gubernamentales o delegacionales no intervengan en los procesos internos de los partidos políticos.

En efecto, la militancia de cualquier miembro de un partido político respetable, los procesos internos de selecciones de candidatos, de dirigencias estatales o nacionales, también son procesos respetables.

Lo que nosotros estamos observando en este momento y bien lo menciona también el diputado Guerrero, que en este proceso de selección interna, del Partido de la Revolución Democrática están involucrados y siendo candidatos una serie de funcionarios públicos que tienen a su cargo recursos del Gobierno del Distrito Federal.

Eso también marca una distinción cuando en efecto es sabido por todos que el proceso interno de selección del Partido de la Revolución Democrática es un proceso abierto, es un proceso que se realiza con el voto directo de los ciudadanos. Por lo tanto, necesariamente aquellos candidatos a Delegados que quieran obtener el triunfo pues van a tener que hacer de alguna manera un trabajo de proselitismo y de contacto con la gente para que vaya a votar por ellos.

En efecto, en este momento nosotros, la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, delimita el derecho que tiene Martí Batres y los funcionarios mencionados en el documento y los Jefes Delegacionales de una corriente u otra del Partido de la Revolución Democrática que están dentro de este procedimiento, pues tengan la prevención y tengan la certeza que habrá un procedimiento que garantice que no hay ninguna duda de que ningún recurso ni dinero público fue utilizado o desviado para estos efectos.

Con toda razón dice el diputado Guerrero que es un precedente importante. Por supuesto que sí, por supuesto que sí es un precedente, e insisto, buscamos nosotros que sea un precedente, buscamos que los funcionarios que tengan esta participación también al interior de los partidos políticos tengan la garantía de que hay un procedimiento que de antemano puede evitar que ni siquiera solamente ellos ni su primer círculo de colaboradores, sino sabemos que incluso funcionarios menores, a veces como se dice por ahí son más papistas que el Papa y de pronto ellos mismos sin conocer a fondo los reglamentos realizan actividades fuera de la normatividad por apoyar a un amigo o al jefe superior en este caso.

Este procedimiento que nosotros estamos planteando es que la Contraloría determine de qué manera se pueden evitar esas cosas, que muchas veces, insisto, no son controlables ni por los propios candidatos en este caso de los Secretarios o de los Delegados, pero son cosas que ocurren y que regularmente hay manifestaciones de impugnaciones al interior de todos los partidos políticos que tienen como militantes a funcionarios dentro de algún Gobierno Delegacional o Estatal.

El asunto es dejar este precedente para que la Contraloría coadyuve en ese procedimiento que, también es necesario decírselos, no es exclusivo del Partido de la Revolución Democrática. Todos sabemos y estamos claros de que existen procedimientos de renovación de Direcciones prácticamente en todos los partidos en el Distrito Federal.

También es muy importante decirlo, que en efecto Alternativa Socialdemócrata le exigirá al Gobierno del Distrito Federal no meta las manos en nuestro proceso de selección interna.

Al igual que ustedes, nosotros tendremos un proceso de selección abierta, donde los ciudadanos llegarán a registrarse y a votar por algunos Delegados que a su vez conformarán los Comités Ejecutivos en todos los Estados de la República, incluyendo al Distrito Federal; y por supuesto que le pediremos a Marcelo Ebrard se evite la sensación o evite correr este riesgo de querer comparar registros locales para hacer una membresía mayor. Queremos evitar este riesgo y nosotros como Alternativa prevenir desde este momento.

Nosotros también tendremos proceso de elección en agosto, después que ustedes.

A mí me parece que si la Contraloría resuelve un modo, no tanto digamos operativo, quizás la palabra esté mal empleada, operativo a lo mejor tiene la connotación ya de una cosa con algún delito consumado, pero sí un modo en el cual los funcionarios del Gobierno de la Ciudad y los Jefes Delegacionales y los distintos mandos medios y menores tengan digamos la transparencia y la certeza de que no se ocupará ningún recurso ni ningún centavo del Gobierno ni de las Delegaciones. Me parece que esto es garantía para ambos, tanto para el funcionario como para los ciudadanos que compiten en ese proceso y a los militantes de partido.

Insisto, no es en este caso una intervención o la posibilidad de que Alternativa deje un precedente para que la elección interna del PRD se vea trastocada o se vea observada desde la Contraloría. Insisto, y ustedes lo verán próximamente también, emitiremos desde Alternativa un punto de acuerdo para solicitarle al Jefe de Gobierno no intervenga o genere los instrumentos para que ni él ni ningún funcionario, ya sea delegacional, funcionario superior o menor, pueda intervenir en ningún proceso de ningún partido político.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado.

Ha solicitado el uso de la palabra conforme al artículo 119, el diputado Jorge Triana. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

Subo a esta Tribuna por dos razones fundamentales.

La primera razón es que después de escuchar a través del circuito cerrado la intervención del diputado Agustín Guerrero, mi compañero el diputado José Antonio Zepeda me ha llamado telefónicamente y me ha dicho que categóricamente es falso que él haya afirmado que fue notificado hoy por la mañana y que se haya enterado a través de los medios de comunicación. Dice que es una mentira artera y que está dispuesto a venir, de hecho viene para acá para hacer el desmentido personalmente, eso es completamente falso.

Lo digo porque yo personalmente, Jorge Triana, notifiqué ayer a mediodía al diputado José Antonio Zepeda que iba a presidir esta Comisión de Investigación.

Sí, hubo una plática entre el diputado Agustín Guerrero y el diputado Zepeda en el programa matutino, en el debate con el locutor Nino Canún, él estuvo presente cuando platicaron del tema y jamás dijo que se había enterado por los medios de comunicación. Ese es el primer punto.

El segundo punto, es porque realmente me llama mucho la atención, y más que llamarme la atención, me preocupa el desconocimiento que se tiene sobre la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. La ley es muy clara y marca cuáles son las atribuciones de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal.

La Contraloría, ciudadano diputado Agustín Guerrero, puede tomar acciones de tipo correctivo, mirando hacia el pasado, como usted bien dijo, pero también las puede tomar de tipo preventivo. De hecho son las principales acciones que debe tomar un órgano fiscalizador o de escrutinio público como es la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal. Las acciones de tipo preventivo implican que se tengan los sistemas de información y de transparencia adecuados sobre las licitaciones y los concursos públicos, que se tengan los rondines suficientes en las jefaturas delegacionales para empalmar la lista de asistencia de los trabajadores de base con los que real y físicamente están presentes, también se toma en cuenta que se carguen los litros de gasolina suficientes de acuerdo al número de vales del mismo en las gasolineras, etcétera.

Podríamos dar miles y miles de acciones que se toman a cabo de manera preventiva.

Entiendo que el espíritu del punto de acuerdo es que la Contralora tome acciones de manera preventiva. Ni siquiera tendríamos qué exhortarla a ello porque es su obligación llevarlo a cabo, sea a propósito de un proceso interno de un partido político o de una elección constitucional o simplemente de un concurso o licitación en materia de obra pública.

Nosotros no nos metemos en los temas internos del Partido de la Revolución Democrática, cada quién con su cochinerito, cada quién lo que quiera hacer en los procesos internos, si gana Alejandro Encinas, Jesús Ortega, no es asunto que nos competa a nosotros.

Lo que sí nos preocupa es que un asunto interno de un partido político sobresalte a otros niveles, porque estamos hablando de recursos del erario. Fíjense que presenté a título de diputado federal el día 3 de junio del año 2006, el año pasado, un punto de acuerdo en la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados para exhortar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal y a la Contralora General del Distrito Federal realicen las investigaciones sobre el uso de recursos públicos en la campaña de promoción del Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México, de manera imparcial y pronta para que en caso de que se sancione a los responsables.

Esto tiene como objeto varios casos que se detectaron al interior de este proceso para renovar me parece que las dirigencias delegacionales en el Partido de la Revolución Democrática, que fue el año pasado.

El punto de acuerdo fue votado a favor por los senadores y diputados del PRD, se aprobó, se exhortó al Procurador a que investigue, porque no tiene nada de malo y porque hubo denuncias en la delegación Iztapalapa, fíjense, nada más voy a mencionar algunos de los casos que se detectaron.

Se detectaron anuncios publicitarios con cargo a la delegación Álvaro Obregón, colocados en el mobiliario urbano de la misma delegación. Esto fueron denuncias puestas a consideración de las instancias legales por mismos militantes del PRD; fue incinerado el vehículo de la candidata a Jefa Delegacional, Lorena Villavicencio.

También se detectó la compra de votos y de créditos para vivienda en la delegación Iztapalapa, y podemos seguir y seguir. Estas denuncias no las puso el Partido Acción Nacional ni el partido Alternativa ni la Coalición que todavía no existía ni las puso el espurio ni el innombrable, las pusieron militantes del Partido de la Revolución Democrática.

Cada quién con su cochinerito. Nosotros no nos metemos en los asuntos internos ni tenemos por qué leer ni siquiera los estatutos del Partido de la Revolución Democrática. Nada más que no se roben el dinero de la gente, que no utilicen el erario ni la infraestructura gubernamental para favorecer alguna de las planillas. Es todo lo que se está solicitando.

Acción Nacional va a votar a favor de este punto de acuerdo porque es un ejercicio elemental, elemental de escrutinio, de transparencia y sobre todo de honestidad, y ojalá que todos estuviéramos en el mismo sentido. El que nada debe nada teme.

Es cuanto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Triana.

Ha solicitado el uso de la palabra de conformidad con el artículo 119 el diputado Agustín Castillo. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputada Presidenta.

Yo creo que hay que distinguir los ejemplos que aquí ha presentado el diputado Jorge Triana que corresponden a lo que he afirmado también en cuanto a que hay un Código Electoral y hay instituciones justamente para conocer de estas denuncias, investigarlas y resolverlas.

Lo que usted aquí ha comentado, de que en el proceso electoral al que hace referencia en el PRD un conjunto de militantes, de miembros del PRD presentaron denuncias ante la Contraloría o ante la Procuraduría capitalina es lo que ya prevé el Código Electoral, o sea el que se refrende por un punto de acuerdo en una instancia legislativa no le veo mayor problema, es natural ese asunto porque está sobre la base de hechos ocurridos y que presuntamente algún compañero o compañera encontró en ellos un hecho constitutivo ya sea de una falta administrativa o de un delito electoral. Eso tendrá que ser la autoridad lo que lo plantee.

Lo que estamos aquí discutiendo no es eso. Creo que es correcto y se ha acreditado denuncias de diversos partidos, de miembros de diversos partidos sobre esas prácticas, que a usted le encanta llamarle cochinerito, sin ver la viga que también tiene en el ojo su partido, entonces como usted dice cada quien su cochinerito.

En el caso de nosotros son elecciones de dirigentes que son respetuosas de nuestro marco legal y del marco constitucional, y de ninguna manera le acepto que se refiera a los procesos electorales internos del PRD de la manera despectiva como lo ha hecho.

Lo que se está planteando aquí es un asunto que da por sentado un supuesto mal ejercicio de recursos públicos, sin haber acreditado ninguna situación de este tipo y desconociendo lo que es este proceso electoral. Se trata, y aquí lo he comentado, de la elección de delegados al Congreso Nacional del partido que van a estar tres días, punto, y aunque fueran cinco, es un proceso electoral que busca elegir a nuestros representantes que van a ir a discutir la línea política y la vida interna del partido expresada a través de sus estatutos, ese es el motivo y no es, como en otros casos, una elección que sea muy atractiva.

A diferencia de otras, y usted lo ha visto, cuando el PRD elige candidatos a jefes delegacionales, a diputados o a jefe de gobierno son verdaderamente elecciones fuertes, duras por un supuesto básico, porque se dice en el PRD, y en mucho también se piensa en la sociedad, que el que gana una elección interna en el partido es el próximo titular tanto en la representación popular legislativa o el Jefe de Gobierno.

Yo estoy convencido que la elección que nosotros tuvimos el 4 de diciembre entre el compañero Marcelo Ebrard y el compañero Jesús Ortega esa fue la verdadera elección del Jefe de Gobierno, como la elección de nuestros diputados en sus distritos, lo que valoro por el nivel de competitividad electoral que hay, y lo saben todos los compañeros, incluso le meten más tiempo, más trabajo, más esfuerzo a la elección interna del partido para elegir candidatos que a la elección constitucional, ya es una cosa diferente.

Incluso son muy importantes para nosotros la elección de dirigentes porque son cargos de tres años, nuestros dirigentes duran tres años, el presidente del partido, y ser presidente del partido mayoritario en la Ciudad de México no es cualquier cosa, o sea tiene un valor político que no lo da ninguna otra presidencia de otros partidos, con todo el respeto, o sea es un cargo para nosotros muy importante y se compite con mucha fuerza.

Pero ser delegados al Congreso Nacional del partido la verdad, con todo respeto, digo, lo vemos, hay que comparar nada más lo que han sido los anteriores procesos electorales con éste, y no hay realmente ningún punto de comparación, se va a participar, se está en campaña.

El candidato de mi planilla, el compañero Alejandro Encinas viene de ser Jefe de Gobierno y es una persona que creo que nadie puede poner en duda su ética, su moral, su compromiso con los procesos democráticos. Pero también en el caso de la otra planilla que compite con mucha fuerza, que encabeza el senador René Arce, también es un compañero de una trayectoria, no es un compañero que se inventó el día de ayer, y los compañeros que integran las planillas son compañeros todos ellos que han tenido una enorme trayectoria en el partido, casi todos son fundadores, han sido dirigentes, han sido diputados en otro momento,

han sido representantes, han sido servidores públicos o lo son actualmente y saben que, efectivamente, nadie va a poner en duda un proceso de estas características con este tipo de compañeras y compañeros que integran las planillas.

Si alguien está obligado a cuidar este proceso somos los propios perredistas porque hoy somos mayoría y tenemos esa responsabilidad y porque la gente está viendo nuestro proceso. ¿Por qué le llama la atención a la oposición ver al proceso interno del PRD? Pues porque somos mayoría, por eso justamente porque somos mayoría es que nos voltean a ver. Si nosotros fuéramos un partido de segunda división, de tercera división, la verdad es que a nadie le quitaría el sueño cómo eligieron al dirigente o a sus delegados a sus candidatos; pero como somos el partido de mayoría, efectivamente, hay una mayor visión.

Y quien tiene la mayor preocupación de que este proceso salga bien y tiene el compromiso de que este proceso saga pulcro, sin problemas, somos los propios perredistas, porque a nosotros nos cuesta. Más que cualquier señalamiento de la oposición, a nosotros nos cuesta que efectivamente no se cumplan con los ordenamientos que establece nuestro estatuto interno o la Ley Electoral, y esa parte la tenemos clara todos los perredistas.

Por eso me parece que es una intencionalidad diferente lo que está planteando en esta Comisión y lo sostengo, o sea si hay pruebas de que algún servidor público del nivel que sea, incluso ampliando el asunto, porque no solamente manejan recursos los servidores públicos del Ejecutivo, también, aquí lo he dicho, tenemos diputados, tenemos senadores en las planillas, diputados locales y federales que también manejan recursos públicos, y no solamente es un asunto de los recursos del Distrito Federal, en el caso del Senado de la República estamos hablando de recursos federales, ahí la Contraloría no puede verificar si los integrantes de otra planilla que trae senadores de la República se les puede verificar, este punto no es extensivo hasta allá, diputado Triana, no iría extensivo hasta allá.

Pero quítense esta preocupación, la verdad es que nosotros tenemos el compromiso, somos mayoría acá y queremos seguir siendo mayoría y para poder seguir siendo mayoría el primer asunto que tenemos que saldar es que nuestros procesos sean pulcros, sean limpios, sean legales, sean legítimos. Nosotros no queremos, nunca lo hemos hecho, retorcer la ley para generar un resultado falso, nosotros no somos Felipe Calderón, nosotros queremos y respetamos los resultados que se dan en los procesos internos del PRD. Nadie aquí acepta que se le robe la elección o que se le quieran utilizar recursos públicos para violar la soberanía de nuestro partido y la voluntad popular de nuestros militantes. Nosotros no somos Fecal, diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO.- (Desde su curul) Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- ¿Con qué objeto, diputado Beltrán?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO.- (Desde su curul) Para una intervención sobre el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Claro que sí, diputado. Si me permite, nada más ha solicitado el uso de la palabra el diputado Enrique Pérez. Perfecto, le cede el uso de la palabra. Adelante, diputado Juan Carlos Beltrán, tiene el uso de la palabra con fundamento en el artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO.- Con su venia, señora Presidenta.

Ya escuchamos toda una serie de argumentos en ambos sentidos. Vemos fundamentalmente que es importante que la Asamblea Legislativa encamine sus esfuerzos en vigilar en general el uso de los recursos públicos, tal como lo aprobó la Asamblea Legislativa en diciembre del año pasado en su Presupuesto de Egresos, que aprobó aquí en la Asamblea Legislativa. También creemos que es muy importante que las funciones que se definieron a las diferentes Secretarías se cumplan tal como se han planteado en los diferentes espacios.

Nos preocupa en particular el papel de la Secretaría de Educación, es muy importante que vaya cumpliendo su función, que sus responsabilidades las pueda ejercer tal como son; los programas educativos, no corresponden al desarrollo social, corresponden a la Secretaría de Educación.

Creemos que el diputado Pérez Correa tiene una muy buena intención, también como lo ha señalado el diputado Triana, todos debemos de preocuparnos por los procesos electorales que se viven, y yo le pediría al diputado Enrique Pérez Correa que matizara un poco esta visión, que pudiéramos buscar un punto de acuerdo que nos ayudara tanto a vigilar a las dependencias y entidades en su papel que les corresponde cumplir y también que tuviéramos la posibilidad en ese sentido de revisar, vigilar, entre toda la sociedad, los procesos internos de todos los partidos como una responsabilidad de toda la sociedad

En ese sentido, creemos que podemos encontrar un punto de acuerdo, entre todos, para lograr cumplir con el papel de la Asamblea Legislativa y también cumplir con estos objetivos de transparencia y legalidad de los procesos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Beltrán.

Ha solicitado el uso de la palabra con fundamento en el artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior, el diputado Enrique Pérez Correa.

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Pues en efecto, un poquito solamente para dejar claro la insistencia en que el proceso de selección interna del PRD, respetable, quienes participan en él también tienen toda la libertad y seguramente lo harán en el marco de sus propios estatutos.

Sin embargo, insistimos en que vale la pena generar procedimientos que eviten que los funcionarios de gobierno que militen en algún partido, corran el riesgo de verse involucrados en una circunstancia de desviación de recursos, ya sea por ello, por sus subalternos inmediatos o por la gente que trabaja en su dependencia y en su responsabilidad.

Por lo tanto propondría, primero, de los antecedentes, de las consideraciones planteadas, retiraríamos el nombre de los funcionarios porque en realidad estamos hablando de todo funcionario y ahora nos enteramos de que no solamente las tres personas que habíamos mencionado, también tienen una competencia dentro de los procesos de selección interna del PRD.

Quitaríamos entonces los nombres y dejaríamos como los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal que tienen injerencia en el manejo de programas sociales, son candidatos en esta posición de selección interna. Solamente lo dejaremos como antecedente, que algunos funcionarios también son candidatos.

Aquí el planteamiento sería que en el punto de acuerdo, quedara de la siguiente manera. Esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Doctora Beatriz Castelán García, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, para que implemente las medidas necesarias para garantizar el correcto uso de los recursos públicos y/o el uso correcto de programas sociales durante el desarrollo de todos los procesos de selección interna, de competencia interna de partidos políticos.

Esto con la idea de que no particularicemos ni en el proceso interno de PRD ni en el de Alternativa como se había propuesto, sino que hagamos un llamado de manera general para que en cada ocasión que se presenten procesos de competencia interna, la Contraloría pueda implementar las medidas necesarias para evitar, tanto en un caso como en otro, que haya posibilidades de desviación de recursos, insisto, a veces hasta de manera involuntaria de parte de algunos funcionarios, incluso menores.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado Pérez Correa.

Ha solicitado el uso de la palabra con fundamento en el artículo 119, el diputado Agustín Guerrero Castillo.

Tiene uso de la palabra hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputada Presidenta.

Me parece que vamos asumiendo con mucha sensibilidad justamente lo que los hechos de la realidad nos van expresando, lo que es nuestro sistema político electoral, nuestro sistema de partidos, y darle la dimensión a la Asamblea Legislativa a esta soberanía de la Permanente, lo que es este sistema que tenemos prácticamente 10 años, un poco más de una década, de estar en un trabajo de consolidarlo, porque hasta hace pocos años había un partido único de Estado donde el Presidente de la República definía todo, y para nadie es una duda, una sorpresa que se usaban recursos públicos para todo en los procesos de 10 años hacia atrás.

La democracia lo que ha traído es una mayor vigilancia, una mayor transparencia y evidentemente un mayor cuidado de todos, porque hoy tenemos un marco legal muy diferente a lo que teníamos atrás.

Pero sigue siendo una práctica común en nuestro país que los gobernadores de todos los partidos pues influyen en las elecciones de los dirigentes, de los representantes, de los candidatos, de los delegados, a los diversos eventos de los partidos. Eso sigue siendo una práctica, es parte de una cultura.

Acabamos de oír hace menos de un mes al Presidente Nacional del PAN, el señor Manuel Espino, denunciar públicamente que el señor Muriño estaba metiendo la mano en el proceso para la elección de delegados a un evento de ese partido. El Presidente Nacional de ese partido declarando esos asuntos.

Entonces estamos en un proceso de consolidación democrática que no ha sido sencillo, porque efectivamente el vínculo de los partidos con el poder modifica, impacta la naturaleza de los partidos políticos. No es lo mismo un partido político sin responsabilidades de gobierno que un partido político con responsabilidades de gobierno, impacta su naturaleza. Es un asunto que va más allá incluso de la voluntad de los militantes, porque se tiene una responsabilidad de otras características.

Me parece que en ese plano el poder plantear que la Contraloría ejerza una función de vigilancia, de revisión del buen uso de los recursos públicos, para todo proceso electivo interno, como externo, me parece que es positivo, en esa perspectiva, sin particularizar, sin dirigir hacia tal o

cual, porque efectivamente en esta construcción de un sistema democrático de partidos pues todos somos corresponsables; y hay abusos, excesos, errores, de todos ha habido.

Si lo ponemos en este marco general, como lo plantea el diputado Enrique Pérez Correa, me parece que podríamos ir muy bien a sacar un acuerdo de consenso en el entendido de que todos somos corresponsables de que esta construcción de un sistema electoral partidario se ajuste a principios democráticos y uno de ellos central es que los recursos públicos no se pueden utilizar de ninguna manera bajo ninguna circunstancia en ningún proceso electoral interno o constitucional o de Estatuto de Gobierno, como tenemos aquí cada 3 años.

Me parece que si vamos en esa perspectiva, podemos respaldar el punto de acuerdo aquí planteado en un debate que me parece que se han dicho cosas fuertes, pero, porque así es también la realidad, o sea, así ha sido, no ha sido sencilla la construcción de lo que hoy tenemos, pero es mejor lo que tenemos hoy en día que lo que teníamos de 10 años hacia atrás con un partido casi único, un partido de Estado; y hoy estamos aprendiendo a construir los pesos y los contrapesos que una democracia moderna le exige a todos los partidos políticos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada a discusión, con las modificaciones hechas por el proponente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones hechas por el diputado promovente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, desista de su interés de administrar el

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez, se concede el uso de la tribuna al diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN DESISTA EN SU INTERÉS DE ADMINISTRAR EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

México, D.F. a 20 de junio de 2007

HONORABLE ASAMBLEA

El Diputado Enrique Pérez Correa por su propio derecho y a nombre del Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, integrantes de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la proposición con punto de acuerdo "Para Exhortar al Jefe de Gobierno Marcelo Luis Ebrard Casaubón desista en su interés de administrar el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, la semana pasada informó que notificó al Gobierno Federal su intención de hacerse cargo de la seguridad y operación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
2. Que dicha solicitud se funda en tres aspectos fundamentales, uno la seguridad, dos la atención a los que viajan a la Ciudad de México, y tercero los ingresos, es decir, en la Ciudad de México no recibe ningún centavo del Aeropuerto de la Ciudad.
3. El planteamiento de la autoridad local, es que puedan intervenir para corregir diversos asuntos, y que exista un ingreso para arreglar toda la zona de vía y mejorar las condiciones de infraestructura.
4. En primer lugar, habría que mencionar que el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sólo tiene una vida útil de 10 años, a pesar que se ha invertido en la ampliación de la terminal 1 y la construcción de la terminal 2, ya que dichas obras sólo han significado una pequeña salida al fenómeno de sobresaturación que sufre la terminal desde hace varios décadas.

5. En este sentido, la solicitud por parte del Gobierno del Distrito Federal, resulta muy aventurada y sin una proyección a largo plazo dado que como se ha dicho, la infraestructura de la terminal aérea capitalina se encuentra por debajo de la eficiencia necesaria para atender el creciente flujo de mercancías y personas.

6. Ahora bien, la propuesta del GDF en el sentido de que una vez concesionada la terminal aérea a su favor, se llevarían a cabo obras para construir una tercera pista paralela a las dos actuales, para aliviar el tráfico aéreo, tampoco representa una opción para un proyecto de largo plazo, dado que ello, sólo tendría efectos temporales.

7. Es claro que la funcionalidad de la terminal aérea está rebasada y el GDF entraría a un negocio que no sería redituable para la Ciudad de México, porque sería como mencionar que está adquiriendo un producto casi caduco, que no le traería beneficios tangibles a la Ciudad.

Por otra parte, el GDF no estaría en un ambiente terso, sino que tendría que enfrentar graves problemas como el tráfico de drogas y personas los cuales son cotidianos, así como el robo a usuarios de las casas de cambio, el monopolio de taxistas que incrementan discrecionalmente las tarifas y la demora de vuelos por mala planeación. También tendría que lidiar con un serio problema jurídico con empresas aeronáuticas que adeudan enormes cantidades de dinero.

8. La merma de la capacidad competitiva del aeropuerto, así como la seguridad para aviones y usuarios es grave, por lo que especialistas prevén que en poco menos de un lustro será muy difícil atender la demanda que requerirá esta terminal aérea.

9. Asimismo, el terreno en el que se ubica el Aeropuerto de la Ciudad de México, es un espacio de relevancia ambiental importante en virtud de los servicios que presta a la entidad y en general podríamos decir que a la región.

10. Que este espacio es considerado como rico en filtración de agua de lluvia al subsuelo, es decir es una zona con gran potencialidad para la recarga de acuíferos. De hecho se considera una de las zonas límites del Distrito Federal con esa capacidad, toda vez que hacia el norte y oriente de la zona, el suelo se vuelve salinoso y sin posibilidad de recarga.

11. Que este sitio fue destinado a la creación de un Aeropuerto por considerarse una obra de utilidad pública, además que entonces los alrededores no se encontraban urbanizados.

12. Que este importante espacio en el que se ubica el Aeropuerto más importante del país, debe permanecer bajo la Administración de la Federación, en virtud de la competencia que tiene la Comisión Nacional del Agua

sobre las aguas subterráneas y su protección, pues no olvidemos, que a pesar de las actividades que se realizan en este terreno, de la existencia de este espacio con esa vocación depende la viabilidad ambiental del Territorio e insistimos de la región.

13. No olvidemos que otros espacios ambientales que se han dejado bajo la Administración del Gobierno del Distrito Federal como las áreas naturales protegidas se han visto menoscabada en cuanto a espacio y en cuanto a conservación de recursos forestales y de fauna, con lo cual el Distrito Federal no ha respondido a la administración que se le confió.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta, respetuosamente, al Jefe de Gobierno Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón desista en su interés de administrar el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.*

Firma el presente punto de acuerdo:

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 20 de junio de 2007.

Firman: Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo; Dip. Enrique Pérez Correa.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Pérez Correa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? El diputado Agustín Guerrero.

¿Existen oradores en pro?

Tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Guerrero hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputada Presidenta.

Vamos a ser muy concretos en este asunto, que es un propuesta que la semana pasada conocimos por parte del Jefe de Gobierno, de solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pudiera hacerse el traslado administrativo del Aeropuerto hacia el Gobierno del Distrito Federal, y efectivamente en el clima de la relación que existe entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal se generan un conjunto de interpretaciones, de debates que no van atendiendo puntualmente el interés que expresó el Jefe de Gobierno. Ha habido opiniones a favor y en contra sobre esta solicitud que se ha hecho. Yo he estado también atento a este debate.

Coincido con aquellos que han planteado esta posibilidad de que el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México pase a integrarse a la administración del Gobierno del Distrito Federal.

Particularmente me llamó la atención, y comparto la opinión de nuestro diputado Isaías Villa González, que hace tres días más o menos en una entrevista expresaba no solamente que había un fundamento legal sino que operativamente para dejar esto de lado, o sea si se puede o no hacer un traslado, descentralizar una función del Gobierno Federal a un gobierno estatal, hay muchos casos.

Entonces legalmente no es el asunto, es más bien la cuestión operativa sobre un sector que ha tenido un proceso muy de llamar la atención, porque hasta hace pocos años todo el sistema aeroportuario mexicano era estatal, era una propiedad del Estado mexicano y a partir de los años 80, mediados de los 80 se dio como en otros sectores todo un proceso de privatización del sector estatal.

Se vendieron los aeropuertos, se vendieron las carreteras, se vendieron los ingenios, en fin todo un proceso que no ha parado, lo que pasa es que ahora ya no hay mucho qué vender, ya todo lo que había que poner a remate ya se puso y ahora quedan pocas cosas, algunas siguen siendo muy valiosas como PEMEX, que ahora también este señor Greenspan acaba de venir ahí a sugerirnos que la única solución para salvar la economía del país y particularmente de PEMEX es privatizándolo. Allá él con esta tentación, que evidentemente no encuentra un eco y no encontró un

eco, y eso hay que celebrarlo, por parte de todos los partidos políticos, desde el partido en el Gobierno Federal como las oposiciones, en ese punto me parece que hubo un cierre de filas significativo.

Pero regresando a lo de los aeropuertos, estos han vivido todo un proceso de privatización como una medida en la que el Gobierno Federal de pronto descubrió que no eran rentables o que no podía, y estoy hablando de las administraciones del PRI cuando arrancó este asunto, y me parece que es una función que puede asumir la administración estatal.

Efectivamente, fuimos, conocimos un programa de modernización, ante el no poder concretar el aeropuerto de Atenco en la administración anterior, se dio paso a la ampliación, a un conjunto de mejoras sobre todo en la zona internacional del aeropuerto de la Ciudad de México, que para lo que se había proyectado, presupuestado y para lo que se gastó, efectivamente quedó muy lejos de las expectativas, como usted lo menciona en su punto de acuerdo.

Pero sí creemos que el Gobierno de la Ciudad de México puede ejercer una administración eficiente, una administración productiva, tener una operación tanto en el aeropuerto como en zonas circundantes y un conjunto de servicios que se derivan de la administración del aeropuerto de manera más eficiente que lo que ha tenido hasta ahora la administración federal.

Por eso y no es un asunto que esté para decidirse el día de mañana, se ha hecho una petición ya formal por parte del Jefe de Gobierno, por parte de Marcelo Ebrard, y hay ahí instancias que tendrán que evaluar si se puede o no se puede, si corresponde o no esta petición.

Démosle el derecho de la duda, de esa posibilidad de que si en el caso de que el Distrito Federal tuviera la administración del aeropuerto internacional de la Ciudad de México sea una mejor administración. No se está pidiendo para mal administrarlo, para verlo como un barril sin fondo de estarle metiendo recursos del D. F. o para afectar el medio ambiente, o sea, evidentemente no es ese el interés en esta solicitud de contar con la administración del aeropuerto de la Ciudad de México, sino para mejorarlo, para que tenga un impacto más positivo tanto en todos los servicios que se derivan de la administración del aeropuerto, como del aeropuerto. Ese es el sentido de lo que se busca, y en el caso de que no se conceda, pues no se concederá y ya, pero sí se tiene el derecho para reclamar este servicio, como lo hemos pedido también en materia de la educación, nuestros gobiernos han estado planteando la descentralización desde hace un buen rato y ha habido ahí un problema de coordinación de encuadre en que este sistema educativo federal pueda pasar a una administración, pero el gobierno de la ciudad está planteando que también pase a la Ciudad de México la

administración de este servicio federal que es la educación, y lo mismo en el caso del aeropuerto.

Nos parece que habrá que ir con tanto, si no se nos autoriza, pues no se autorizó, pero no pedirle al Jefe de Gobierno que retire por estas razones, porque entonces es estar pensando que lo está pidiendo para hacerle un daño a la ciudad y evidentemente no es ese el objetivo de esta petición.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Para hablar a favor, tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Pérez Correa, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente Tonatiuh González Case.

En efecto la discusión en este tema no se centra en la capacidad o no, las facultades o no del gobierno de la ciudad por administrar un aeropuerto, como ha ocurrido en muchos estados de la República, el problema en sí mismo es el aeropuerto. Lo que nosotros estamos planteando es de que qué sirve, de qué manera puede contribuir para aliviar los problemas de sobre saturación, los problemas de tránsito, los problemas de espacio, estas terminales que se vienen abriendo constantemente y me parece que es un proyecto prácticamente de nunca acabar, siempre estaremos tratando de abrir una u otra, sin aliviar de fondo el problema.

Nosotros entendemos que la disposición del Gobierno del Distrito Federal debe de traer un planteamiento de fondo para poder tener una alternativa de reconstrucción del mismo aeropuerto que sí en realidad pueda resolver los problemas y las necesidades no sólo de los habitantes de la ciudad de México, sino de ser el aeropuerto base y clave y cónclave dentro de la República Mexicana.

Nosotros planteamos que en este momento el Jefe de Gobierno del Distrito Federal pueda desistirse de esta posibilidad dado que el problema en sí mismo es el aeropuerto. Creemos que lo que se debe de hacer es pensar colectivamente, sí pensar quizá en una comisión intersecretarial y federal y local donde se comience a discutir de una vez por todas qué es lo que vamos a hacer con el aeropuerto.

Por supuesto que una de las soluciones que ya se han planteado por especialistas desde hace mucho tiempo es llevar el aeropuerto al alguna otra parte, esa otra parte ya se planteó, con el desatino que se tuvo en la operación política para resolver el caso de Atenco, pero ya había una posibilidad sobre la base de una decisión técnica, sobre los expertos que dicen que hay que llevarse el aeropuerto para otra parte.

Entonces en este sentido y de manera general, sí los especialistas lo están diciendo desde hace ya mucho tiempo que la primera solución es llevarse el aeropuerto a un lugar donde genere menos caos, pues entonces hagamos caso.

Me parece innecesario entonces que el Gobierno del Distrito Federal, pese a esos dictámenes, incluso a pesar de esos planteamientos ya muy serios de distintos especialistas, pues insistamos en que este aeropuerto todavía puede funcionar para la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado.

Para hablar en términos del artículo 119, tiene el uso de la palabra la diputada Kenia López, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

He solicitado el uso de la palabra para externar en Tribuna que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por supuesto está de acuerdo y respalda la propuesta presentada en este Pleno y vamos a hacer algunas consideraciones.

Primero voy a permitirme recordar las palabras del diputado Guerrero y dice, no es para mañana el asunto del aeropuerto, y efectivamente, diputado Guerrero, no es para mañana.

Si hubiera alguna posibilidad de que se le entregara al Gobierno del Distrito Federal la concesión del aeropuerto, no es para mañana, sería hasta el 2048 y no lo digo yo, lo dicen los instrumentos públicos que están al acceso de cualquier ciudadano y que han sido emitidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y dirigidos al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., efectivamente no es para mañana.

El problema aquí es cómo si se sabe que existe una concesión, cómo si hay un instrumento que formalizó la concesión para esta sociedad anónima de capital variable y que tiene una prórroga hasta el 2048, prórroga que fue hecha el 9 de marzo de 2005, por 38 años más, cómo es que el Jefe de Gobierno se le ocurre esta gran idea, por decirlo de una forma, en donde en lugar de buscar la solución a problemas del Distrito Federal, está buscando que se le den concesiones.

Démosle el derecho de la duda, dice también el diputado Guerrero, pues yo diría, ya le hemos dado el derecho de la duda desde 1997 al PRD y desde el año pasado al Jefe de Gobierno y pues para derechos de duda ya hemos tenido suficiente.

Es increíble que el Jefe de Gobierno quiera administrar el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, cuando y ya lo he dicho yo, no puede administrar ni el paradero de Pantitlán.

Si va a administrar el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México como está administrando el paradero de Pantitlán, perdón, pero es absolutamente una falta de respeto si quiera solicitarlo.

Ojalá y no solamente se desista, si no pida públicamente una disculpa en términos pues, de que no es su función la concesión del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Su función, y ya se le dio una concesión el pasado julio de 2006, para gobernar el Distrito Federal y esa no la ha cumplido. Ojalá y en lugar de estar pensando en temas que no son de su competencia, se ocupe de temas que sí son de Gobierno del Distrito Federal.

Yo no me imagino si los aviones estarán hacinados como lo están los microbuses en el paradero, en cualquiera de los paraderos de la zona oriente de la ciudad. Yo no me imagino qué estaría sucediendo en ese gran Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que entre otras cosas, es lo primero que conocen muchísimos extranjeros de nuestra ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Proceda la Secretaría a preguntarle a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que a través de su Subsecretaría de Participación Ciudadana y de Prevención del Delito emita una convocatoria a la sociedad para que se instruya la Red de Vigilantes Ciudadanos bajo el sistema de circuito cerrado de videograbación, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatihu González Case, del grupo

parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE SU SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO, EMITA UNA CONVOCATORIA A LA SOCIEDAD PARA QUE SE INSTITUYA “LA RED DE VIGILANTES CIUDADANOS BAJO EL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOGRABACIÓN”.

Diputado presidente el que suscribe Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la seguridad es un derecho de todo ciudadano y una obligación del Estado, además de ser un deber de todo gobierno implementar las acciones necesarias que permita a los ciudadanos gozar de tranquilidad en cuanto a su patrimonio.

Que la Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos y son autoridades locales del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia.

Que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal corresponde a la misma realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos;

Que una de sus facultades es establecer un sistema destinado a obtener, analizar, estudiar, procesar y difundir información para la prevención de delitos, a través de métodos que garanticen el estricto respeto a los derechos humanos;

Que una obligación de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal es establecer mecanismos y procedimientos eficaces para que la sociedad participe en la planeación y supervisión de la seguridad pública

Que en la capital, a pesar de los esfuerzos del gobierno, cada día se incrementa la delincuencia haciendo de la misma una de las ciudades más inseguras de la República Mexicana.

Que de acuerdo con datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal hasta junio de 2007, los capitalinos han tenido que soportar casi 74 ejecuciones, 12 mil 600 robos de automóviles, 14 mil 400 robos a transeúnte, 9 mil 180 asaltos a negocios, 360 homicidios y 540 violaciones en promedio.

Que no existe en la ciudad un vínculo entre autoridad y ciudadanos para participar en nuevas estrategias o mecanismos de seguridad pública lo cual inhibe el fomento de una cultura de participación a pesar de que la actual Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal establece como una de las atribuciones de la Secretaría establecer mecanismos y procedimientos eficaces para que la sociedad participe.

Que son ciudadanas y ciudadanos del Distrito Federal las mujeres y los varones que teniendo calidad de mexicanos reúnan los requisitos constitucionales y posean además, la calidad de vecinos u originarios del mismo.

Que de acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana es obligación de las autoridades del Distrito Federal, en su ámbito de competencia, garantizar el respeto de los derechos de los ciudadanos y promover la participación ciudadana.

Que conforme a la Ley Contra la Delincuencia Organizada del Distrito Federal las informaciones anónimas sobre hechos relacionados con la comisión de delitos, deberán ser atendidas por el Ministerio Público el cual ordenará que se verifiquen esos hechos y en caso de verificarse la información y que de ello se deriven indicios suficientes de la comisión de delitos, deberá iniciar una averiguación previa, recabar pruebas o interrogar a testigos a partir de esa comprobación.

Que esta propuesta es una estrategia de colaboración entre gobierno y sociedad sobre vigilancia de su mismo entorno, para evitar la proliferación de actos ilícitos.

Que la Asamblea Legislativa tiene la facultad para comunicarse con los otros Órganos de Gobierno y exhortar a la autoridad competente a realizar las acciones pertinentes que tengan el propósito de proteger el patrimonio de sus gobernados.

Que otra facultad que tiene la Secretaría es la de establecer mecanismos y procedimientos para la participación directa, permanente y periódica de la comunidad sobre el desarrollo de las actividades de seguridad pública a su cargo.

Que de acuerdo con su misma ley Orgánica en los programas cuya formulación, instrumentación, control o evaluación que realice la Secretaría, se debe contemplar acciones tendientes a lograr el respeto de la comunidad a los elementos de la Policía y el reconocimiento de sus funciones, mediante la participación en reuniones a que fueren convocados por los órganos de representación vecinal o por vecinos organizados residentes de las áreas geográficas de atención correspondientes.

Que otra de sus facultades es coordinar la actuación de la unidad de protección ciudadana correspondiente con otras dependencias o entidades públicas con el objeto de reducir la incidencia delictiva así como para resolver problemas específicos en rubros como lugares de venta de armas de fuego y de estupefacientes y psicotrópicos, prostitución, alumbrado público, limpia y recolección de basura, balizamiento, pavimentación, bacheo, banquetas, desazolve, poda, nomenclatura, espacios públicos, terrenos baldíos, infraestructura y mobiliario urbano, y en general sobre la prestación de servicios públicos en la zona,

Que también debe realizar jornadas de seguridad y participación ciudadana, como son visitas de puerta en puerta y campañas de prevención.

Que existen 70 Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia y los principales criterios utilizados para la integración de las mismas son: índices demográficos, índices delictivos, número de comités vecinales, extensión territorial a cubrir, organización sectorial y de cuadrantes de la Policía Preventiva, zonas de atención de las fiscalías y Agencias del Ministerio Público desconcentradas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y de los Juzgados Cívicos adscritos a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal.

Cada Coordinación Territorial se integra con un Representante del Jefe de Gobierno, un Representante del Jefe Delegacional, un Sector de la Secretaría de Seguridad Pública, una Agencia del Ministerio Público, un Juzgado Cívico, defensores de Oficio, Médicos Legistas, el Coordinador de Participación Ciudadana de la Demarcación Territorial y el Coordinador de Participación Ciudadana del Gobierno Central.

Que estas coordinaciones tienen el objetivo de que las corporaciones policíacas redefinen su relación con la sociedad, que se sustentará en una política social y de

participación ciudadana de alto impacto ya que es uno de los instrumentos fundamentales en la estrategia para abatir la delincuencia.

Que las Coordinaciones Territoriales funcionarán bajo un esquema de reuniones diarias entre el Jefe de Sector de Seguridad Pública, el Agente del Ministerio Público Responsable de Agencia Investigadora, el Juez Cívico, el Defensor de Oficio, el Médico Legista, los Coordinadores de Participación Ciudadana y los representantes del Jefe Delegacional y del Jefe de Gobierno.

Que una de las facultades que tienen las Coordinaciones Territoriales es la de promover la creación de redes de participación ciudadana con el propósito de corresponsabilizar de las políticas a los habitantes de la demarcación y de las acciones integrales de prevención del delito, de difusión de la cultura cívica, los derechos humanos y la asistencia social.

Que con la implementación del programa de la red de vigilantes ciudadanos bajo el sistema de circuito cerrado de videograbación se tiene previsto que si alguien comete un delito en cualquier calle, sean los mismos vecinos del lugar quienes por medio de la prueba que de la grabación de las cámaras de vigilancia denuncien a los criminales.

Que como ejemplo de los beneficios que le daría a la ciudad esta propuesta es el caso del saqueo a la bóveda de seguridad del Banamex de Tecamachalco, Estado de México, en octubre de 2006, que según investigaciones tardó en ejecutarse al menos una semana, considerándose en su momento como un robo casi perfecto. En aquella ocasión el grupo que lo efectuó planeó cada detalle, salvo uno: La comida, ya que la compraron en supermercados cercanos y varios de los que participaron en el asalto aparecieron filmados por las cámaras de al menos dos tiendas comerciales de la zona, un WalMart y un Seven Eleven, lo cual ayudó a la autoridad en la investigación y esclarecimiento del mismo.

Que el 13 de junio de 2007, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México se detuvo a un presunto delincuente identificado como Ronni Germán Lovera Cárdenas, de 25 años, originario de Caracas, Venezuela, que lideraba una agrupación delictiva integrada por al menos seis sujetos y se logró su detención debido a que fue registrado por cámaras de videograbación en varios establecimientos donde cometió atracos. Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

Primero: Esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que a través de su

Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, emita una convocatoria a la sociedad para que se instituya “La red de vigilantes ciudadanos bajo el sistema de circuito cerrado de videograbación”, con el fin de mantener una mayor vigilancia en la ciudad y para que los mismos ciudadanos participen denunciando algún ilícito y así colaboraren con la autoridad.

Segundo: *El registro para la integración de la red de vigilantes ciudadanos bajo el sistema de circuito cerrado de videograbación”, se realizará en cada una de las 70 Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia y se cuidará que el voluntario goce de probada reputación.*

Tercero: *Se exhorta a la misma dependencia a que implemente un programa de recompensas para el ciudadano que denuncie un ilícito o colabore con la misma en el esclarecimiento de uno.*

ATENTAMENTE

Dip. Armando Tonatiuh González Case; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Agustín Guerrero Castillo; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Gloria Isabel Cañizo Cuevas; Dip. Jorge Triana Tena; Dip. Juan Carlos Beltrán Cordero; Dip. Miguel Sosa Tan; Dip. Enrique Pérez Correa; Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca.

Gracias.

ELC. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case se considera de urgente y obvia resolución.

ELC. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

ELC. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

ELC. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

ELC. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 13 y 16 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que comparezcan los ciudadanos secretarios del Medio Ambiente y de Obras del Gobierno del Distrito Federal ante la Comisión de Ciencia y Tecnología y la Comisión de Gestión Integral del Agua de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- buenos días, compañeros y compañeras diputadas y a todos los compañeros presentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE COMPAREZCAN LOS CC. SECRETARIOS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE OBRAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

La suscrita, diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con fundamento en los artículos 42 fracciones XVIII y XXV del Estatuto de Gobierno; 10 fracción XX, XXI y XXXV; 13, fracciones VI y VII; 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal; 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 9, fracción V, 29, 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presenta a esta Honorable Soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE COMPAREZCAN LOS CC. SECRETARIOS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE OBRAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El presente Punto de Acuerdo, tiene su origen en el compromiso realizado por la suscrita ante sus homólogos Legisladores en la mesa cuatro, durante la Reunión Interparlamentaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con el Congreso del Estado de México, celebrado en el Municipio de Ixtapan de la Sal el pasado 6, 7 y 8 de junio del año en curso; derivado de la falta de mantenimiento de las aguas residuales en esta ciudad capital por más de diez años, a pesar de que se cuentan con los recursos suficientes para dicho fin; y ante la grave amenaza de inundaciones por la temporada de lluvias.

Este problema de las Aguas, tiene sus orígenes en la Gran Tenochtitlan, cuando, en 1450, el Rey Nezahualcóyotl, Rey de Texcoco, diseñó y dirigió la construcción de un albarradón de más de doce kilómetros de longitud y cuatro metros de ancho para proteger a la gran Tenochtitlan del azote de las inundaciones.

Un aspecto de trascendencia en la materia es el relativo a que desde el año 2002 se ha implementado una política restrictiva en materia de presupuesto destinado a la Red Hidráulica de la Ciudad. Ascendiendo a un total de Un mil 302 millones de 949 mil 286 pesos que RETIRO DE RECURSOS a dicho Programa, lo que va en detrimento de la VIDA, salud, seguridad y certidumbre de los habitantes de la ciudad de México.

Ahora bien, los efectos directos de esa omisión son: la pérdida de agua por fugas en la red de distribución mismas que alcanzan el 35 por ciento del suministro; que la mayor parte de los componentes electromecánicos ha rebasado su vida útil; que se han presentado altas concentraciones de sodio donde los espesores de arcilla son mayores, y los flujos subterráneos son casi nulos, entre otros.

La indiferencia que ha mostrado el Gobierno Capitalino frente a la situación del Drenaje Profundo y sus consecuencias, tanto para el asentamiento humano como para con los ciudadanos del Distrito Federal, quedó evidente con la "INEJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

1928", denominado Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago, suscrito por los Gobiernos Federal, Capitalino y del Estado de México, en el mes de febrero de 1997; mediante el cual se establecía la asignación de recursos financieros para la construcción de obras hidráulicas que son prioritarias, de carácter estructural, para el saneamiento y abastecimiento de agua en el valle de México; mismo que ha estado archivado en el SACM unos DIEZ AÑOS.

Es el caso que el día 10 de junio del año en curso, el Presidente de la Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Daniel Salazar Núñez, advirtió, que en Delegaciones como Gustavo A. Madero, Iztacalco y Venustiano Carranza se podrían registrar inundaciones de hasta cinco metros, **DEBIDO AL DETERIORO DEL DRENAJE PROFUNDO, EL CUAL NO RECIBE MANTENIMIENTO DESDE HACE 15 AÑOS.**

CONSIDERANDOS

Por todas y cada una de las irregularidades detectadas y señaladas en el cuerpo del presente, se determina que es urgente que comparezcan los Secretarios del Medio Ambiente y de Obras del Gobierno del Distrito Federal ante la Comisión de Ciencia y Tecnología y de Gestión Integral del Agua de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal; a efecto de que expliquen y acrediten documentalmente, cual es el estado que guardan los proyectos relacionados con el Drenaje Profundo, y que acciones se están llevando a cabo y las que han de ejecutarse; dada la importancia y trascendencia que tiene esta materia para el debido desarrollo de la Ciudad de México.

Que, de acuerdo a nuestro programa "Ciudad de Leyes" y para fortalecer la Cultura de la Legalidad, esta H. Asamblea debe dar cumplimiento en la materia, para no propiciar la impunidad de las leyes de Aguas del Distrito Federal, de Salud para el Distrito Federal, de Obras para el Distrito Federal y la relativa a la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero. Que comparezcan los Secretarios del Medio Ambiente y de Obras del Gobierno del Distrito Federal ante la Comisión de Ciencia y Tecnología y de Gestión Integral del Agua de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el objeto de explicar la situación que guarda el Sistema de Agua "Drenaje Profundo" y en particular se Sector Central.

Segundo.- *Se exhorta a los Secretarios del Medio Ambiente y de Obras del Gobierno del Distrito Federal para que emitan ante esta Honorable Asamblea Legislativa un informe trimestral pormenorizado de las acciones y resultados de los programas relacionados con el Drenaje Profundo de esta Ciudad.*

Recinto Legislativo, a 11 de junio de 2007.

A T E N T A M E N T E

Dip. Gloria Isabel Cañizo Cuevas.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a hacer las previsiones presupuestales para dar cumplimiento al artículo 25 de la Ley General de Educación y el artículo 9 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Con su venia, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LIC FELIPE CALDERÓN HINOJOSA HACER LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y AL ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

La suscrita Diputada, Gloria Isabel Cañizo Cuevas, integrante del grupo parlamentario Nueva Alianza en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, presentamos ante esta H. Soberanía la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Felipe Calderón Hinojosa hacer las previsiones presupuestales para dar cumplimiento al artículo 25 de

la Ley General de Educación y al artículo 9 BIS de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

Primero. El 30 de diciembre de 2002 el Poder Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación la presente reforma a la Ley General de Educación

Artículo 25.- *El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. El monto anual que el Estado -Federación, entidades federativas y municipios- destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a ocho por ciento del Producto Interno Bruto del país, destinado de este monto, al menos el 1% del Producto Interno Bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las Instituciones de Educación Superior Públicas. En la asignación del presupuesto a cada uno de los niveles de educación, se deberá dar la continuidad y la concatenación entre los mismos, con el fin de que la población alcance el máximo nivel de estudios posible.*

Los recursos federales recibidos para ese fin por cada entidad federativa no serán transferibles y deberán aplicarse exclusivamente en la prestación de servicios y demás actividades educativas en la propia entidad. El gobierno de cada entidad federativa publicará en su respectivo diario oficial, los recursos que la Federación le transfiera para tal efecto, en forma desagregada por nivel, programa educativo y establecimiento escolar.

Segundo. El 1 de septiembre de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la presente reforma a la Ley de Ciencia y Tecnología.

Artículo 9 BIS. *El Ejecutivo Federal y el Gobierno de cada Entidad Federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la investigación científica y desarrollo tecnológico. El monto anual que el Estado-Federación, entidades federativas y municipios destinen a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, deberá ser tal que el gasto nacional en este rubro no podrá ser menor al 1% del Producto Interno Bruto del país mediante los apoyos, mecanismos e instrumentos previstos en la presente Ley.*

Tercero. *Que el pasado mes de mayo fue presentado por el Ejecutivo Federal el Plan Nacional de Desarrollo.*

Cuarto. *Que entre sus objetivos el Plan Nacional de Desarrollo se plantea elevar la calidad educativa mediante las siguientes estrategias:*

1. *Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de aprendizaje de los alumnos, de desempeño de los maestros, directivos, supervisores y jefes de sector, y de los procesos de enseñanza y gestión en todo el sistema educativo*
2. *Reforzar la capacitación de profesores, promoviendo su vinculación directa con las prioridades, objetivos y herramientas educativas en todos los niveles.*
3. *Actualizar los programas de estudio, sus contenidos, materiales y métodos para elevar su pertinencia y relevancia en el desarrollo integral de los estudiantes, y fomentar en éstos el desarrollo de valores, habilidades y competencias para mejorar su productividad y competitividad al insertarse en la vida económica.*
4. *Fortalecer el federalismo educativo para asegurar la viabilidad operativa del sistema educativo mexicano a largo plazo, promoviendo formas de financiamiento responsables y manteniendo una operación altamente eficiente.*

Quinto. *Que otro de los objetivos trazados en este Plan Nacional de Desarrollo es reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas para lo cual se plantean las siguientes estrategias:*

1. *Modernizar y ampliar la infraestructura educativa, dirigiendo las acciones compensatorias a las regiones de mayor pobreza y marginación.*
2. *Ampliar las becas educativas para los estudiantes de menores recursos en todos los niveles educativos.*
3. *Fortalecer los esfuerzos de alfabetización de adultos e integrar a jóvenes y adultos a los programas de enseñanza abierta para abatir el rezago educativo.*
4. *Promover una mayor integración, tanto entre los distintos niveles educativos, como dentro de los mismos, para aumentar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.*

Sexto. *Que el Producto Interno Bruto según estimaciones de Hacienda presentados en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2007 asciende a 9.8 billones de pesos.*

Séptimo. *Que la Inversión Nacional en Educación según lo señala el Plan Nacional de Desarrollo asciende al 7.1% del PIB y que para alcanzar el 8% del PIB según lo marca la Ley se requiere una inversión adicional de 88,269 millones de pesos.*

Octavo. *Que el Gasto Federal en Ciencia y Tecnología asciende al 0.33% del Producto Interno Bruto y que para cumplir con el mandato legal se requiere una inversión adicional de 65,591 millones de pesos.*

Noveno. *Que la Ley General de Educación y la Ley de Ciencia y Tecnología son normas reglamentarias del artículo 3º Constitucional, mismo que en sus diversas fracciones garantiza el derecho a la educación e impone la obligación del Estado a promover y atender todos los tipos y modalidades educativos necesarios para el desarrollo de la Nación, y en la fracción V incluye a la investigación científica y tecnológica.*

Décimo. *Que la existencia de leyes y de ramos presupuestales diferenciados para educación y para ciencia y tecnología, confirman la pertinencia de precisar y distribuir adecuadamente el destino del gasto público, ya que si bien existen objetivos y actividades comunes, como es la investigación que realizan las Instituciones de Educación Superior Públicas y la formación de recursos humanos de alto nivel en ambos sectores, el Sistema Educativo Nacional y el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología deben concurrir al logro de sus metas, pero con sus propias políticas y sistemas.*

Décimo Primero. *Que la Ley de Ciencia y Tecnología contiene un capítulo específico para las relaciones entre la investigación y la educación, que determina que la Secretaría de Educación Pública y el CONACYT establecerán los mecanismos de coordinación y colaboración necesarios para apoyar conjuntamente los estudios de postgrado, la formación y consolidación de grupos académicos de investigación y la investigación científica básica, en todas las áreas del conocimiento y el desarrollo tecnológico. Estos mecanismos se aplicarán tanto en las instituciones de educación superior como en la red nacional de grupos y centros de investigación. Con esta prevención legal, la presente iniciativa busca consolidar y complementar las relaciones entre la investigación y la educación con los recursos que el país destine al Sistema Educativo Nacional y al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.*

Décimo Segundo. *Que entre los apoyos, mecanismos e instrumentos previstos, en la Ley de Ciencia y Tecnología, además de sus bases, conformó órganos de política y coordinación, de consulta y participación, de apoyo financiero, programático, presupuestal, administrativo y de información a la investigación científica y tecnológica, así como para la coordinación y descentralización, vinculación y desarrollo tecnológico y fortalecimiento entre la investigación y la educación.*

Décimo Tercero. *Que la Organización de las Naciones Unidas, por conducto de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Económico así como por*

la organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura, formuló la recomendación para que los países en desarrollo destinaran al menos el 1% de su Producto Interno Bruto para el financiamiento de la investigación y desarrollo experimental y el 8% para educación

Décimo Cuarto. Que la educación es el medio fundamental para alcanzar el desarrollo pleno de las capacidades humanas; nos permite adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad; factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social. Es garantía individual y sus principios, plasmados en el artículo 3º de nuestra Constitución Política, han dado vida a un conjunto de instituciones públicas sobre las que ha descansado la tarea de hacer posible el acceso a este derecho.

Décimo Quinto. Que la investigación científica y el desarrollo tecnológico, han sustentado el desarrollo de los pueblos y las naciones y que es fuente de mas de la mitad de la riqueza en economías desarrolladas, así como también que la inversión en ciencia y tecnología está vinculada directamente al crecimiento económico, el aumento del PIB, el ingreso per cápita, el incremento en la competitividad y por supuesto, el bienestar de la sociedad y una mejor calidad de vida.

Décimo Sexto. Que para dar cumplimiento a las objetivos educativos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo se requiere de manera urgente reasignar recursos adicionales para los rubros de educación y ciencia y tecnología, ya que de no hacerlo el Plan Nacional solo será un catalogo de buenas intenciones.

Décimo Séptimo. Que el Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión, centro político y económico de este país, cuenta con la mayoría de las escuelas, universidades, instituciones de educación superior; más de 15,000 investigadores y gran parte de los centros de investigación, por lo cual un aumento en los recursos presupuestales impactaría positivamente el desarrollo de la educación y la ciencia y la tecnología en el Distrito Federal.

Décimo Octavo. Que es necesario garantizar más recursos para la educación y la ciencia y la tecnología a fin de que se puedan establecer programas que puedan ser aplicados más allá de los cambios sexenales y así definir políticas públicas que impulsen este desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Primero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Felipe Calderón Hinojosa hacer las previsiones presupuestales para dar cumplimiento al compromiso legal de financiamiento previsto en los artículos 25 de la Ley General de Educación y 9 BIS de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Segundo. Que los recursos adicionales reasignados comprendan el fortalecimiento de los Sistemas Educativos de las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

Tercero. Que el ejercicio de estos recursos presupuestales sea programado en forma multianual a fin de que no dependan de la aprobación anual de cada paquete fiscal.

Cuarto. Infórmese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal de esta Proposición con Punto de Acuerdo.

Atentamente

Educación y Desarrollo para la Ciudad de México Dip.
Gloria Isabel Cañizo Cuevas.

Muchísimas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 de Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Ciencia y Tecnología.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría Federal del Medio Ambiente, la Secretaría de Medio Ambiente, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, informen a esta soberanía sobre los trabajos y acciones que se están realizando en el Distrito Federal respecto a la tala inmoderada de los bosques y parques del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- Con su venia, diputado Presidente, protémpore.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (PROFEPA), A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL (PAOT), INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS TRABAJOS Y ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN EL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LA TALA INMODERADA EN LOS BOSQUES Y PARQUES DEL DISTRITO FEDERAL.

México, D.F. a 20 de junio del 2007

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

PRESENTE.

El suscrito diputado, Leonardo Álvarez Romo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Diputación Permanente de Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (PROFEPA), A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL (PAOT), INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS TRABAJOS Y ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN EL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LA TALA INMODERADA EN LOS BOSQUES Y PARQUES DEL DISTRITO FEDERAL, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante los incuestionables cambios que suceden en el mundo, en especial los relacionados con el medio ambiente y sus efectos sobre las diferentes especies, así como también la notoria diferencia existente entre el desarrollo socioeconómico y las condiciones de vida de los habitantes de las diferentes ciudades, el Partido Verde Ecologista de México, quiere hacer un enérgico llamado para que detengamos el abuso y explotación desmedida de nuestro medio ambiente.

Todas las formas de vida deben ser consideradas esenciales para la humanidad, alterar el equilibrio ecológico es un crimen contra el futuro, ejemplo de esto lo es la legislación japonesa, en donde alterar el equilibrio ecológico deforestando el suelo de conservación es considerado como delito en contra de la humanidad.

Señores Legisladores, en México, los Bosques, se encuentran en un grave peligro, ya que una de las principales amenazas que enfrenta, es la tala ilegal e inmoderada. De acuerdo con el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, cada año los bosques pierden 2,400 hectáreas, lo que puede llevar a su total desaparición en los próximos 50 años.

La deforestación causada por la tala inmoderada afecta la capacidad de estos bosques para recargar los mantos

acuíferos de la zona, incrementando la erosión del suelo y poniendo en riesgo la riqueza biológica que alberga.

Ahora bien, el área boscosa del Distrito Federal, alcanza un área de 120,000 mil hectáreas que abarca parte del Estado de México, Morelos y el sur del Distrito Federal, alojando el dos por ciento de la biodiversidad del mundo, brindado tres cuartas partes del agua que se consume en la Ciudad de México y abasteciendo de líquido a los ríos Lerma y Balsas, en la zona central del país, siendo estas características afectadas por una intensa tala ilegal.

De acuerdo con estadísticas de la Secretaría de Medio Ambiente y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial ambos del Distrito Federal, 56 por ciento del territorio de la capital es de conservación, distribuido principalmente en las delegaciones Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta y Álvaro Obregón; además de que hay 18 áreas naturales protegidas, la mitad de ellas de carácter federal.

Una de las delegaciones políticas con los mayores índices de delitos relacionados con la tala clandestina, son Tlalpan y Milpa Alta, ya que son las que mayor proporción de suelo de conservación tienen en sus territorios, con 32 y 29 por ciento, en cada caso, del total de la reserva ecológica del Distrito Federal.

Ahora bien, la tala clandestina e inmoderada en esas zonas ha consumido una superficie de dos mil 659 hectáreas en los últimos tres meses, en consecuencia, se calcula que al año se esta perdiendo en áreas boscosas un aproximado de cinco mil 200 árboles, lo que equivale a diez mil 400 metros cúbicos de madera de diferentes especies forestales, ocasionando que nosotros mismos nos estemos suicidando, pues los árboles son en esencia los pulmones de la Ciudad, en términos médicos el diagnóstico sería de un enfisema pulmonar grave.

Por ello, es importante que las autoridades, realicen todo tipo de acciones para el combate de la tala de árboles, ya que por ejemplo la delegación Milpa Alta, se tiene como registrada como la región que representa un recurso estratégico para el Distrito Federal por su alto valor ambiental al contener una amplia diversidad habitada por una importante cantidad de especies nativas tanto de animales como de vegetales y una gran extensión de zona boscosa que aporta servicios ambientales a nuestra ciudad.

De tal manera que, sin esos servicios ambientales, como el oxígeno, la captación de agua, las barreras naturales, los escurrimientos superficiales, la captura de bióxido de carbono y la prevención de la erosión del suelo, la ciudad de México simplemente no podría existir.

Por otro lado, en los últimos años el uso de suelo ha crecido de manera indiscriminada por la excesiva tala de árboles en la zona. Es decir, la deforestación ha cambiado la vocación del uso de suelo forestal a suelo agrícola o habitacional, debido a la tala hormiga para abastecer de leña a los vendedores de productos comestibles de la zona y otros.

Según datos recientes de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Ambientales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, revelan que la tala clandestina, los asentamientos en áreas de conservación e irregularidades en el uso de suelo, son los principales delitos ambientales que se cometen en la capital del país.

Asimismo, de acuerdo con esa dependencia, en el presente año las denuncias por este tipo de ilícitos han aumentado en 200 por ciento con respecto al 2006; de manera que, hasta ahora están en trámite 248 averiguaciones previas, de las cuales 42 por ciento son por la desmedida e incontrolada tala de árboles.

Por ello, las autoridades deben aplicar todo el peso de la ley a todos aquellos que cometen ecocidios y la muerte de lenta agonía de los seres humanos, ya que poco a poco nos están reduciendo los beneficios que estos conceden, ya que tan solo en el corredor biológico Chichinautzin, que incluye Las Lagunas de Zempoala, el Desierto de los Leones, La Marquesa y Los Dinamos, pierde en promedio 2 mil 400 hectáreas de bosque al año, a causa de los taladores clandestinos.

Señoras y Señores Legisladores, no podemos continuar solapando intereses particulares, y dejar que los Bosque y Parques de la Ciudad de México, sean deforestados con pretextos como "están enfermos y tienen plaga". Para eso existen medidas preventivas de saneamiento que de practicarse adecuadamente, disminuiría considerablemente la tala inmoderada practicada en el Distrito Federal.

Sabemos que es difícil pero no imposible el frenar la tala furtiva de árboles en el área de conservación, debido a que luego de los operativos del Gobierno del Distrito Federal para desmantelar aserraderos clandestinos, acciones que aplaudimos y esperamos que la autoridad continúe practicándolos estos a los pocos días reaparecen con permisos.

Diputadas y Diputados, es urgente una mayor coordinación entre las autoridades locales y federales para atacar de manera decidida el delito de la tala encubierta, aún estamos a tiempo, pero de poco servirá todo tipo de labor si no apoyamos los programas implementados para conservar los bosques y parques de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA IV LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (PROFEPA), INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES LEGALES Y OPERATIVOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN EL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LA TALA CLANDESTINA EFECTUADA EN LOS BOSQUES DE ESTA CIUDAD.

SEGUNDO.- LA IV LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, HAGA ENTREGA A ESTA SOBERANÍA DE UN INFORME DETALLADO Y POR ESCRITO DE LAS TAREAS QUE DE MANERA COORDINADA SE ESTÁN REALIZANDO CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (PROFEPA), Y LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA DETENER LA TALA INMODERADA A QUE ESTÁ SIENDO SOMETIDO EL SUELO DE CONSERVACIÓN, ASÍ COMO LOS BOSQUES Y PARQUES QUE SE UBICAN EN EL DISTRITO FEDERAL.

TERCERO.- LA IV LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS QUE A LA FECHA HAN RECIBIDO Y CUANTAS DE ELLAS, CONSTITUYEN DELITOS AMBIENTALES.

CUARTO.- LA IV LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS QUE A LA FECHA SE HAN INTERPUESTO ANTE DICHAS AUTORIDADES Y CUANTAS PERSONAS HAN SIDO CONSIGNADAS POR LA TALA QUE SE DESARROLLA EN EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL.

Por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Dip. Leonardo Álvarez Romo

Por su atención y apoyo, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Leonardo Álvarez Romo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, sustituya a la diputada María del Carmen Segura Rangel como Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública de este Órgano de Gobierno Legislativo, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, SUSTITUYA A LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ÉSTE ÓRGANO DE GOBIERNO LEGISLATIVO.

*El diputado Miguel Sosa Tan, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con base en las atribuciones y facultades conferidas por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento para su aprobación, la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, SUSTITUYA A LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ÉSTE ÓRGANO DE GOBIERNO LEGISLATIVO.***

Lo anterior, básicamente obedece a la obscura trayectoria de la legisladora, y debido a que es la Comisión de Seguridad Pública a quien le compete conocer de toda aquella Iniciativa, Proyecto, Propositiones con ó sin puntos de acuerdo, excitativa, deliberación, aviso y pronunciamientos ó asuntos en materia de seguridad pública que se presente ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resulta de suma trascendencia poner fin a dicha irregularidad.

Si bien el trabajo de Comisiones del Órgano de Gobierno Legislativo aparentemente no tiene gran injerencia pública, solo basta con mencionar que son éstas el conducto o filtro para que cualquier iniciativa adquiera el carácter o rango de ley.

A continuación, como es de conocimiento público, realizaré una breve narrativa de los antecedentes de la diputada en comento, a quien le corresponde, entre otras obligaciones, analizar y en su caso dictaminar iniciativas de índole trascendental en el ámbito de la Seguridad Pública del Distrito Federal:

- *En mayo de 2001, Carmen Segura Rangel se hace cargo de la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.*
- *El 12 de julio de 2002, el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobernación recibe la primera denuncia contra quien resulte responsable por aplicaciones irregulares de recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN).*
- *El 16 de julio de 2002, es removido de su cargo Arturo Fernández, Subdirector de Recursos Financieros en la Contraloría General de Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, quien presentó la denuncia.*
- *El 28 de octubre de 2003, Arturo Fernández sufre un atentado y responsabiliza a Carmen Segura Rangel.*
- *En noviembre de 2003, los diputados federales Pablo Bedolla y Francisco Frías solicitaron la comparecencia de Carmen Segura Rangel a la Cámara de Diputados, a la que la funcionaria no acudió.*
- *El 15 de junio de 2003, el caso es remitido por parte de René Rosado, jefe del área de quejas del FONDEN, al área de Responsabilidades para iniciar la investigación formal.*
- *El 16 de junio de 2003, René Rosado es retirado de su cargo.*
- *En enero de 2005, el diputado David Hernández presentó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, un Punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia de Carmen Segura Rangel.*
- *El 17 de marzo, la senadora Noemí Guzmán pide la comparecencia de Carmen Segura Rangel.*
- *El 7 de septiembre de 2005, Carlos Abascal, entonces titular de la SEGOB, reconoce que sí hay fraude y que se llegará hasta sus últimas consecuencias.*
- *El 4 de octubre de 2005, finalmente la Coordinadora General de Protección Civil comparece ante la Comisión de Gobernación del Senado y no logra superar las acusaciones en su contra*
- *El 10 de noviembre de 2005, el Senado presentó una demanda ante la Auditoría Superior de la Federación; con lo que Carmen Segura Rangel es destituida e inhabilitada de su cargo por parte de la Secretaría de la Función Pública y sancionada*

económicamente con un millón 773 mil pesos y diez años de suspensión por irregularidades en el manejo de recursos.

Ahora bien, si lo anterior no fuera suficiente para darnos una idea de la trayectoria, a continuación realizó una síntesis de otros antecedentes:

- *Carmen Segura Rangel, en febrero del 2001, fue invitada por Santiago Creel, entonces titular de SEGOB, para hacerse cargo de la Dirección General de Protección Civil, y pronto ascendió a Coordinadora General de Protección Civil (15 de mayo del 2001), puesto que la hizo responsable del manejo del FONDEN.*
- *Desde julio de 2004 se inició un procedimiento administrativo contra Carmen Segura Rangel, entonces titular de la Coordinación General de Protección Civil, por presuntas irregularidades que podrían haber representado un daño al erario por casi 300 millones de pesos.*
- *El 7 de septiembre de 2005, en la Cámara de Diputados, el entonces Secretario de SEGOB, Carlos Abascal, reveló por vez primera que “hubo fraude” en el FONDEN, y anunció que las investigaciones en curso pronto estarían terminadas por la Secretaría de la Función Pública.*
- *La Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, Carmen Segura Rangel, admitió ante senadores que en esa área hubo corrupción y malos manejos en la administración de los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). Cifras de corrupción por cerca de 369 millones de pesos, donde Carmen Segura fue copartícipe de los actos de corrupción, al ser superior jerárquica de quienes fueron señalados como culpables de los malos manejos.*
- *El 11 de noviembre de 2005, entonces senadores del Congreso de la Unión presentan una denuncia de hechos presentada ante la Auditoría Superior de la Federación. También será presentada ante la Secretaría de la Función Pública*
- *Carmen Segura Rangel, entonces Coordinadora General del Sistema Nacional de Protección Civil, fue destituida e inhabilitada por 10 años para ocupar cualquier cargo en la administración pública, y deberá pagar una multa por más de un millón 733 mil pesos ante el manejo irregular y discrecional de recursos del FONDEN que estaban destinados a atender las necesidades ocasionadas por el huracán Isadora en 2002.*

- *En Diciembre de 2005, EL UNIVERSAL dio a conocer que tan sólo en el resultado de tres auditorías practicadas por la Secretaría de la Función Pública (SFP) a Protección Civil, se detectó un posible daño al erario superior a los 200 millones de pesos, ya que esta área, en el periodo 2001-2004, utilizó empresas fachada, entre las que se encontraban estacionamientos, despachos contables y talleres mecánicos, para adquirir de forma discrecional insumos destinados a damnificados, hasta por 50 por ciento más de su valor.*
- *La Cámara de Diputados aprobará la creación de una Comisión Especial de Seguimiento a las Investigaciones del Fondo Nacional de Desastres.*
- *Entre las irregularidades detectadas por auditorías practicadas a la Coordinación General de Protección Civil se encuentran: falta de documentación comprobatoria correspondiente a las entregas de cobertores y colchonetas; falta de evidencia documental que soporte la entrega de 5 mil pacas de láminas al almacén de la Secretaría de Defensa Nacional; falta de publicación de declaratorias de emergencia; insumos ociosos adquiridos con el fondo revolvente; pagos indebidos en la compra de medicamentos; pagos en exceso en la compra de insumos con el fondo revolvente.*

Además, se encontraron deficiencias en el control interno; compras injustificadas y contrarias a la Ley Federal de Responsabilidades, y faltantes en la entrega de insumos.

- *En enero de 2006, Senadores de PRI, PRD, PVEM y Convergencia presentaron una denuncia ante la Procuraduría General de la República para investigar “la desviación de recursos, sin justificación, del erario público” del FONDEN, durante la administración de Santiago Creel y Carmen Segura Rangel.*

Por lo anteriormente expuesto propongo:

ÚNICO: *Que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con base en lo establecido por el artículo 44, fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en relación con el 28 de su Reglamento, sustituya a la Diputada María del Carmen Segura Rangel como presidente de la Comisión de Seguridad Pública de éste Órgano de Gobierno Legislativo, por las razones y motivo expuestos en el texto del presente.*

Atentamente.

Dip. Miguel Sosa Tan

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a los congresos locales de los estados de la República Mexicana a encaminar esfuerzos para homologar los Códigos Penales locales en materia de explotación sexual infantil en todas sus modalidades, de acuerdo a lo aprobado por el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de combatir uno de los peores fenómenos delictivos en contra del más frágil grupo vulnerable, los niños, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Guerrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LOS CONGRESOS LOCALES DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA A ENCAMINAR ESFUERZOS PARA HOMOLOGAR LOS CÓDIGOS PENALES LOCALES, EN MATERIA DE EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL, EN TODAS SUS MODALIDADES, DE ACUERDO A LO APROBADO POR EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON LA FINALIDAD DE COMBATIR UNO DE LOS PEORES FENÓMENOS DELICTIVOS EN CONTRA DEL MÁS FRÁGIL GRUPO VULNERABLE, LOS NIÑOS.

Honorable Asamblea

Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Tomás Pliego Calvo, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera fracción V inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción II, IX, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción VI de La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

somete a la consideración de esta Diputación Permanente, la proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LOS CONGRESOS LOCALES DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA A ENCAMINAR ESFUERZOS PARA HOMOLOGAR LOS CÓDIGOS PENALES LOCALES, EN MATERIA DE EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL, EN TODAS SUS MODALIDADES, DE ACUERDO A LO APROBADO POR EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON LA FINALIDAD DE COMBATIR UNO DE LOS PEORES FENÓMENOS DELICTIVOS EN CONTRA DEL MÁS FRÁGIL GRUPO VULNERABLE, LOS NIÑOS;** bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que la explotación sexual infantil está inscrita en una estructura delincuenciales compleja, sofisticada, sistematizada y altamente organizada que ha penetrado a todo el tejido social, a grupos de poder, instituciones débiles, aparatos administrativos, empresas, establecimientos mercantiles, centros de entretenimiento, diversión, establecimientos de fachada, líneas de producción cinematográfica, fotográfica, editorial y un enorme aparato subterráneo de operadores y reclutadores. Asimismo tiene articulaciones sólidas con la pornografía y modalidades extremas de las conductas sexuales.

2.- La explotación sexual infantil a nivel nacional cuenta con procesos operativos, de reclutamiento, creativos y mercantiles que se apoyan en una plataforma que incluye a varios estados de la República simultáneamente, lo que torna imposible un ataque de calidad y sistemático contra algunos de sus nichos procesales. Nuestro país se ha convertido por la permisibilidad y los vacíos legales en un país-fuente, tránsito y destino de la trata de personas para la explotación sexual. La mayoría de este tipo de tráfico en el país involucra a personas de Centroamérica, quienes son traficadas a lo largo de la frontera sur de México. El tráfico hacia México también se da desde América del Sur, el Caribe, Europa del Este, África y Asia, los infantes son traficados desde las regiones rurales más pobres de México hacia centros urbanos y áreas turísticas para su explotación sexual, frecuentemente a través de ofertas fraudulentas de empleo o a través de amenazas de violencia física a ellos y a sus familias.

3.- Que la existencia de este fenómeno delincuenciales y su proliferación en el territorio de la República, está determinada por diversos apoyos estructurales que van desde instituciones debilitadas, legislaciones omisas, heterogéneas y sin coordinación, pobreza extrema y, el puntal que permite la persistencia, la extensión y la multiplicación de este delito: un recio, resistente y extenso sistema de impunidad.

4.- Que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de 2007, el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, materia de explotación sexual infantil.

5.- Que no existe una Legislación homogénea en la materia en los 31 Estados de la República y el Distrito Federal, que permita desarticular y frenar esta actividad delincuenciales con actos ejecutivos y/o judiciales estatales.

6.- Que el día 11 de junio de 2007 en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se dictaminaron en sentido positivo y de manera unánime, en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia dos iniciativas de reforma y adición al Código Penal para el Distrito Federal, avanzando así en la homologación de las conductas delictivas, descritas y aprobadas por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior y en defensa de los derechos de las niñas y los niños y en contra de la Explotación Infantil, se formula la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES DE LOS 31 ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA A ENCAMINAR ESFUERZOS PARA HOMOLOGAR LOS CÓDIGOS PENALES LOCALES, EN MATERIA DE EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL, EN TODAS SUS MODALIDADES, DE ACUERDO A LO APROBADO POR EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON LA FINALIDAD DE COMBATIR UNO DE LOS PEORES FENÓMENOS DELICTIVOS EN CONTRA DEL MÁS FRÁGIL GRUPO VULNERABLE, LOS NIÑOS.

ATENTAMENTE

Dip. Tomás Pliego Calvo; Dip. Agustín Guerrero Castillo.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la

propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre marchas y manifestaciones, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, de grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL NÚMERO DE MANIFESTACIONES, MÍTINES Y PLANTONES QUE HAN CUMPLIDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 106 DE LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA INTERVENCIÓN DE ESA DEPENDENCIA PARA EVITAR EL BLOQUEO DE VÍAS PRIMARIAS DE COMUNICACIÓN.

*Diputado Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Diputación Permanente
de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal, IV Legislatura*

Presente.

*La suscrita, Diputada integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL NÚMERO DE MANIFESTACIONES, MÍTINES Y PLANTONES QUE HAN CUMPLIDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 106 DE LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA INTERVENCIÓN DE ESA DEPENDENCIA PARA EVITAR EL BLOQUEO DE VÍAS PRIMARIAS DE COMUNICACIÓN**, al tenor de los siguientes:*

ANTECEDENTES

Desde hace varios años la Ciudad de México se ha convertido en un espacio común para manifestaciones, marchas, bloqueos, plantones o cualquier otro tipo de concentración humana, convirtiéndose en una realidad que efectuada en forma descontrolada y sin ninguna reglamentación esta impactando negativamente la calidad de vida de los habitantes de esta Ciudad.

Las manifestaciones en el Distrito Federal, desde hace varios años han sido un problema constante, las cuales no se han limitado a la libre manifestación de ideas, sino que han ido más allá ocasionado daños a terceros, toda vez que las personas ajenas a cualquier manifestación o marcha han visto afectado su patrimonio y su seguridad.

La productividad y el desarrollo de la Ciudad también se ve afectada por estos hechos, comerciantes establecidos se ven obligados a cerrar antes de tiempo por seguridad de sus empleados o de su propio negocio, la pérdida de horas-hombre que no laboran porque llegan tarde a su lugar de trabajo, hace particularmente difícil el desarrollo económico en la Capital.

La Cámara de Comercio, Servicios y Turismo Local estima que al día un plantón, bloqueo o manifestación genera pérdidas en los comercios aledaños de entre un 50 y 70% de sus ingresos.

Asimismo, algunos de los perjuicios que el ejercicio sin control y caótico de la prerrogativa de manifestación,

sobre todo de aquél que se realiza en las vías de comunicación, y principalmente en aquellas consideradas por la ley como primarias son: pérdida de tiempo y de horas hombre tanto para el servicio público como para las empresas y ocupaciones particulares, incrementos importantes y riesgosos de las emisiones contaminantes de vehículos automotores; derivado de lo anterior, daños a la salud de los habitantes de la ciudad; pérdidas económicas importantes por desperdicio de combustible, retardos y falta de trabajadores a sus centros de ocupación; pérdida de horas aula por alumnos de todos los niveles del Sistema Educativo del Distrito Federal; retrasos que implican altos riesgos para los vehículos de emergencia como son ambulancias y bomberos; accidentes viales y choques violentos que incluso han llegado a cobrar vidas de automovilistas, manifestantes y transeúntes.

Las manifestaciones públicas se encuentran reguladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Capítulo III de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de diciembre de 2002, que a la letra establecen:

Conforme al artículo 6° de nuestra Carta Magna:

“La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público...”

El artículo 9 de nuestra Constitución señala:

“No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada, tiene derecho de deliberar.

No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto a una autoridad, si no se profieren injurias contra ésta, ni se hiciere uso de violencias o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee.”

Igualmente el artículo 11 establece que:

“Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvo conducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de

la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país.”

Conforme a lo anterior expuesto, debemos buscar un equilibrio entre los derechos antes referidos, a efecto de que se respeten las garantías individuales sin que se afecten los derechos de terceros.

La libertad de expresión, es una de las herramientas más poderosas que existen, pues al externar nuestra postura sobre algún asunto político, económico, social o cultural tenemos la posibilidad de ser escuchados por las autoridades, sin embargo, ese derecho debe estar armonizado con el derecho que tiene toda persona para poder transitar libremente por esta ciudad.

Por su parte la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal dispone:

Artículo 105.-

Tienen el derecho de utilizar las vialidades, quienes habitan o transitan en el Distrito Federal, por lo que los particulares o autoridades no podrán limitar el tránsito de peatones y vehículos.

De la lectura del artículo 105, se deduce que en el Distrito Federal se encuentra garantizado el libre tránsito de peatones y vehículos, mismo que no puede ser limitado por ninguna persona, cuestión que en la Ciudad no ocurre, y las autoridades lo permiten. Por su parte, el artículo 106 establece:

Artículo 106.-

“Seguridad Pública tendrá la obligación de brindar las facilidades necesarias para la manifestación pública, de los grupos o individuos den aviso.

Para la realización de desfiles, caravanas, manifestaciones, peregrinaciones o cualquier otro tipo de concentración humana de carácter político, religioso, deportivo, recreativo o social, cuya finalidad sea perfectamente lícita y que pueda perturbar el tránsito en las vialidades, la paz y tranquilidad de la población de la ciudad, es necesario que se de aviso por escrito a Seguridad Pública, con por lo menos 48 horas de anticipación a la realización de la misma, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97 del presente ordenamiento.”

Igualmente, se observa en el artículo referido la necesidad de que los organizadores de las manifestaciones den aviso por escrito a la Secretaría de Seguridad Pública del D.F., de la marcha que se planea realizar a efecto de que la Administración Pública en el ámbito de su competencia informe a la población, a través de los medios masivos de comunicación, sobre el desarrollo de manifestaciones, actos o circunstancias que alteren en forma momentánea,

transitoria o permanente la vialidad. Asimismo, debe proponer alternativas para el tránsito de las personas o vehículos, ya que el artículo 108 de la Ley en estudio prohíbe terminantemente los bloqueos en vías primarias de circulación continua.

No obstante que la intervención del Gobierno del Distrito Federal en estos casos, se encuentra apegada a derecho de conformidad con las disposiciones anteriormente expuestas, los ciudadanos han expresado en varias ocasiones que el Gobierno del Distrito Federal los deja a merced de los distintos manifestantes, que no sólo bloquean las principales vialidades del Distrito Federal, sino que destruyen impunemente lo que encuentran a su paso, y cada vez son más violentas, independientemente de que sus demandas sean de carácter federal o local, justificadas o injustificadas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su IV Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que la realización descontrolada de manifestaciones, plantones, mítines y demás concentraciones humanas de carácter político y social afectan negativamente en el medio ambiente, la sana convivencia y la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.*

SEGUNDO.- *Que si bien el derecho a la libre manifestación de ideas, y de libre asociación son garantías constitucionales previstas en nuestra Carta Magna, estos no son derechos absolutos sino que la misma norma les señala limitantes para el caso de que se ataque la moral o derechos de terceros, cuando se provoque algún delito, o se perturbe el orden público, y específicamente para el caso de manifestaciones públicas en vialidades de la Ciudad de México, la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal establece en los artículos 106 y 97, que para el caso de concentraciones humanas de carácter político, religioso, deportivo, recreativo o social es necesario dar aviso por escrito a Seguridad Pública para que esta informe a la ciudadanía a través de los medios masivos de comunicación. Igualmente el artículo 107 de la Ley en cita prohíbe el uso de vialidades primarias para este tipo de eventos.*

TERCERO.- *Que ante la necesidad eminente de que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal realice sus funciones, es de vital importancia que rinda ante esta soberanía un informe por escrito de sus actuaciones u omisiones, respecto al cumplimiento de los preceptos invocados en el considerando que precede;*

CUARTO.- *Que la propia Constitución en su artículo sexto faculta a la autoridad local a actuar en contra de las manifestaciones que alteren el ataque a la moral, los derechos de terceros, provoquen delitos o perturben el orden público, por lo que se actuación deber ser inmediata a fin de proteger los derechos de terceros;*

QUINTO.- *Que por su parte el artículo 108 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, prohíbe terminantemente los bloqueos en las vías primarias de comunicación;*

SEXTO.- *Que este órgano Legislativo, tendrá la obligación de buscar que exista una normatividad eficiente para el tema de las marchas, en pro de garantizar la protección de los derechos patrimoniales y de seguridad de los habitantes del Distrito Federal;*

SÉPTIMO.- *Que de conformidad con el artículo 8 fracción VII de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se establece como una infracción el impedir o estorbar de cualquier forma, siempre que no exista permiso o causa justificada para ello, el uso de la vía pública, la libertad de tránsito o de acción de las personas en la misma.*

Es importante destacar que la manifestación de las ideas siempre podrá constituirse como una causa justificada siempre y cuando la manifestación sea pacífica, no ataque a la moral, los derechos de terceros o perturben el orden público, cuestión que en la gran mayoría de las marchas, manifestaciones y plantones en el Distrito Federal no ocurre; y

OCTAVO.- *Que es de imperiosa necesidad en aras de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad, que se informen a esta soberanía respecto de las acciones instrumentadas por las autoridades frente a los mítines, marchas y plantones que realizan en el Distrito Federal.*

Por lo anteriormente expuesto se pone a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *CON MOTIVO DE LA COTIDIANA Y DESCONTROLADA REALIZACIÓN DE MANIFESTACIONES, MÍTINES Y PLANTONES EN LAS VIALIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE SOLICITA AL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA:*

1.- *EL NÚMERO DE MANIFESTACIONES, MÍTINES, PLANTONES Y DEMÁS CONCENTRACIONES HUMANAS EFECTUADAS EN LAS VIALIDADES, QUE DURANTE EL EJERCICIO 2007 DIERON CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 106 DE LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL.*

2.- *EL NÚMERO DE INTERVENCIONES QUE HA TENIDO LA DEPENDENCIA A SU CARGO A FIN DE EVITAR EL BLOQUEO DE VÍAS PRIMARIAS DE COMUNICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL.*

3.- *HAGA EFECTIVO EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL QUE ESTABLECE QUE LOS PARTICULARES O AUTORIDADES NO PODRÁN LIMITAR EL TRÁNSITO DE PEATONES Y VEHÍCULOS ASÍ COMO EL ARTÍCULO 106 DE LA LEY QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE DAR A VISO A DICHA DEPENDENCIA CON 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA REALIZACIÓN DE UNA MANIFESTACIÓN.*

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, en México Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de junio del dos mil siete.

Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Jorge Triana Tena; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Tenemos aquí al diputado Agustín Guerrero que nos pide el uso de la palabra por el artículo 119. Hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Presidente.

Es oportuno, ya la semana pasada esta misma soberanía acordó un punto de acuerdo en el cual se le solicitaba información al Gobierno de la Ciudad y al Gobierno Delegacional de Cuauhtémoc para que informara sobre un conjunto de elementos que ocurren en torno a este ejercicio del noveno constitucional, de la libre manifestación.

Ahora mismo solicitar ya unas cuestiones más precisas al Secretario de Seguridad Pública, el Ingeniero Joel Ortega Cuevas, para informar a esta soberanía y a la sociedad capitalina sobre lo que aquí ha referido la diputada Kenia López Rabadán me parece positivo y creo que habría que agregarle algunas cuestiones más, porque no me parece que sea suficiente el que se informe el número de movilizaciones que tenemos al año, en lo que va ocurriendo del 2007 o las que hubo en el 2006, que fue un año excepcional, un año de elecciones, evidentemente que hubo un número mayor de movilizaciones que en el 2007, pero me parece que habría que añadirle también que se informara cuántas de estas movilizaciones se generan por problemática local, es decir Distrito Federal y cuántas son movilizaciones que vienen de otros estados de la República, poder ponderar.

En los datos que yo tengo, estamos hablando de que en el 2006 alrededor de mil movilizaciones, 800 de ellas eran problemas que se originaban en los estados, habría que ver ahora cuántas son de aquí y cuántas vienen de fuera; asimismo también creo que es importante saber el motivo que origina esta movilización, si la gente viene a reclamar, viene a buscar la solución a un problema, es muy importante conocer el motivo que lleva a un grupo pequeño, mediano, grande, a veces multitudinarios a dejar sus cosas diarias, cotidianas, su vida de trabajo, familiar y salir a la calle a exigir una solución. Es muy importante para nosotros conocer qué lleva a la gente a salir a la calle a reclamar una solución a través de un derecho que le da la Constitución.

Aquí ha leído la diputada Kenia López Rabadán el artículo 9º, que en términos pacíficos, no violentos, no armados todo ciudadano tenemos el derecho de reunirnos en asamblea, en manifestaciones para exigir una solución a la autoridad y que ésta no será motivo de disolución, que se pueda disolver una manifestación, que tiene como antecedente justamente el reclamo que en el 68, alguna vez ya en esta tribuna también el diputado Salvador Martínez Della Rocca nos hacía un recuento de lo importante que fue el logro del movimiento del 68 en términos de derogar aquel famoso artículo 145 y 145 Bis que hablaba del delito de motín y de disolución social, y que hoy no existe.

Creo que todos coincidimos en que el derecho a la manifestación es un derecho legal, es legal, la represión no, la represión es un acto ilegal, y creo que aquí nadie está

aclamando porque se reprima una movilización, una manifestación.

También es de resaltar que tenemos instrumentos normativos en el Distrito Federal de este artículo 9º constitucional, porque ahora se habla de reglamentar las marchas como un tema prioritario y tenemos previsto tanto en la Ley de Transporte y Vialidad, que aquí se ha hecho referencia, como en la Ley de Cultura Cívica también, un conjunto de disposiciones que permiten darle gobernabilidad y margen de actuación a las autoridades centrales y delegacionales cuando se presenta alguna movilización, algún plantón, algún mitin y poder atender la diversidad de presencias ciudadanas en un conjunto de actos que no solamente son políticos y que también tienen estos efectos que aquí ha hecho referencia la diputada Kenia López Rabadán.

Por ejemplo, en torno a la fecha del 12 de diciembre, la gente que se moviliza por sus motivos religiosos supera a veces en cantidad enorme a cualquier acto, mitin de sindicatos, de grupos sociales. Igual nuestra Ciudad de México es motivo de una gran cantidad de eventos culturales masivos, de eventos deportivos que implican cierre de calles, de vialidades primarias y secundarias y que afecta la vida cotidiana de los habitantes de la ciudad y que se tienen que tomar medidas para garantizar que también estos eventos se lleven adelante con el menor impacto posible. Cuántas veces no hemos visto desfiles en las Navidades, que se cierra Reforma para ver pasar ahí al Pato Donald y al Ratón Miguelito y otros personajes más de estos, y que afectan evidentemente, se cierra una vialidad importante, pero nadie se enoja por eso, al contrario, mucha gente asiste independientemente de su creencia. Hemos visto carreras en circuitos que comprenden grandes vialidades, el Circuito Interior, hay maratones en la Ciudad de México también, se avisan con anticipación, la gente toma nota de esto.

Entonces, efectivamente se requiere y por eso está previsto en la normatividad del Distrito Federal que este hecho de que la gente salga a la calle, pero particularmente la protesta política, y esto hay que celebrárselo a los luchadores sociales que desde el 68 y antes del 68, pero a partir de esa fecha y luego el 71, lograron hacer de la manifestación política un derecho a respetarse en nuestro país, antes no era así, y no queremos regresar a esos tiempos.

En cualquier país democrático, lo vemos por la televisión, hay protestas muy violentas, se tienen que utilizar camiones de agua, tanquetas de agua para acotar a la gente, para echarla atrás, y en el caso de que se detenga, como ocurre, a algún manifestante, son motivo de una sanción económica, de una multa, se les llega a detener 36 horas y en santa paz, a nadie se le conculca su derecho a la libertad

por expresar su opinión en una manifestación, y miren que lo que vemos luego en la televisión no tiene nada que ver con lo que existe aquí en la Ciudad de México.

Pero aquí en México sí tenemos todavía, lamentablemente, el caso de que muchos manifestantes, muchos ciudadanos que quieren ejercer su derecho político a pensar diferente, a expresar su punto de vista diferente al de la autoridad, no terminan con una multa, no terminan con una sanción administrativa de 36 horas como lo contempla la Ley de Justicia Cívica en el Distrito Federal, sino terminan en Almoloya, tenemos presos políticos por ejercer el derecho a la libre manifestación. Adelante traigo un punto de un caso muy conocido, el de Flavio Sosa Villavicencio, el de la APPO, que su único delito fue diferir, junto con la mayoría del pueblo oaxaqueño, de la actuación del gobernador de ese estado, y no se le está dando un trato administrativo, como sí lo tenemos aquí en el Distrito Federal, sino está en Almoloya, es un preso político, y de esos tenemos todavía muchos casos. En Jalisco tenemos 6 jóvenes que por ejercer su derecho a la libre manifestación están presos, y tenemos abusos, aquí lo comentábamos la semana pasada de mujeres, jóvenes que fueron abusadas, violentadas en su persona, violadas sexualmente y que no se ha levantado la voz para exigir castigo, a pesar de que ya existe una recomendación de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.

Entonces si nosotros nos podemos entender bien en este asunto, de que hay que conciliar las garantías individuales previstas en las constitución, salvaguardando el derecho que todos los mexicanos tenemos a manifestar nuestra opinión política sin que estos sean motivo de terminar como preso político, es un buen paso, podemos platicar las cosas.

Si aquí se está pensando en confundir que el orden es la represión, ahí no coincidimos. Nosotros estamos de acuerdo con un orden democrático, la izquierda, el PRD, también es un partido constitucional, estamos obligados y así lo hacemos de plena conciencia, de consolidar un estado de derecho, de vivir en un Estado con orden democrático, no del garrote; el orden no es garrote, el orden es conciliar efectivamente el derecho de diversos que se tienen en una sociedad compleja y en una sociedad en donde efectivamente nadie está pensando en eso tampoco, estamos obligados todos a pensar y actuar de la misma manera. Entonces una sociedad plural diversa.

Habrá que conocer los motivos por los cuales la gente sale a la calle a reclamar sus derechos. No podemos pedir un país en calma.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Diputado, tiempo.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Concluyo, diputado.

No podemos nosotros pedir un país en calma con estos niveles de desigualdad social, sería utópico, cuando la pobreza, cuando la miseria rebasa todo lo permisible.

Por eso comparto la propuesta, comparto esta iniciativa de solicitar esta información, pero con estos elementos. Me parece que efectivamente hay ahí cuestiones que esta sociedad tiene que conocer, por qué viene tanta gente a la ciudad de México a manifestarse, a cerrar las calles, pues que es importante conocerlo y lo más importante, me parece y creo que hay que plantearlo en la próxima sesión, que esta soberanía exhorte a las diversas autoridades a resolver de origen los problemas.

Si los problemas se resolvieran de origen, no tendríamos manifestaciones, ese es el asunto. La gente no reclama por deporte, por gusto, por hobby, porque no tenga nada que hacer, la gente reclama porque no hay soluciones en sus problemas.

Entonces me parece que esta soberanía debería de hacer también un exhorto a las diversas autoridades federales, locales, municipales a que no dejen crecer los problemas, que no le apuesten a que se pudran los problemas, porque cuando los problemas se pudren, tenemos lo de Oaxaca. Eso es exactamente lo que ocurre, una descomposición de una sociedad que pudo haberse evitado si se actúa con responsabilidad, con espíritu democrático y con un compromiso republicano.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias. Por el artículo 119, tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Pérez Correa, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente.

Pues en efecto, seguimos platicando sobre el tema de las marchas y sus externalidades, algunas positivas, algunas negativas.

Parece de mucha relevancia que hoy nos presentemos para comenzar a discutir puntos de vista, para comenzar a allegarnos información y a mi me parece que para poder legislar como todos lo sabemos, la base fundamental es tener la información disponible.

Aplaudo que el PRD en voz de Agustín, pueda ir en este punto de acuerdo para que tengamos información clara, datos duros, datos específicos para poder de ahí nosotros empezar a vislumbrar una salida por supuesto, y comparto los planteamientos que ha hecho Agustín Guerrero en esta Tribuna, en medida de que éste no debe ser el pretexto para someter ni prohibir ni proscribir las manifestaciones, ya sea por alguna causa política o la reivindicación del algún

tema por la posibilidad de expresar alguna forma de cultura, de diversión o artística.

Parece que en ese sentido, debemos de ir desmantelando estos mitos de ambos polos que sugiere que un derecho se tiene que sobreponer a otro. Necesariamente tenemos que hacerlos que se armonicen y solamente se pueden armonizar bajo un esquema gubernamental que respete ambos derechos.

Me parece que toda manifestación y toda marcha, la diferencia que tiene es en la posibilidad de organizar o no de evitar que los ciudadanos que no tienen que ver con la marcha, que desafortunadamente o transitan o viven en la ruta donde se va a realizar la manifestación, tengan garantías, tengan aviso, tengan la difusión previa para saber qué es lo que van a hacer, si se quedan abriendo sus negocios o si los cierran; si toman una vía o toman otra alternativa.

En los últimos fines de semana hemos visto los ciclotones y por supuesto que son rutas largas que se confinan los carriles para uso exclusivo de las familias y los niños con su bicicleta.

Entonces si esto ya nosotros sabemos que es algo cotidiano, tomamos alternativas distintas, pero es diferente a que se presentaran eventualmente y amaneciera Reforma o Revolución o Patriotismo de pronto cerrado y nosotros, quienes vivimos alrededor de estas zonas, no tuviéramos posibilidades de elegir alguna otra vía.

Lo que nos dice es porque un evento de esta naturaleza bien organizado, bien protegido por la autoridad son eventos eficientes, se reconoce tanto el contenido de la manifestación como el contenido y alcances de la estrategia gubernamental para proponer esta forma de esparcimiento para las familias en el Distrito Federal.

Entonces y aplaudo y de verdad reconozco que después de haber tenido una polarización en ese tema, hoy en esta Asamblea Legislativa estemos abriéndonos y dejando constancia de que hace mucho que ya no hay temas prohibidos, que ya no hay temas tabúes, se los pedimos a Acción Nacional en los dos temas anteriores y por supuesto que hoy refrendamos que definitivamente no hay tema que no se pueda discutir en esta Asamblea Legislativa.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado.

Por el artículo 119, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Jorge Triana. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Nada más acotando, y creo que aquí hay una gran coincidencia, y es que la información que se va a solicitar el

día de hoy no tiene que ser la única que se nos haga llegar a los ciudadanos legisladores.

Es importante conocer a precisión cuál es el origen y la causa, el conflicto que deviene en alguna marcha o manifestación, como decía alguno de los oradores que me antecedieron, si tiene su origen en el ámbito federal o en el ámbito local.

Por supuesto que la mayoría tiene su origen en el ámbito federal porque somos la sede de los Poderes Federales, entonces nuestra ciudad tiene una peculiaridad importante, que atraemos, somos polo de manifestaciones hacia la sede de los Poderes.

Por otro lado, pues tiene otra peculiaridad, y es que los organizadores en su mayoría, y es importante que también conozcamos esa información, de las marchas, los bloqueos y las manifestaciones pues pertenecen al partido que gobierna la ciudad que es sede de los Poderes Federales.

Eso sí me parece también importante resaltarlo porque el problema no es de generar nuevas leyes, eso es a lo que se nos está obligando, a buscar una reglamentación que armonice dos garantías constitucionales. El problema es de aplicación de las leyes ya existentes; y no se aplican por una razón muy sencilla, ¿por qué?, simplemente porque la clientela política del gobierno en turno en la Ciudad de México es quien organiza, articula e incentiva las manifestaciones en la Ciudad de México.

Esto hay que aclararlo con toda oportunidad, hay una industria de la marcha y la manifestación en el Distrito Federal. Se ha dado cuenta en diversos medios de comunicación de cómo se obliga a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal a asistir a los bloqueos, marchas y plantones, de cómo se les pasa lista, de cómo se les otorgan créditos de vivienda a cambio de acudir, hay "marchibonos", se les perfora la tarjeta, todos los hemos visto en los medios de comunicación.

Hemos presentado denuncias en este sentido, pero sí es importante tomar en cuenta no sólo el origen sino también los organizadores de las mismas marchas y manifestaciones y cuál es la verdadera intención sobre ellas.

Entonces yo celebro que se solicite en aras de la transparencia esta información, sería importante conocer el origen y también los organizadores para poder llegar pues a una conclusión satisfactoria con este debate, que sí, no debe ser un tema tabú, simplemente es un tema debatible y qué bueno que lo estemos debatiendo con todas sus palabras y sin ningún tipo de tapujo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Tiene el uso de la palabra por el

artículo 119 el diputado Agustín Guerrero, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Yo creo que no se puede confundir y menos abusar de nuestra disposición a solicitar información que nos parece que es necesaria, justamente para evitar que cada quien traiga sus números, sus cuentas y que podamos tener una información oficial que después habrá que evaluarla. En eso estamos plenamente de acuerdo.

Pero calificar de que hay una industria de las movilizaciones desde el Gobierno de la Ciudad de México o desde el PRD, digo, desde la Ciudad de México, porque se dice que los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, etcétera, eso implicaría al Jefe de Gobierno, es la acusación de que es el gerente de las industria de las movilizaciones, llevado al extremo ese planteamiento, y evidentemente es inaceptable para nosotros un asunto así.

También refleja el desconocimiento de lo que ocurre en la Ciudad de México. Vamos haciendo el recuento de los casos más representativos.

En 1994, el 1º de enero, nos despertamos con la noticia que se había declarado la guerra al Gobierno Federal, por un grupo de militantes chiapanecos y una cosa que después conocimos con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, y la gente se movilizó en la Ciudad de México y en el país a exigir no a la guerra, de todos los partidos, en aquel momento, hubo voces que se alzaron en una causa legítima y que logró esa movilización justamente evitar eso y encontrar un cauce institucional para solucionar el conflicto, la COCOPA y ahí se fue encauzando el asunto.

Nadie puede decir que eso fue promovido, alimentado, financiado por el PRD, que ya existía en aquel momento y que hizo grandes concentraciones esa causa aquí en la Ciudad de México, nadie podía haber pensado un asunto así. De eso podemos ir año con año viendo las problemáticas.

Ahora tenemos un asunto que todo mundo sabe, que es esta reforma a la Ley del ISSSTE, es un tema polémico, hay quienes están a favor y hay quienes están en contra, eso hay que reconocerlo, y los que están a favor de ella tienen todo el derecho de manifestarse y decir estamos a favor y que se respete, lo ejerzan o no lo ejerzan, ese es su derecho.

También quien está en contra de eso tiene el derecho. Ellos están pensando que les quitan garantías sociales, que les quitan suspensiones, que les ennubla el futuro, que se ennegrece su futuro y luego nosotros decimos: y además no puedes protestar. No se puede, evidentemente no se puede.

Nadie puede hoy decir que los compañeros que están de los diversos estados en estos plantones reclamando la

derogación de la Ley del ISSSTE, sean miembros del PRD. Nadie puede asegurar eso, que vengan del PRD, son sindicalistas de diversos ramos, de diversas instituciones que están reclamando un derecho. Que coincide con lo que el programa del PRD también tiene establecido, el respeto a los derechos de una vida digna de los mexicanos, y respaldamos esa causa y vamos a respaldar todas aquéllas que están en esa perspectiva programática de notorio, pero evidentemente ni tenemos operadores ni tenemos financiamiento ni tenemos como una intención del partido estar alimentando una movilización.

No se inventa. Es que ese es el asunto, las movilizaciones no se inventan, y cuando se inventan, se ve con mucha claridad y no trascienden.

Tenemos la de los 400 Pueblos que cada año vienen con una demanda que nadie entiende, que no logra tener un respaldo ciudadano, porque no se ve una causa clara, justa, precisa, y están ahí 3, 4, 5 meses y efectivamente atrás de ese movimiento sí hay un financiamiento, porque nosotros vemos al tipo de gente que está ahí, que tampoco son del PRD y que para poder aguantar tanto tiempo en la Ciudad de México, evidentemente no es con los recursos de estas personas, no se ve, tendrá que haber un financiamiento, y eso efectivamente también hay que revisarlo, por ahí se dice que es Miguel Ángel Yúñez, lo hemos dicho en la Tribuna y está documentado que es el que tiene un interés ahí de estar alimentando esto cada seis meses.

¿Por qué nosotros tenemos que sufrir cada seis meses del año, ya de varios años, del capricho de Miguel Ángel Yúñez de traernos a exhibir esto sobre el Paseo de la Reforma y ahora aquí sobre el Senado? ¿Por qué tendremos que ser víctimas los capitalinos de una cosa así? Habrá que revisarlo y por eso es importante la información.

Coincido ahí, como dice el diputado Jorge Triana, de ir más allá, yo proponía unas cosas y creo que hay que ir más allá. Efectivamente si hay estas cosas que él plantea se tienen que documentar.

A propósito de estos bloqueos de los cuales es víctima la ciudadanía, tenemos bloqueado Bucareli por parte de la PFP desde hace más de un mes, sin movilizaciones, sin movilizaciones, nadie está ahí, nadie está yendo a la Secretaría de Gobernación y es imposible llegar a la Secretaría de Gobernación, y no hay una sola movilización que justifique el que se tenga tomada por la PFP las cercanías de Gobernación.

¿A poco a los vecinos de ahí no les gustaría llegar tranquilamente sin que les estén checando sus documentos, poderse estacionar? No se puede ni estacionar y no hay una movilización que justifique el que se tenga tomada la Secretaría de Gobernación. Hay que exigirle al señor que está ahí que no le crea a su bola de cristal, porque él está

pensando que algo va a ocurrir y entonces ya bloqueó la Secretaría de Gobernación, ¿quién se lo dice?, pues su bola de cristal, o qué hecho concreto hay de alguna movilización que diga tenemos que tomar medidas durante un mes, eh, durante un mes.

Ya no digamos los traslados que esta ciudad vive todos los días de FECAL, de Felipe Calderón sobre el Viaducto, sobre avenidas principales se bloquean calles para que este señor pueda transitar por la Ciudad de México afectando evidentemente el tránsito, los operativos; como no puede convivir con la ciudadanía, para que él pueda andar por la Ciudad de México tienen que montarse grandes dispositivos de seguridad, gigantescos.

El otro día vino aquí a Bellas Artes a un concierto muy importante de un chelista y se tomó y echó a perder el concierto, echó a perder el concierto porque no escuchó porque hubo gritos ahí de “pelele”, “espurio” durante todo el concierto adentro y afuera se bloqueó, no eran perredistas, obviamente no, porque no solamente somos nosotros los que así lo calificamos, y afuera evidentemente, todos lo vimos, se tomó el Centro Histórico para que el señor pudiera ir a un concierto y se alteró la vida del Centro Histórico por un concierto que nos echó a perder la vida cotidiana del Centro Histórico y además echó a perder el concierto del chelista que se presentaba esa noche. Entonces, hay que darnos esa dimensión.

Aquí se ha respetado por parte de la autoridad, aunque a veces se tenga una discrepancia ideológica de fondo. Todavía recordamos la marcha blanca, se convocó por parte de las televisoras, de asociaciones, que no eran del PRD la mayoría de esa gente, aunque también había del PRD que fueron a manifestarse ahí, incluso los manifestantes dijeron “partidos políticos no”, sacaron a unos que iban ahí del PAN, entre ellos a Carlos Gelista, que en aquel momento era Presidente del PAN y el Gobierno de la Ciudad respetó plenamente ese derecho ciudadano a manifestarse y que orgullosamente hasta antes de que llegaran las marchas de Andrés Manuel era las marchas más grandes de la Ciudad, del México reciente y moderno.

Entonces, vámonos entendiendo. Si estamos en un ánimo de pedir información para ir documentando este tema, vamos para adelante sin mayor problema pero tampoco hagamos una discusión perversa, ilusoria de querer ya calificar de antemano cuando todavía ni tan siquiera tenemos la información.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado.

Hasta por 10 minutos por el artículo 119 el diputado Miguel Sosa Tan.

EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.- Gracias. Con su permiso, señor Presidente.

Nada más también para ratificar que afortunadamente la información es un derecho y con estas nuevas disposiciones lo podemos tener, o sea eso es indiscutible.

Me preocupa de fondo la línea de argumentación esgrimida por los diputados de la fracción de Acción Nacional, donde puedo percibir con mucha claridad un doble discurso, una doble moral. Por una parte, y ejemplo lo tenemos clarísimo, de que nos hablan del derecho que defienden, un derecho para todos y excluyen el derecho de las mujeres por ejemplo a decidir, anteponiendo la controversia constitucional acerca de las reformas que aquí aprobamos en la Asamblea; hablan de los derechos de los trabajadores y tenemos una contrarreforma precisamente con lo de la Ley del ISSSTE.

Nosotros creemos que debemos de privilegiar el diálogo, queremos privilegiar el diálogo sobre todo en un Estado de derecho y con un gobierno democrático, eso es lo que tiene que estar por encima.

El problema que percibo de lo delicado de esta línea de argumentación es que pareciera ser que quienes se manifiestan demandando una causa justa, de la índole que sea, en los estados al interior de la República, vincular, como se nos quiere hacer ver hacia un partido político específico, pareciera entonces que la línea desde el Gobierno Federal es cerrarles completamente las puertas, cerrar la posibilidad del diálogo y con ello cancelar las garantías de audiencia, el derecho de audiencia que tienen, su derecho de petición, entonces pareciera que es una estrategia del Gobierno Federal para entonces colapsar con marchas aquí al Distrito Federal, pareciera que esa es la lógica del razonamiento.

Pero de fondo, entonces, entendemos como una política de no atención a las demandas de los campesinos, de los maestros, de los trabajadores en cualquier parte de la República y eso es una línea de argumentación sumamente delicada porque entonces podríamos nosotros suponer la utilización del poder federal para cancelar cualquier tipo, aniquilar a cualquier adversario o quien esté en contra defendiendo una causa justa ante el Gobierno Federal y esa línea de argumentación es una línea fascista, es una línea que nosotros cancelamos hace muchos años, cancelamos la posibilidad.

Nosotros vamos a insistir en privilegiar el diálogo, y ante dos derechos constitucionales tenemos que seguir privilegiando el diálogo, y entonces ante un punto de acuerdo en el que estamos nosotros compartiendo en que es necesaria la información para saber cómo atender, cómo mejorar estos mecanismos de comunicación, cómo

coadyuva esta Asamblea Legislativa para resolver el problema de las marchas, tendríamos nosotros que agregarle un exhorto al gobierno federal para que atienda en sus lugares de origen los conflictos de los trabajadores, de los maestros, de los campesinos, de las organizaciones o de los grupos organizados o no o que tengan alguna ideología para que atiendan con prontitud los problemas y que no lleguen aquí al Distrito Federal y no colapsen la ciudad como ya de por sí es difícil. Esa es la propuesta, agregarle este exhorto al gobierno federal para que atienda en sus lugares de origen.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Procurador General de Justicia del Distrito Federal y se le exhorte a que subsane las deficiencias que imperan en las agencias del Ministerio Público, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y SE LE EXHORTA PARA QUE SUBSANE LAS DEFICIENCIAS QUE IMPERAN EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO.

**DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.**

Los suscritos Diputados Margarita Martínez Fisher y Agustín Castilla Marroquín, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y SE LE EXHORTA PARA QUE SUBSANE LAS DEFICIENCIAS QUE IMPERAN EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En la Ciudad de México existen 75 Agencias del Ministerio Público, mismas que han sido objeto de múltiples quejas por parte de la ciudadanía debido al cúmulo de deficiencias que se presentan continuamente.
2. Derivado de las denuncias ciudadanas, dichos diputados desde el mes de enero hasta la fecha han emprendido diversas visitas de manera aleatoria a 19 Agencias del Ministerio Público, pudiendo constatar la falta de atención de la que son objeto tanto las personas que denuncian, el mal estado físico de los inmuebles y la falta de información de los derechos y obligaciones de la víctima u ofendido para poder interponer una denuncia, así como de las malas condiciones de seguridad, de salud, de servicio, de protección civil y el estado de las instalaciones que se encuentran por debajo del nivel mínimo de calidad para unas oficinas de gobierno que atienden a la población, situación que impide que un funcionario público pueda desempeñar con calidad su trabajo y que se desaliente al ciudadano para que presente su denuncia, aunado al ambiente deplorable y servicio de mala calidad que impera en dichas agencias.
3. En este sentido, por la hostilidad y en algunos casos corrupción e ineficiencia de los servidores públicos, y por el temor, por una parte de la víctima u ofendido de que al denunciar estos hechos directamente ante la autoridad encargada de la procuración de justicia sus denuncias se vean afectadas o retardadas y por el otro lado, por el temor de los servidores públicos de denunciar las carencias y precarias condiciones en las que prestan sus servicios, afectando directamente sus derechos

laborales, la Dip. Margarita Martínez Fisher y el Dip. Agustín Castilla Marroquín, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, emprendieron la denominada campaña “Denuncia sin Miedo”, a efecto de ser un canal confiable para interceder tanto por la víctima u ofendido, como por los empleados en las Agencias del Ministerio Público, y de esta manera hacer del conocimiento de la opinión pública y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal estas anomalías que a su vez, la población y empleados mencionados, las reportarán de manera anónima.

4. En la página de Internet de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se publica un directorio de las Agencias del Ministerio Público de la ciudad, sin embargo, al consultar dicha página, los datos del responsable y/o número telefónico no existen o no son los correctos, lo que provoca una mala información y desorientación para la población.

A pesar de que por Ley todo ente público se encuentra obligado a publicar por Internet este tipo de información, la veracidad de la misma es precaria, ya que incluso, publican la dirección de alguna agencia, pero al acudir físicamente al sitio donde dice estar, no existe, lo que tiene como consecuencia crear mayor desconfianza en las instituciones por parte de la ciudadanía y se da incorrecta información, que en lugar de auxiliar, frena y desalienta la denuncia de actos delictivos.

5. Por estos y muchos otras anomalías más, la Dip. Margarita Martínez Fisher y el Dip. Agustín Castilla Marroquín, el pasado 11 de junio, presentaron una denuncia ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por la violación a los derechos humanos de la que es objeto la población que acude a las Agencias del Ministerio Público, debido a las pésimas condiciones en que estas se encuentran, en detrimento de la ciudadanía y obstaculizando la expedita procuración de justicia, repercutiendo en la baja calidad y eficiencia en los servicios.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que según el artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los servidores públicos de la Administración Pública Local podrán ser citados a asistir a las sesiones de las Comisiones en que se discutan asuntos vinculados con la dependencia a su cargo; asimismo el diverso 29 del Reglamento Interior de las Comisiones de dicho Órgano Legislativo, establece que las Comisiones podrán citar a servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, cuando se esté ventilando un asunto relacionado con su respectiva competencia.

SEGUNDO. *Que los ciudadanos que acuden a las Agencias del Ministerio Público del Distrito Federal son discriminados y excluidos en sus derechos humanos por parte de los funcionarios públicos que ahí laboran, ya que reciben un pésimo servicio dentro de unas instalaciones insalubres, inseguras y deterioradas que han dejado de recibir mantenimiento desde hace mucho tiempo y que operan bajo un ambiente negativo plagado de hostilidad, trato déspota, intimidación, desinformación, desaliento por parte de la autoridad en la interposición de la denuncia, retraso o lentitud en el servicio y apatía de la autoridad para brindar la atención debida.*

TERCERO. *Que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, como parte integrante del Gobierno del Distrito Federal, ha dejado de garantizar, de reconocer y respetar a los derechos humanos tanto de la población que acude a las Agencias del Ministerio Público por el mal servicio que se les presta; así como los derechos humanos de los empleados adscritos a las mismas, ya que estos laboran en ambientes deplorables, sin el material necesario para desempeñar sus funciones como computadoras en buen estado, papelería, impresoras, fotocopadoras, armamento, chalecos antibalas, radios de comunicación y vehículos para los agentes de la Policía Judicial, sin un mobiliario digno, en instalaciones deterioradas y sin mantenimiento.*

CUARTO. *Que la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, señala en el artículo 47 fracción I y XXII que todo servidor público tendrá como obligación para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, el cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión; así como abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público.*

QUINTO. *Que el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, señala que para cumplir el ejercicio de sus funciones, contará con el personal necesario, en particular, los peritos; sin embargo, la constante en las Agencias del Ministerio Público es que los encargados de poseer los conocimientos técnicos tienen que erogar recursos propios para la realización de sus actividades, y al mismo tiempo, se encuentran adscritos por fiscalía y no por agencia, lo que implica un déficit de peritos y por consiguiente, retraso en la atención de los asuntos.*

SEXTO. *Que se incumple y viola flagrante lo dispuesto por el acuerdo número A/003/99, del Procurador General*

de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las bases y especificaciones para la atención y el servicio a la población, los procedimientos y la organización de las agencias del Ministerio Público.

Lo anterior en virtud de que las agencias del Ministerio Público no cuentan con las instalaciones y el equipamiento necesarios para la atención debida a la población y para que los servidores públicos integrados en las mismas presten sus servicios con la dignidad y eficacia correspondientes a sus responsabilidades; no se proporciona la asesoría jurídica debida, no existen defensores de oficio ni médicos legistas en muchas de las agencias, no todos los servidores adscritos a las agencias portan su respectivo gafete de identificación y no se exhiben los servicios que se prestan ni los derechos y obligaciones de la víctima u ofendido.

SÉPTIMO. *Que se viola lo dispuesto por el artículo 134 Bis del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal mismo que establece que en los lugares de detención dependientes del Ministerio Público no existirán rejas y con las seguridades debidas funcionarán Salas de Espera, salvo para las personas que se encuentren en estado de ebriedad, bajo el influjo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas, aquéllas que su situación mental denote peligrosidad y quienes a criterio de la autoridad investigadora, pretendan evadirse, serán ubicadas en áreas de seguridad, sin embargo, es común que a todas las personas, sin las excepciones que establece dicho artículo, los retengan en las llamadas galeras o separos.*

OCTAVO. *Por lo anterior, solicitar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, corrija la situación antes señalada y que en conjunto establezca reuniones de trabajo con autoridades y diputados locales, para instrumentar acciones que sean de beneficio en la Procuración de Justicia.*

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SUBSANE LAS DEFICIENCIAS QUE IMPERAN EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO.

TERCERO.- SE EXHORTA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES TANTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO

PÚBLICO, COMO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE ACUDE A LAS MISMAS.

Es cuanto.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinte días del mes de junio del año 2007.

Dip. Agustín Castilla Marroquín; Dip. Margarita Martínez Fisher.

“0”

FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DEL MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ENTREGUE UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL.

Primero.- La comparecencia del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, se realizará el día dos de julio de 2007, a las 11 horas.

Segundo.- Las comparecencias tendrán lugar en el Salón Luis Donaldo Colosio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- El Procurador General de Justicia del Distrito Federal deberá entregar en nueve tantos por escrito y por medios electrónicos, la información requerida en la oficina ubicada en Plaza de la Constitución no 7, tercer piso, oficina 311, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, en un plazo de 72 horas previas a su comparecencia, en un horario de lunes a viernes de 10:00 a las 13:00 horas.

Cuarto.- El orden del día estará constituido únicamente por la comparecencia del Procurador General de Justicia del Distrito Federal y las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, desahogándose conforme al siguiente procedimiento:

1. Una vez iniciada formalmente la reunión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con la presencia del servidor público, la Mesa Directiva, a través de su Presidente, informará al Pleno de que el titular de la procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, comparecerá a rendir el informe correspondiente y a dar respuesta a los cuestionamientos que para tal efecto se formulen.
2. La presidencia de la Mesa Directiva, a nombre de la comisión dará la bienvenida al funcionario público y posteriormente, dará lectura a las reglas establecidas para la comparecencia en comento.

3. Exposición del informe del servidor público hasta por un tiempo de veinte minutos.

4. Los integrantes de la comisión, uno por cada grupo parlamentario y/o coalición, formularán los cuestionamientos correspondientes, en dos rondas de preguntas, conforme al orden siguiente:

COALICIÓN SOCIAL DEMÓCRATA

PARTIDO NUEVA ALIANZA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El diputado que haga uso de la palabra lo hará por un término de tres minutos.

5. Después de cada planteamiento el compareciente hará uso de la voz para dar respuesta, contando con un tiempo máximo de quince minutos para cada intervención.

6. En la comparecencia deberán estar presentes los integrantes de la Comisión y los diputados que así lo deseen, pero las intervenciones de estos últimos tendrán lugar posterior al de los integrantes de la comisión, sujetándose a los criterios establecidos en la presente.

7. Terminando la comparecencia, el Diputado que así desee hacerlo, podrá hacer uso de la palabra hasta por tres minutos, para hacer alguna réplica.

8. Posteriormente, el Presidente agradecerá al compareciente su presencia y pronunciará un mensaje final.

9. Las intervenciones de los diputados asistentes deberán versar única y exclusivamente respecto del objeto de la presente comparecencia.

10. En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto en forma supletoria en la Ley Orgánica, Reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 de Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, atienda las múltiples peticiones de los habitantes de la Colonia Santa Inés de esa demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ, QUE POR MEDIO DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIO Y ATENCIÓN CIUDADANA, LIC. ALFONSO HERNÁNDEZ DÍAZ, ATIENDA LAS MÚLTIPLES PETICIONES DE LOS HABITANTES DE LA COLONIA SANTA INÉS, PERTENECIENTE A LA DEMARCACIÓN.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

Los suscritos Diputados, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ, QUE POR MEDIO DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIO Y ATENCIÓN CIUDADANA, LIC. ALFONSO HERNÁNDEZ DÍAZ, ATIENDA LAS MÚLTIPLES PETICIONES DE LOS HABITANTES DE LA COLONIA SANTA INÉS, PERTENECIENTE A LA DEMARCACIÓN**, al tenor de la siguiente:

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 1998, en su artículo 3 define como Delegaciones, a los órganos políticos administrativos que existen en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal.

Es así que en la legislación mencionada, en su precepto legal número 39, señala las funciones de los titulares delegacionales, tal y como se señala a continuación:

“Artículo 39.-

Corresponde a los titulares de los Órganos Políticos-Administrativos de cada demarcación territorial:

I a VII

VIII.- *Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal;*

IX a XIII

XIV.- *Formular, ejecutar y vigilar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación en coordinación con las Dependencias competentes;*

XV.- *Establecer y organizar un comité de seguridad pública como instancia colegiada de consulta y participación ciudadana en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;*

XVI.- *Ejecutar las políticas generales de seguridad pública que al efecto establezca el Jefe de Gobierno;*

XVII a XVIII

XIX.- *Ordenar y ejecutar las medidas administrativas encaminadas a mantener o recuperar la posesión de bienes del dominio público que detecten particulares, pudiendo ordenar el retiro de obstáculos que impidan su adecuado uso;*

XX a XXVI

XXVII.-

Prestar el servicio de limpia, en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y demás vías públicas, así como de recolección de residuos sólidos, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente;

XVIII.-

Proponer a la Dependencia competente la aplicación de las medidas para mejorar la vialidad, circulación y seguridad de vehículos y peatones en las vialidades primarias;

XXIX a XXXI

XXXII.-

Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades y mantener sus instalaciones en buen

estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la dependencia competente;

XXXIII a XLV

XLVI.- *Atender el sistema de orientación, información y quejas;*

En la delegación Azcapotzalco, muchas de las colonias actuales tienen su origen en antiguos barrios que datan incluso de la época prehispánica. Tal es el caso de San Juan Tlihuaca, San Pedro Xalpa, Santiago Ahuizotla, San Miguel Amantla, Santa Lucía, Santa Cruz Acayucan, San Francisco Tetecala, Santa María Maninalco, San Lucas Atenco, San Sebastián, Santo Tomás, Santa Catarina, San Andrés, Santa Bárbara, San Martín Xochinahuac, San Francisco Xocotitlan, San Andrés de las Salinas, San Simón y Santo Domingo Huexotitlan.

En específico en la colonia Santa Inés de la demarcación se han presentado situaciones que demandan una respuesta inmediata de las autoridades delegacionales, toda vez que los habitantes de la referida colonia tienen serios problemas de calidad en la prestación de los servicios públicos, mismos que merman su sana convivencia y la de sus familias.

A la luz de que en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 26 de noviembre de 2004, se publicó el Manual Específico de Operación de los Centros de Servicios y Atención Ciudadana, en el cual se delimitan las funciones, atribuciones y competencias de dichos Centros, a fin de facilitar la ejecución de las actividades encomendadas, con fundamento en las siguientes leyes: Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Ley Ambiental del Distrito Federal, Ley de Aguas del Distrito Federal, así como en base a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, solicitamos respetuosamente al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Alejandro Carbajal González, tenga a bien indicar al Titular de la Coordinación del CESAC, Lic. Alfonso Hernández Díaz, atender las gestiones ciudadanas de los habitantes de la demarcación, como lo son:

- *Poda y tala de árbol.*
- *Reparación de luminarias.*
- *Reparación de fugas de agua.*
- *Evaluación de modificaciones geométricas en apertura de camellones; recorte de camellones y recorte de guarniciones y banquetas.*
- *Dezasolve de coladera de banqueta.*

- *Retiro de autos abandonados.*
- *Incremento de vigilancia.*
- *Recolección y limpia de basura en vía pública y unidades habitacionales.*

Es así que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, debe tener conocimiento de las acciones implementadas por la autoridad delegacional en Azcapotzalco, para mitigar los problemas ocasionados por la falta de atención del CESAC.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su IV Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que toda vez que habitantes de la Colonia Santa Inés, de la Delegación Azcapotzalco, se han visto en la necesidad de acercarse ante esta soberanía, a fin de que por medio de la misma se haga un llamado a las autoridades correspondientes para resolver las denuncias ciudadanas, de conformidad con el precepto legal número 156 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Que en vista de lo anterior, el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Alejandro Carbajal González, de conformidad al artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde entre otras atribuciones: ejecutar programas de vigilancia en la demarcación; formular, ejecutar y vigilar los programas de seguridad pública; prestar servicio de limpia y recolección; aplicar medidas para mejorar la vialidad de las vías primarias de la delegación, así como prestar servicio y mantenimiento de alumbrado público, lo anterior en vista de atender las quejas de los habitantes de la demarcación con el fin de procurar la sana convivencia de los mismos.*

TERCERO.- *Que en 1997 se estableció en el Distrito Federal, los Centros de Servicios y Atención Ciudadana, con el propósito de mejorar las acciones en materia de simplificación administrativa, con el fin de brindar a la ciudadanía un servicio ágil, transparente y de calidad en las respuestas a demandas ciudadanas.*

CUARTO.- *Que al margen de lo anterior, la Delegación Azcapotzalco cuenta con un Centro de Servicio y Atención Ciudadana, cuyo titular es el Lic. Alfonso Hernández Díaz, y a la luz de que a la misma le corresponde desahogar las demandas de servicios que la ciudadanía gestiona ante la demarcación, a fin de que los servidores públicos adscritos a la misma, desempeñen sus funciones de*

orientación, recepción, registro, seguimiento de las solicitudes ciudadanas, siempre con apego a la legalidad y observancia al principio de transparencia.

QUINTO.- *Que con base en lo anterior, es necesario se dé solución pronta y expedita a las demandas ciudadanas de los habitantes de la Colonia Santa Inés, perteneciente a la Delegación Azcapotzalco.*

SEXTO.- *Que conforme al artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos de los diputados gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados; y*

SÉPTIMO.- *Que conforme al artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las gestión social es la acción a través de la cual la Asamblea, por medio del Pleno, del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas o alguno de los diputados, demanda de la autoridad administrativa competente la realización, continuación o suspensión de una acción pública relacionada con los intereses de la colectividad o con los derechos de los habitantes del Distrito Federal.*

Por lo anteriormente expuesto se pone a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *SE LE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ, TENGA A BIEN RESOLVER LAS MÚLTIPLES PETICIONES CIUDADANAS DE LOS HABITANTES DE LA COLONIA SANTA INÉS, POR MEDIO DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIO Y ATENCIÓN CIUDADANA, A FIN DE SUBSANAR LAS AFECTACIONES DE LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN.*

SEGUNDO.- *SE SOLICITA EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES MENCIONADAS.*

TERCERO.- *SE ANEXA AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO COPIA DE LAS 98 PETICIONES CIUDADANAS REALIZADAS POR HABITANTES DE LA COLONIA SANTA INÉS PERTENECIENTE A LA DEMARCACIÓN.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los catorce días del mes de junio del dos mil siete.

PARA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Jorge Triana Tena; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, para que en la programación del Presupuesto de Egresos para el año 2008 destine una partida específica a fin de reparar las instalaciones de

distribución de agua potable y/o dotar de este vital líquido a todas las escuelas públicas ubicadas en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, a nombre propio y del diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-
Gracias, muy amable.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE EN LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2008, DESTINE UNA PARTIDA ESPECÍFICA A FIN DE REPARAR LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y/O DOTAR DE ESTE VITAL LIQUIDO A TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS UBICADAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

El suscrito Diputado XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, coordinador del grupo parlamentario Nueva Alianza, en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de las siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como lo hemos manifestado anteriormente y en varias ocasiones, la principal preocupación de Nueva Alianza y para algunos compañeros diputados de otras fuerzas políticas es el tema de la educación y su mejora continua, ya que hemos convenido en que ésta es sin duda alguna el eje rector en que debe descansar nuestra sociedad, pues es de sobra conocido que sólo por medio de la educación podremos tener un avance en nuestra sociedad en cualquier ámbito.

En este sentido, considero que es urgente proporcionar mayores elementos que permitan a nuestros educandos

tener las condiciones necesarias para poder aprovechar al máximo su estancia en las escuelas del Distrito Federal.

De la misma forma, en diversas ocasiones he manifestado mi preocupación por el tema de la obesidad, pues estoy convencido de que dicho problema es causante de muchos males, enfermedad que por su extensión y amplia cobertura, no discrimina edad o clase social, se agravará con el paso del tiempo. Ésta es la causa de mi preocupación y mi lucha en contra de dicho padecimiento, al que cada día se suman más mexicanos.

Es por ello que en esta ocasión, quiero aprovechar para llamar la atención en torno a un grave problema que se presenta en general en todo el país y en particular en las escuelas de nuestra entidad, y dicho problema tiene que ver con ambos temas: con la educación y con la obesidad.

Es de conocimiento general que una de las causas (no la única) de la obesidad, es el consumo de alimentos con alto contenido calórico y bajo contenido nutricional, también denominados "alimento chatarra", los cuales tienen una gran demanda en parte importante de la población estudiantil; esto pudiera ser en parte por la gran oferta de dichos alimentos, como por la imposibilidad de tener acceso a alternativas de mejor valor nutricional y más saludables.

Ahora bien, junto con los alimentos chatarra, también son de gran demanda los productos líquidos, consistentes en refrescos, jugos, néctares, aguas saborizadas, etcétera, los cuales aparte de tener un alto contenido calórico, que hace más propicio el desarrollo de la obesidad, también representan un gran desembolso para las familias de nuestro país.

Ahora bien, si esto es conocido, valdría la pena preguntarse ¿Por qué sigue en aumento el consumo de dichos productos en la sociedad?, una respuesta muy fácil y cierta de dar, es por el hecho de que no hay otra opción de que comer y de que tomar, lo cual representa un riesgo muy alto en la salud de los mexicanos y de los estudiantes.

Por lo que toca al tema de la comida, la misma rebasa el ámbito de competencia del gobierno, puesto que hasta el momento no es posible que el Estado pueda obligar a las familias a tener determinados tipos de alimentos dentro de su dieta.

Cosa contraria pasa con lo referente a los productos líquidos, dado que la distribución y explotación del agua potable, entendiéndose por ésta aquella que puede ser consumida por personas y animales sin riesgo de contraer enfermedades, en el caso de nuestro país y de esta ciudad, si es responsabilidad directa de organismos del Estado.

Es innegable que el agua es un líquido necesario para el sano desarrollo de nuestro cuerpo, así lo demuestran

diversos estudios médicos-científicos, sin embargo también es innegable que las escuelas de nuestra entidad no tienen el acceso constante, permanente y de calidad suficiente a la misma; y cuando eso ocurre, no siempre está disponible en bebederos que los educandos puedan aprovechar con facilidad. Basta con hacer un pequeño recorrido en algunos planteles educativos para darnos cuenta que no se cuenta con la disponibilidad de dicho líquido en las escuelas, dando como resultado que los estudiantes no tengan otra opción que consumir bebidas endulzadas como las antes mencionadas, lo que es un factor adicional para provocar la obesidad en los estudiantes en la cantidad en que se ha observado recientemente. Derivado de los resultados de la Primera fase del Programa de Detección de Obesidad Infantil en Escuelas Primarias del Distrito Federal, mismo que coordinó la Secretaría de Salud en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, encontró que el veintitrés por ciento de los niños de la ciudad, en edad escolar padece sobrepeso; asimismo, el veinticuatro punto cinco por ciento padece obesidad, según reportó la Doctora Blanca Del Río Navarro, autora del estudio citado.

Como un ejemplo de lo anterior, baste con mencionar que de acuerdo a datos de la Organización Mundial de la Salud, una lata de Coca-Cola contiene aproximadamente 8 cucharadas cafeteras de azúcar equivalentes a 30 gramos, y según un estudio publicado en la revista médica británica The Lancet, la probabilidad de una niña o niño de volverse obeso incrementa un 1.6 % con cada lata adicional por día de un refresco endulzado con azúcar que consuma.

En este sentido, considero que es muy importante hacer un llamado a las autoridades responsables de la educación y de la distribución del agua a efecto de que tomen en cuenta la precaria situación en que se encuentran las escuelas públicas en torno al suministro de agua.

Esta escasez lo mismo afecta a niños de primaria que de secundaria e incluso a los de nivel medio superior o superior; y es esa misma escasez la que orilla a los estudiantes al consumo de bebidas que nada tienen de saludables y que al contrario puede afectar su salud; es por ello que en esta ocasión presento el presente punto de acuerdo con la finalidad de hacer un exhorto al Lic. Marcelo Ebrard Casaubón a efecto de que en su Presupuesto de Egresos del año 2008 destine una partida específica a efecto de que se reparen las instalaciones de distribución de agua potable en todas las escuelas del Distrito Federal y se garantice la dotación de este vital líquido a los estudiantes de nuestra entidad en forma de bebederos que ofrezcan agua de calidad sin costo.

Con esto, lo que se busca es dar más alternativas de consumo por lo menos en líquidos a los estudiantes y de esta manera no sea solo las bebidas endulzadas las que

estén disponibles, para ello de igual forma se exhorta al Jefe de Gobierno a efecto de que en su partida presupuestal, se tome en consideración la posibilidad de instalar bebederos en las escuelas que fomenten su consumo; sabemos que son muchas las peticiones de recursos que hay; sin embargo también sabemos que son los estudiantes uno de los sectores más vulnerables en cuestiones de mercadotecnia y son ellos los sectores más afectados por el consumo de dichos productos, por ello y dado la creciente tendencia en el aumento de la población obesa, considero como de suma importancia el presente punto de acuerdo; en espera de su comprensión y apoyo.

Por lo expuesto, someto a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE EN LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2008, DESTINE UNA PARTIDA ESPECÍFICA A FIN DE REPARAR LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y/O DOTAR DE ESTE VITAL LÍQUIDO A TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS UBICADAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

Atentamente.

*México D.F., a 19 de Junio de 2007
DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA*

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, declare inaplicable el punto 5.11 y los subpuntos que de éste deriven establecidos en la circular uno bis emitida por el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, el 4 de abril de 2007 y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de abril del año en curso, por contravenir el último párrafo del artículo 36 del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DECLARE INAPLICABLE EL PUNTO 5.11 Y LOS SUBPUNTOS QUE DE ESTE DERIVEN ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR UNO BIS, EMITIDA POR EL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL 4 DE ABRIL DE 2007 Y PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 12 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, POR CONTRAVENIR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E.

El que suscribe, Diputado José Luis Morúa Jasso, en mi calidad de integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos, 13 fracción II y 17, Fracción VI; de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; me permito someter a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en lo siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 20 de diciembre de 2006, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal remitió a esta Asamblea Legislativa la Iniciativa de la Ley de Ingresos y su Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

II.- Con fecha 30 de diciembre de 2007, en Sesión de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, se aprobó el dictamen del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción III, 59, 60 fracción II, 62 fracciones XX y XXVII y 63 de la Ley Orgánica; 29, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior; 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

III.- El 31 de diciembre de 2006, en el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias Correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la IV Legislatura, el Pleno de esta Asamblea aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, referente al Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007.

IV.- Con fecha 4 de abril del año en curso, la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, emitió la Circular Uno Bis 2007 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal", en los términos que en el anexo se contienen; misma que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de abril de 2007.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en la Circular Uno Bis 2007, el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal estableció dentro del Punto marcado como 5 ADQUISICIONES, en específico en el señalado como 5.11 ADQUISICIONES DE BIENES RESTRINGIDOS; así como en los subpuntos que derivan de este, la obligación de que las Direcciones Generales de Administración Delegacionales, serán las facultadas para firmar la solicitud de autorización dirigida a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales para la adquisición de bienes restringidos.

En ese tenor y para una mayor ilustración, es de mencionar que el artículo 36 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, establece de manera literal lo siguiente:

‘Artículo 36.- Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, sólo con autorización de la Oficialía podrán efectuar adquisiciones de los siguientes bienes restringidos:

- I. Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones;
- II. Vehículos terrestres y aéreos, únicamente en aquellos casos que resulten necesarios para salvaguardar la seguridad pública, la procuración de justicia, los servicios de salud y los que a criterio de la Oficialía sean indispensables para el desarrollo de los programas del Gobierno del Distrito Federal;
- III. Mobiliario, bienes informáticos y equipo para oficinas públicas, únicamente en aquellos casos que resulten indispensables para la operación;
- IV. Bienes inmuebles para oficinas públicas, sólo en los casos que sean indispensables para la operación de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, de acuerdo al ajuste de la estructura administrativa, y

V. Los demás que se establezcan en la normatividad de la materia.

Tratándose de entidades, además se requerirá de la autorización específica y previa de su órgano de gobierno, la cual deberá sujetarse a la normatividad vigente.

En el caso de las delegaciones se requerirá únicamente la autorización del Jefe Delegacional”.

Derivado de la transcripción antes realizada, se observa que el último párrafo de dicho artículo establece que “En el caso de las delegaciones se requerirá únicamente la autorización del Jefe Delegacional”; lo cual significa que para la adquisición de bienes restringidos en las Jefaturas Delegacionales sólo será necesario contar con la autorización del Jefe Delegacional.

Lo anterior se enuncia en virtud de que como ya se ha mencionado, el pasado 12 de abril de 2007, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Circular Uno Bis, emitida por el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, y en la misma se establece en el punto marcado como 5.11 ADQUISICIONES DE BIENES RESTRINGIDOS; así como en los subpuntos que derivan de este, la obligación de que las Direcciones Generales de Administración Delegacionales, serán las facultadas para firmar la solicitud de autorización dirigida a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (dependiente de la Oficialía Mayor) para la adquisición de bienes restringidos, resultando contrario a lo establecido en el último párrafo del artículo 36 del Decreto de Presupuesto de Egresos antes mencionado.

SEGUNDO. Que de señalado en el considerando que antecede, se deduce que dicha disposición administrativa resulta viciada por encontrarse apartada de la ley o de su correcta interpretación.

A mayor explicación, es necesario conocer desde la perspectiva doctrinal que se entiende por decreto y circular, entendiéndose por estos lo siguiente:

Decreto.- Acto del Poder Ejecutivo referente al modo de aplicación de las leyes en relación con los fines de la administración pública. Disposición de un órgano legislativo que no tiene el carácter de general atribuido a las leyes. Resolución judicial que contiene una simple determinación de trámite.

Mandato de autoridad que se erige para un sector poblacional y que revista las características de general, abstracto e impersonal, y puede asumir la forma de una circular, un reglamento, una restricción, una liberación, una resolución administrativa, un tratado o convenio internacional, una expropiación, un decomiso, una confiscación federal.

Circular.- Instrucción que un órgano superior de la Administración Pública dirige a sus subordinados en relación con los servicios que les están encomendados.

Aunado a lo antes expuesto, cabe mencionar que el artículo 40 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que toda resolución de la Asamblea tendrá el carácter de ley o decreto y que las leyes y decretos se comunicarán al Jefe de Gobierno del Distrito Federal por el Presidente y por un Secretario de la Asamblea; es por esto, que derivado del carácter que revisten las resoluciones emitidas por la Asamblea, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal se encuentra obligado a promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos, en términos de lo dispuesto por la fracción II del Artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

TERCERO. Que es de precisar que la estructura normativa de toda Entidad Federativa y del Distrito Federal, se encuentra integrada por los siguientes ordenamientos:

1. La Constitución Federal
2. Las leyes federales y los tratados internacionales que no se opongan a ésta
3. Los reglamentos federales heterónomos en la medida en que se ajusten a la ley reglamentada
4. Las constituciones particulares
5. Las leyes locales, y
6. Los reglamentos locales.

Abundando, es de precisar que la pirámide normativa antes mencionada opera de arriba para abajo, y por consiguiente el orden de jerarquía corresponde a la operación de dicha pirámide, con lo cual resulta que cualquiera de los ordenamientos mencionados con antelación están por encima de las circulares.

CUARTO. Que en la Circular Uno Bis 2007, el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, emite la “Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal”, siendo el caso que en el punto marcado como 5.11 y los subpuntos que de él derivan, referentes a las adquisiciones de bienes restringidos, establece la obligación de que las Direcciones Generales de Administración Delegacionales, serán las facultadas para firmar la solicitud de autorización dirigida a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (dependiente de la Oficialía Mayor) para la adquisición de bienes restringidos, con lo cual se violenta el artículo 36 del

Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007.

QUINTO. *Que es de mencionar que dada la naturaleza de las circulares, debe entenderse que las mismas constituyen meros actos administrativos, tendientes a cumplimentar las leyes, pues contienen exclusivamente explicaciones o instrucciones encaminadas a orientar a los funcionarios de la administración, y por ello no tienen ni pueden tener carácter de disposiciones legislativas, ya que se trata de un instructivo u opinión de los superiores jerárquicos.*

Aunado a lo antes expuesto, es importante mencionar que las circulares no tienen el carácter de reglamentos gubernativos, en virtud de que éstos últimos contienen disposiciones de observancia general, en tanto las circulares como ya se mencionó en el párrafo que antecede contienen exclusivamente explicaciones o instrucciones encaminadas a orientar a los funcionarios de la administración de inferior jerarquía y son expedidas por los superiores jerárquicos, quienes en todo momento se deberán regir por las disposiciones legales ya existentes.

Es en esa tesitura y derivado de todo lo expuesto con antelación, es que se concluye el punto marcado como 5.11 y los subpuntos que de él derivan establecidos en la Circular Uno Bis 2007, se consideran viciados y por tanto ilegales por contravenir lo establecido en el último párrafo del artículo 36 del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007,

En virtud de lo anterior, se somete a esta Diputación Permanente el siguiente Punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- *ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL JEFE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DECLARE INAPLICABLE EL PUNTO 5.11 Y LOS SUBPUNTOS QUE DE ESTE DERIVEN ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR UNO BIS, EMITIDA POR EL OFICIAL MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL EL 4 DE ABRIL DE 2007 Y PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 12 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, POR CONTRAVENIR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.*

Dado en el Recinto Legislativo a los 20 días del mes de junio de 2007.

Dip. José Luis Morúa Jasso

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal exhorte al titular de la Secretaría de Obras Públicas y Servicios del Distrito Federal para que dentro de sus atribuciones, según el direccionamiento de recursos que se señala en el artículo Décimo Segundo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007 ejerza de manera total el monto de 500 millones que en el mismo artículo mandató esta soberanía, así como para que remita a esta Asamblea un informe pormenorizado sobre el estado que guarda la aplicación de los recursos a las obras señaladas en el artículo transitorio antes mencionado, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y SEGÚN EL DIRECCIONAMIENTO DE RECURSOS QUE SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, EJERZA DE MANERA TOTAL EL MONTO DE 500 MILLONES QUE EN EL MISMO ARTÍCULO MANDATÓ ESTA SOBERANÍA; ASÍ COMO PARA QUE REMITA A ESTA ASAMBLEA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS A LAS OBRAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO ANTES MENCIONADO.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRESENTE.

El que suscribe, Diputado José Luis Morúa Jasso, en mi calidad de integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos, 13 fracción II y 17, Fracción VI; de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; me permito someter a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en lo siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 20 de diciembre de 2006, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal remitió a esta Asamblea Legislativa la Iniciativa de la Ley de Ingresos y su Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

II. Con fecha 30 de diciembre de 2007, en Sesión de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, se aprobó el dictamen del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción III, 59, 60 fracción II, 62 fracciones XX y XXVII y 63 de la Ley Orgánica; 2 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior; 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

III. El 31 de diciembre de 2006, en el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias Correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la IV Legislatura, el Pleno de esta Asamblea aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, referente al Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo décimo segundo del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, establece:

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- *Del presupuesto aprobado a la Secretaría de Obras Públicas y Servicios, ésta destinará hasta 500 millones de pesos para ser ejercidos de la siguiente manera:*

350 millones para la Construcción del plantel de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicado en la Delegación Gustavo A. Madero.

150 millones para la ampliación del plantel de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ubicado en San Lorenzo Tezonco Delegación Iztapalapa.

SEGUNDO. *Que si bien el Programa Operativo Anual emitido por el Gobierno del Distrito Federal incluye en*

su programa 13, Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte, dentro del Programa Especial 00 (Acciones del Programa Normal) y en su actividad institucional 01, la cantidad de 570.8 millones de pesos; el Informe de Avance Programático Presupuestal del periodo enero marzo de 2007, también emitido por el Gobierno del Distrito Federal, no registra un ejercicio de gasto relacionado con lo señalado en el Artículo 12 Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 2007.

TERCERO. *Que la educación en el Distrito Federal es una prioridad y que la expansión de los espacios educativos para instruir a los jóvenes de nivel superior, genera la necesidad de que a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se le considere una alternativa más para la educación superior, por tal motivo, resulta necesario que los recursos direccionados por esta soberanía en el artículo Décimo Segundo del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, deben de ser ejercidos de manera puntual, para así poder brindar una mayor cobertura en el plano de la educación superior.*

CUARTO. *Que resulta ineludible para el Gobierno del Distrito Federal, el poder brindar a los ciudadanos espacios educativos de nivel superior, y en atención a la necesidad antes mencionada, esta soberanía tuvo a bien establecer en los párrafos segundo y tercero del artículo 12 Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, el direccionamiento de 350 millones para la Construcción del plantel de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicado en la Delegación Gustavo A. Madero; y de 150 millones para la ampliación del plantel de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ubicado en San Lorenzo Tezonco Delegación Iztapalapa.*

QUINTO. *Que en virtud de que en el Informe de Avance Programático Presupuestal del periodo enero marzo de 2007, emitido por el Gobierno del Distrito Federal, no se registra un ejercicio de gasto relacionado con lo señalado en el Artículo 12 Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 2007, se estima necesario solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal exhorté al titular de la Secretaría de Obras Públicas y Servicios del Distrito Federal, para que ejerza de manera total el monto de 500 millones que en el mismo artículo mandató esta Soberanía.*

En virtud de lo anterior, se somete a esta Diputación Permanente el siguiente Punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- *ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA AL JEFE GOBIERNO*

DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y SEGÚN EL DIRECCIONAMIENTO DE RECURSOS QUE SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, EJERZA DE MANERA TOTAL EL MONTO DE 500 MILLONES QUE EN EL MISMO ARTÍCULO MANDATÓ ESTA SOBERANÍA.

SEGUNDO.- *ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA AL JEFE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME DE MANERA PORMENORIZADA A ESTA SOBERANÍA EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS A LAS OBRAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.*

Dado en el Recinto Legislativo a los 20 días del mes de junio de 2007.

Dip. José Luis Morúa Jasso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Luis Morúa Jasso se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que informe sobre la situación en que se encuentra la asignación de los recursos destinados a las obras en diversas delegaciones del Distrito Federal, aprobadas en el Ramo 23, provisión salariales y económicas en el rubro gastos asociados a recursos petroleros, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero, a nombre propio y de diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LAS OBRAS EN DIVERSAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL APROBADAS EN EL “RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS” EN EL RUBRO “GASTOS ASOCIADOS A RECURSOS PETROLEROS.”

19 DE JUNIO DE 2007

A nombre de los diputados firmantes, integrantes de esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a esta Diputación Permanente el siguiente

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN con base en los siguientes

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la Comisión del Distrito Federal de la H. Cámara de Diputados propuso mediante el "Formato de Solicitud de Inclusión de Proyectos de Inversión para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007" un catálogo de 22 acciones para obra pública a realizarse en el Distrito Federal en el presente Ejercicio, 12 de las cuales fueron propuestas por la Secretaría de Finanzas y los Jefes delegacionales y 10 por la propia Comisión. El presupuesto total para este conjunto de proyectos sumaba la cantidad de \$3'746, 926,759.00.

Segundo.- Que las obras comprendidas son:

Nº	SOLICITANTE	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DELEGACIÓN	MONTO TOTAL DEL PROYECTO
1	SECRETARÍA DE FINANZAS Y JEFE DELEGACIONAL	RESCATE DEL CENTRO HISTÓRICO DE XOCHIMILCO	PATRIMONIO CULTURAL	XOCHIMILCO	20,000,000
2	SECRETARÍA DE FINANZAS Y JEFE DELEGACIONAL	CONSTRUCCIÓN DE ACUARIO	INSTALACIÓN QUE PERMITA CONOCER LOS TEMAS DE LA VIDA ACUÁTICA, ASÍ COMO REFORZAR EL FLUJO TURÍSTICO EN LA ZONA DE XOCHIMILCO, APROVECHANDO LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	XOCHIMILCO	100,000,000
3	SECRETARÍA DE FINANZAS Y JEFE DELEGACIONAL	RESCATE DEL CERRO DE LA ESTRELLA	REALIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL CERRO DE LA ESTRELLA	IZTAPALAPA	38,440,467
4	SECRETARÍA DE FINANZAS Y JEFE DELEGACIONAL	REMODELACIÓN DE LA ZONA INDUSTRIAL VALLEJO	CONSISTENTE EN INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE PROFUNDO, REDES DE AGUA POTABLE, BANQUETAS GUARNICIONES Y PAVIMENTACIÓN	AZCAPOTZALCO	90,785,000
5	SECRETARÍA DE FINANZAS Y JEFE DELEGACIONAL	CENTRO CULTURAL FUTURAMA	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE CULTURA Y ARTES QUE TENDRÁ SALAS DE EXHIBICIÓN, DOS SALONES, ETC.	GUSTAVO A. MADERO	80,000,000
6	SECRETARÍA DE FINANZAS Y JEFE DELEGACIONAL	GUARDERÍAS	SE CONSIDERA CONSTRUIR 50 GUARDERÍAS PARA EL APOYO A LAS MADRES TRABAJADORAS	3 POR DELEGACIÓN Y 5 EN IZTAPALAPA	150,000,000
7	SECRETARÍA DE FINANZAS Y JEFE DELEGACIONAL	PROGRAMA INTEGRAL DE MINAS	CONTINGENCIAS POR LA CAVIDADES POR EXTRACCIÓN DE MINAS DE ARENA	ÁLVARO OBREGÓN	100,000,000

Nº	SOLICITANTE	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DELEGACIÓN	MONTO TOTAL DEL PROYECTO
8	SECRETARÍA DE FINANZAS Y JEFE DELEGACIONAL	RESCATE DE LOS SIETE BARRIOS	REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMAGEN URBANA DE LOS SIETE BARRIOS: LOS REYES, SANTA CRUZ, SAN MIGUEL, SAN PEDRO, SAN FRANCISCO, XICALTONGO, LA ASUNCIÓN, SANTIAGO Y PUEBLO DE SANTA ANITA ZACATLAMANGO.	IZTACALCO	120,000,000
9	SECRETARÍA DE FINANZAS Y JEFE DELEGACIONAL	REHABILITACIÓN DEL DEPORTIVO PLUTARCO ELÍAS CALLES	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y DEPORTIVAS	VENUSTIANO CARRANZA	36,000,000
10	SECRETARÍA DE FINANZAS Y JEFE DELEGACIONAL	REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	REHABILITACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA EN CALLES Y PLAZAS DEL CENTRO HISTÓRICO, ASÍ COMO DE LA ALAMEDA CENTRAL	CUAUHTÉMOC	500,000,000
11	SECRETARÍA DE FINANZAS Y JEFE DELEGACIONAL	PROYECTO PILOTO DE SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO POR CONCRETO HIDRÁULICO	COLOCAR CONCRETO HIDRÁULICO EN CARRIL CONFINADO DEL METROBÚS EN EL TRAMO QUE VA DE INDIOS VERDES AL EJE 10 SUR EN AMBAS DIRECCIONES, MENOS EL TRAMO YA EJECUTADO DEL RÍO MIXCOAC A LA CALLE DE TEHUANTEPEC.	DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	170,000,000
12	SECRETARÍA DE FINANZAS Y JEFE DELEGACIONAL	CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GERONTOLÓGICO INTEGRAL DE TLÁHUAC	CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL DE 120 CAMAS CENSABLES PARA LA GENTE ADULTA	TLÁHUAC	450,000,000
13	COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS	PROGRAMA INTEGRAL DE MINAS	CONTINGENCIAS POR LA CAVIDADES POR EXTRACCIÓN DE MINAS DE ARENA	MIGUEL HIDALGO	30,000,000
14	COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS	CONSERVACIÓN DE BOSQUE URBANOS	CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES URBANOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA CIUDAD	DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	150,000,000
15	COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS	PERITAJE A LA UNIDAD HABITACIONAL DE TLATELOLCO	VALORAR EL ESTADO ESTRUCTURAL DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL NONOALCO-TLATELOLCO	CUAUHTÉMOC	15,000,000

Nº	SOLICITANTE	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DELEGACIÓN	MONTO TOTAL DEL PROYECTO
16	COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS	MEJORAR RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO	COMPRA DE NUEVAS UNIDADES EN RUTAS	DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	100,000,000
17	COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO DE VIGILANCIA	INSTALACIÓN DE CUATRO MIL CÁMARAS DE VIDEO E IMPULSAR LA POLICÍA DE BARRIO CON 20 MIL NUEVOS INTEGRANTES PARA LA VIGILANCIA DE LA VÍA PÚBLICA	DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	1,500,000,000
18	COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS	MANTENIMIENTO MAYOR AL GIMNASIO UBICADO EN AGUAYO Y CUAUHTÉMOC, COL. DEL CARMEN	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS. MANTENIMIENTO A LA TECHUMBRE DEL GIMNASIO.	COYOACÁN	1,840,000
19	COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS	COLOCAR TECHUMBRE EN GRADAS, MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES SANITARIAS Y COLOCACIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN CAMPO DE FÚTBOL RÁPIDO UBICADO EN EL DEPORTIVO EMILIANO ZAPATA, UBICADO EN SAN RAÚL Y SAN LEÓN, COLONIA PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA.	COLOCAR LA TECHUMBRE NUEVA SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA EN GRADAS: REPARACIÓN TOTAL DE LOS MÓDULOS SANITARIOS Y COLOCAR PASTO SINTÉTICO EN CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO.	COYOACÁN	1,350,000
20	COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS	REMODELACIÓN ALBERCA "AURORA"	REMODELACIÓN DE INSTALACIONES DE LA ALBERCA "AURORA" UBICADA EN PRESIDENTE CARRANZA, COL. VILLA	COYOACÁN	4,400,000
21	COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS	PASO A DESNIVEL	PASO A DESNIVEL	MIGUEL HIDALGO	50,000,000
22	COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIALIDADES	ACCIÓN DE REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA	VENUSTIANO CARRANZA	39,111,292
				TOTAL	3,746,926,759

Tercero. *Que los recursos por medio de los cuales se financiarían estas obras serían a través del “Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas” dentro de los “Gastos Asociados a Recursos Petroleros”, donde se tiene un presupuesto total de \$35, 293, 900,000.00*

Cuarto. *Que el día 13 de junio de 2007, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó una aclaración en el Diario “La Jornada” sobre la asignación de 50 millones de pesos para obras viales en la Delegación Miguel Hidalgo en los términos siguientes: “Estos recursos constituyen asignaciones presupuestarias contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007 y de ninguna manera constituyen transferencias discrecionales por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y menos aún recursos transferidos por “afinidad política”. Para concluir, “Las asignaciones en cuestión fueron solicitadas, negociadas y aprobadas por los señores legisladores durante el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007 en la H. Cámara de Diputados en diciembre de 2006. La SHCP solamente libera las partidas presupuestarias contenidas en dicho ordenamiento legal”.*

Quinto.- *Que los diputados integrantes de esta IV Legislatura creemos en la gran importancia que tienen para el Distrito Federal los recursos federales invertidos en las delegaciones, mismos que impulsamos y apoyamos. En este sentido, nos sumamos a las peticiones realizadas por los Jefes Delegacionales, retomadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y que fueron integradas y aprobadas por la Cámara de Diputados.*

Sexto.- *Que a la fecha, los recursos aprobados mencionados en el considerando segundo, no han sido asignados a las delegaciones respectivas salvo, parcialmente, a la Miguel Hidalgo. En este sentido y tomando en cuenta que nos encontramos en el sexto mes del ejercicio 2007, consideramos de suma importancia que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informe sobre la situación en que se encuentran los recursos aprobados por la Cámara de Diputados.*

Ante lo anteriormente expuesto, los abajo firmantes, proponemos el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LAS OBRAS EN DIVERSAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL APROBADAS EN EL “RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS” EN EL RUBRO “GASTOS ASOCIADOS A RECURSOS PETROLEROS.”

Atentamente

Dip. Agustín Guerrero Castillo

Es todo, señor Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero Castillo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la liberación del preso político Flavio Sosa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero,

del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-
Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN DE PUNTO ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA LA LIBERACIÓN INMEDIATA DE FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO EN SU CALIDAD DE PRISIONERO POLÍTICO Y DE CONCIENCIA POR CONSIDERARSE VÍCTIMA DE UNA CONSTRUCCIÓN DE DELITOS DURANTE LAS MOVILIZACIONES Y PROTESTAS EFECTUADAS POR LA APPO DURANTE MÁS DE SEIS MESES PARA EXIGIR LA RENUNCIA DEL GOBERNADOR, ULISES RUIZ, MEDIANTE LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS:

1.- El 1° de mayo de 2006, la Sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación presentó al gobierno del estado de Oaxaca un pliego que contenía diecisiete puntos petitorios. Para la atención de estas peticiones se instaló una mesa de negociaciones el 3 de mayo de 2006, con la participación del Secretario General de Gobierno de Oaxaca y, el 10 de mayo, ante la falta de respuestas, la Comisión Negociadora Ampliada, cuerpo colegiado designado por la Sección XXII para atender las negociaciones, decidió declarar un receso en las negociaciones y reiniciarlas hasta que el gobierno del estado tuviera respuestas concretas respecto de la rezonificación. Ante la falta de respuestas satisfactorias, los trabajadores de la educación decidieron iniciar, a partir del 22 de mayo, un paro indefinido de labores, realizar una marcha masiva estatal y, posteriormente, instalar un plantón indefinido activo en el centro histórico de la ciudad de Oaxaca, mismo que fue desalojado el 14 de junio por la fuerza pública.

2.- Ante la movilización magisterial iniciada en el estado de Oaxaca en mayo de 2006, y la falta de respuestas satisfactorias por parte del gobierno de ese estado, aunado a las acciones de desalojo del centro histórico de la ciudad capital a los manifestantes magisteriales el 14 de junio de 2006, diversas organizaciones sociales, laborales, estudiantiles, populares y sectores independientes de la sociedad convocaron y se organizaron para convocar a la constitución formal de la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca, en la que participaron cerca de setenta y cinco organizaciones sociales y sindicales.

3.- En el proceso de esos sucesos se dio la intervención masiva de elementos del ejército, Policía Federal Preventiva y son de sobra conocidos. La Policía Federal Preventiva el 4 de diciembre de 2006, detuvo en la ciudad

de México, Distrito Federal, al señor Flavio Sosa Villavicencio uno de los principales dirigentes de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, así como a su hermano Horacio Sosa Villavicencio. Los hermanos Sosa Villavicencio fueron internados en el Centro Federal de Readaptación Social del Altiplano, en Almoloya de Juárez, Estado de México con todo el aparato, la mediatización, la movilización y protocolo policíaco propio para el combate contra la delincuencia organizada de máxima peligrosidad.

4.- Los líderes de ese movimiento, entre ellos Flavio Sosa, fueron sometidos a la fórmula ya tradicional en el México contemporáneo de diseñar y aplicar un linchamiento mediático, una administración de los conflictos sociales para posteriormente fabricar delitos y separar de tajo a los liderazgos populares de su entorno social. Esto sin importar las lesiones sociales, los retrocesos políticos, los asesinatos paramilitares y la renuncia explícita a los instrumentos del diálogo.

5.- A finales de mayo del 2007, la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió un informe, en el que documentó pormenorizadamente hechos sustantivos que la llevaron a concluir que existieron violaciones a las garantías fundamentales de alrededor de mil 600 personas, así como la muerte de 12. Como autores de esos agravios, señaló a cuerpos policíacos locales, a elementos militares y de la Policía Federal Preventiva. Además consideró que el gobernador Ulises Ruiz Ortiz tiene responsabilidad directa en los hechos.

6.- Este informe destaca, precisamente, y por seguir los procedimientos normativos internos, por una reconstrucción de corte histórico de antecedentes, hechos y acontecimientos sociales que ha centrado su concepción en la neutralidad política para, así, tratar de definir adecuadamente el marco y la naturaleza de los sucesos. Su percepción es amplia y contiene los esfuerzos pertinentes para la concepción de la complejidad de los procesos que confluyeron en la conformación de este evento histórico en donde se recrea la confrontación popular contra la gubernamental. El interés es emitir una causal para la expedición de la justicia con un sustento histórico, liberándose de los prejuicios de interés político de un grupo, en este caso el grupo en el poder. Una de las lecturas arroja que la legitimidad es adversaria de la legalidad cuando ésta no ha tenido la capacidad de nutrirse de aquella.

7.- La detención y encarcelamiento de Flavio Sosa Villavicencio, por otro lado, responde a otro tipo de requerimientos. Las formas, la brusquedad y torpeza de los procedimientos, el recurso del método, el aparato mediático-discursivo que rodeó su detención, la informe y absurda construcción de delitos, que se contraponen absolutamente al trabajo de la CNDH, responden a una

necesidad eminentemente política, producto de una errática y urgida concepción de la legitimidad que se enmarca, se entiende y se comprende con precisión en el pulso de los acontecimientos postelectorales del 2006. Aislarlo de su nicho histórico sería sólo una táctica deliberativa y una declaración del desconocimiento de los procesos históricos.

8.- El domingo 10 de junio del presente, se difundió que Erick Sosa Villavicencio, hermano de Flavio Sosa, quedó en libertad la madrugada del sábado anterior luego que su defensa ganó un recurso legal por “desvanecimiento de pruebas” por el delito de privación ilegal de la libertad, uno de los tres procesos que se le iniciaron en el juzgado mixto de primera instancia, con sede en Ocotlán de Morelos, en su entidad natal. Es evidente que su delito, mal fabricado, fue ser hermano de Flavio Sosa en una aberrante asociación de ocurrencias.

9.- El día 18 de junio del presente a petición formulada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respecto de los hechos acontecidos en el Estado de Oaxaca a partir de mayo del 2006, la Suprema Corte de Justicia de la Nación consideró la formación de una comisión que investigue si autoridades o ciudadanos violaron garantías constitucionales durante los conflictos magisteriales, políticos y sociales que ocurrieron en Oaxaca en 2006, con los considerandos establecidos por la CNDH respecto del mismo, es decir que se trata de un acontecimiento social en el cual no se han abierto aún las consideraciones legales pertinentes para establecer responsabilidades, aunque Flavio Sosa ya tiene más de un año en prisión de máxima seguridad, esto demuestra que se privilegió la pertinencia de un ardid político de un grupo antes de un deslinde racional de responsabilidades. Incluso el día de ayer, 19 de junio, La Suprema Corte de Justicia de la Nación rechazó un último intento del gobernador de Oaxaca, Ulises Ruiz, mediante el cual buscó evitar que se creara una comisión investigadora que averigüe las presuntas violaciones graves a las garantías que se cometieron con motivo de los conflictos que se registraron en dicha entidad a partir de mayo del 2006. En las primeras horas de este día, el mandatario le hizo llegar a los ministros de la Corte un oficio mediante el cual les notificó que había cumplido las recomendaciones que le había hecho la Comisión Nacional de Derechos Humanos en relación con una serie de violaciones a garantías atribuidas a su administración.

10.- Es evidente que Flavio Sosa Villavicencio es un preso político y de conciencia. El mensaje claro y contundente de que los conflictos sociales surgidos por la miseria, la pobreza y la injusticia serán sometidos por la fuerza paramilitar y con el auxilio de las técnicas y presupuestos de las empresas privadas y mediáticas.

Por lo anterior se propone el siguiente:

Punto de Acuerdo. Se exhorta al Gobierno Federal a la inmediata liberación del preso político y de conciencia Flavio Sosa Villavicencio por considerarse víctima de una construcción de delitos durante las movilizaciones y protestas efectuadas por la APPO durante más de seis meses para exigir la renuncia del gobernador, Ulises Ruiz.

Dos: Publíquese en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

Dip. Agustín Guerrero Castillo; Dip. Tomás Pliego Calvo.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 4 de julio del 2007.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Se levanta la sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el acuerdo aprobado el día de hoy por este órgano deliberativo, se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 4 de julio del 2007 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 15:35 horas

